BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE MARZO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.612

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

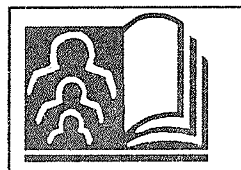
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROSERVICIOS CORDOBESES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 55 del 17/3/97, otorgada ante la escribana Graciela C. Rovira, Reg. 150 de Cap. Fed., se modificó el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías y todo tipo de cosas muebles. b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de máquinas industriales y agrícolas, motores, herramientas, artículos del hogar y electrodomésticos y repuestos y partes de los mismos. c) Agropecuarias: Desarrollo de actividades comerciales y/o de servicios relacionados con la explotación agrícola, ganadera y afines. ch) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. d) Financieras: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 106.213

ARTHUR LINDEY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Inscripta el 9 de octubre de 1970, número 4285, Libro 73, Tomo A, hace saber que por escritura del 16 de noviembre de 1995, Folio 2247, Registro 37, protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1994, que modificó el artículo octavo de los estatutos, estableciendo que el número de directores sea de uno a cinco, con mandato por 2 ejercicios.

Escribana - Luisa C. Osella de Urria
Nº 53.936

ARZEN CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.531.003. Por escritura del 7/8/96 y Asamblea 24/1/96 aumentó el capital en $ 570.000 se reordena el estatuto y se modifican los Arts. 4º, 14º y 16º. Capital: $ 600.000. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 28 Ley 19.550.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 53.884

BUZZO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 49 del 4/3/97, los Sres. Angel Luis Buzzo, arg., viudo, 50 años, comerciante, LE 4.975.067, dom. Garibaldi 175, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. y Edelberto Oscar Buzzo, arg., casado, 59 años, comerciante, LE 4.956.893, dom. Colón 150, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. constituyen: 1) BUZZO HERMANOS S.A. 2) Duración: 99 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto: a) La explotación a través de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, criaderos, tambos y granjas. b) La comercialización, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución, consignación de cereales, oleaginosos, semillas, productos forestales, maquinarias y herramientas agrícolas. c) Operaciones de transporte, en el país o fuera de él, de bienes, mercaderías y productos de cualquier naturaleza, por vía terrestre, aérea o marítima, usando medios propios o de terceros. c) Industrialización de alimentos balanceados, forrajes, productos derivados y afines para el consumo animal. 4) Capital: $ 12.000. 5) Presidente: Edelberto O. Buzzo. Director Suplente: Angel L. Buzzo. Se prescinde de sindicatura. Duración: 2 ejercicios. 6) Cierre del ejercicio: Ultimo día de febrero de c/año. 7) Dom.: Av. Corrientes 2164, 2º "E", Cap.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 106.281

C & C CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 75 del 16/3/97. Accionistas: Mario Miguel Clemente Pisoni, 37 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI 12.929.334, Calle 59 Nº 2547, La Plata; Raúl Eduardo Layun, 30 años, argentino, casado, ingeniero industrial, DNI 18.141.959, Santa Fe 2966, 4º B, Capital. Denominación: "C & C CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) la ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos. Trabajos de topografía y agrimensura; obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. b) la realización de estudios, investigaciones, proyectos, planificación, organización, asesoramiento técnico y profesional. c) la explotación comercial de petróleo, sus derivados y todas las actividades relacionadas con la industria petrolera. d) la compra, venta, permuta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos o rurales. e) Realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas y sociedades. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Mario Miguel Clemente Pisoni. Director Suplente: Raúl Eduardo Layun. Sede social: Seguí 3607, 16º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.178

CAMINO REAL SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106, 11/3/97. Marcelo Daniel Dirrocco, argent., casado, 7/2/59, licenc. en administrac. de empresas, DNI 12.801.412; Marcelo Andrés Florio, argent., casado, 27/8/56, empres., DNI 12.317.346; Orlando Italia, argent., casado, 17/9/55, comerc., DNI 11.564.469; Carlos Enrique Parrado, uruguayo, casado, 17/10/54, licenc. en seguros, DNI 92.005.024; Rodolfo Luis, argent., casado, 1/11/58, cont. púb., DNI 12.924.850; Fernando José Macchi, argent., casado, 7/8/57, cont. púb., DNI 13.295.249; Raúl Gonzalo, argent., casado, 2/11/56, abogado, DNI 12.514.898 y Arnaldo Alfredo Cenere, argent., casado, 21/7/57, comerc., DNI 13.215.356, todos domicls. en C. Real 1550, Boulogne. Plazo: 99 años. Objeto: Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar y de cual. o/modo disponer y administrar toda clase de bienes inmuebles y establecimientos civiles comerciales e industriales. Explotac. de predios para la realizac. de activids. físicas y/o deportivas. Explotac. de vares, confiterías, snack-bar, restaurantes o cualq. clase de instalac. destinadas a la actividad gastronómica. Capital: Pesos doce mil. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo cinco por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/1 de c/año. Presidente: C. E. Parrado. Director Suplente: F. J. Macchi. Sede social: San Antonio 941, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone.
Nº 106.185

CARWIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Alberto Pasquet, casado, argentino, edad 36 años, comerciante, CIPF número 7.471.456, domiciliado en Lisandro de la Torre número 1560, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Sergio Federico Pasquet, casado, argentino, edad 33 años, comerciante, DNI nú-

mero 16.124.592, domiciliado en Lisandro de la Torre número 1560, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. Nº 104 del 12/3/97 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) CARWIN S.A. 4) Av. Córdoba 1318, p. 1 D. "B", Cap. Fed. 5) 1) La compra, venta, consignación, representación de automóviles, camiones, pick-up, motocicletas, motos y demás vehículos y rodados, nuevos y/o usados, antiguos y/o de colección, artículos y productos para los mismos, sus partes, repuestos y accesorios y todo lo referente a su reparación integral; maquinarias para la industria y/o el comercio, en especial las agrícolas; artefactos eléctricos para la industria, el comercio y en especial el hogar. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 a 7 Directores, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Alberto Pasquet y Director Suplente: Sergio Federico Pasquet. Prescinden de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Pablo G. Lecco
Nº 106.330

CELAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 21 del 14/3/1997, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Ricardo Héctor Martínez, 7/9/1947, LE 6.659.160 y Carlos Enrique López Anllo, 4/5/1952, DNI 10.378.913; ambos argentinos, casados, comerciantes, domic. en Cabrera 841 de Río IV, Pcia. de Córdoba. Domicilio social: Jorge Luis Borges 2315, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Hotelería en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Adquisición, enajenación, permuta y construcción de bienes inmuebles destinados a tal fin. También podrá realizar proyectos, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo como construcciones de edificios, obras viales, tanto públicas como privadas. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran un ejercicio. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designa Presidente a Carlos Enrique López Anllo y Director Suplente a Ricardo Héctor Martínez. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 53.925

CITIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18/3/97 ante escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la sociedad CITIMAC S.A. Socios: Gabriela Marta Ruttimann, argentina, nacida el 28/2/67, DNI 18.227.352, soltera, empleada, dom. Wernicke 2231, 3º piso "O", El Palomar, Prov. Bs. As.; María Eugenia González Williams, argentina, nacida el 23/1/70, DNI 21.354.019, soltera, comerciante, dom. Av. Santa Fe 3373, 4º "A", Cap. Fed.; Marcelo Oscar Magagnini, argentino, nacido el 13/4/68, DNI 20.033.100, soltero, comerciante, dom. Av. Santa Fe 3373, 4º "A", Cap. Fed.; Ricardo Angel Schwedler, argentino, nacido el 5/12/44, DNI 4.448.630, divorciado, ingeniero, dom. Freire 2320, 8º "A", Cap. Fed.; Rodolfo Héctor Capurro, argentino, nacido el 19/11/44, LE 4.445.635, casado, comerciante, dom. Atacama 1005, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Eduardo Blanco, español, nacido el 5/1/47, CIPF 5.728.370, casado, comerciante, dom. Evita 730, Villa Madero, Prov. Bs. As. Denominación: CITIMAC S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 827, 7º "A", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, construcción, transporte, asesoramiento, colocación, tratamiento, manipulación y mantenimiento de contenedores diversificados de residuos. b) Explotación comercial: Compra, venta, leasing, permuta, alquiler, franquicia, royalty, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de residuos diversificados y a granel. c) Fabricación de aparatos para la manipulación, transporte y recolección y tratamiento de residuos. d) participación en todo tipo de licitaciones, ya sean públicas o privadas, nacionales e internacionales. e) Actuación como prestadora de servicios de instalaciones o prestaciones fijas o móviles de cualquier tipo o uso, para el desarrollo de temas o asuntos publicitarios inherentes a las actividades indicadas en los puntos precedentes. Así como la compra, venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. f) Realización de operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. g) Ejercitar mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, patentes, licencias, gestiones de servicios. h) Prestar todo tipo de asistencia, asesoramiento y consejo de toda actividad relacionada con los servicios que prestará la sociedad. i) Financiación con dinero propio de operaciones comprendidas en el presente, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realización; préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Angel Canovas, Director Suplente: Raúl Héctor Salvatti, quienes aceptaron los cargos conferidos.

Escribano Público - Ramón A. S. González Fernández
Nº 106.325

COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.598.019 I.G.J. Se comunica que por escritura Nº 146 del 18/3/97 pasada ante el esc. Juan J. Barceló al Folio 538, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 5 del 26/2/97 en la que se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 14 de diciembre del año 2048, quedando reformado el artículo segundo del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su duración es hasta el 14 de diciembre del año 2048.

Escribano - Juan J. Barceló
Nº 106.316

COMPAÑIA INVERSORA B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Uriel Federico O'Farrell, arg., cas., abog., 12-6-53, DNI. 10.964.104, Cazón 519, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Eduardo Javier Rodríguez Chirillo, arg., cas., abog., 28-12-64, CIPF. 9.250.300, Gorostiaga 2341, 1º "C", Cap.; 2) Nº 317 del 18-3-97, Reg. 359, Cap.; 3) COMPAÑIA INVERSORA B.A. SOCIEDAD ANONIMA; 4) Av. de Mayo 645, 1º, Cap.; 5) 99 años; 6) participación en el capital accionario de las siguienes empresas: Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A., Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la inversión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) $ 12.000; 8) 3 a 10 con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Carlos Francisco Oteiza Aguirre; Directores Suplentes: Juan O'Farrell, Eduardo Javier Rodríguez Chirillo y Rafael Salaberren Dupont.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 106.221

CONSULTORA NIORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 158 del 26.2.97, Reg. 77 de Cap. Fed., Enrique Pacheco Errea, cas., DNI. 7.595.891, arg., nac. 14.7.47, sociólogo, dom. Cabrera 5282, Martha Itatí Pittorino de Pacheco Errea, cas., DNI. 5.277.422, arg., nac. 23.4.46, abogada, dom. Cabrera 5282, y Gustavo Fariza, cas., DNI. 12.472.176, arg., nac. 20.9.56, abogado, dom. Senillosa 84, 2º P., Dpto. "6"; todos de Cap. Fed., constituyeron: "CONSULTORA NIORD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones, inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. El asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Pudiendo especialmente dentro de las actividades a desarrollar, realizar otorgamiento de préstamos a proyectos de inversión en diversos países del mundo, tanto en el sector público como en el privado, así como a la prestación de diversos servicios de asesoramiento y asistencia financiera. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1, v/n. c/u. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables, o escriturales. Administración: Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, mínimo de 1 y máximo de 5, c/mandato por 1 año. Representación: Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Presidente: Enrique Pacheco Errea; Vicepresidente: Gustavo Fariza; Director Suplente: Martha Itatí Pittorino de Pacheco Errea. Domicilio: Anchorena 1226, P. 9º, Dpto. "B", Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 53.961

DACOSTONE FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Otero, viuda, C.I. 654.284-6, Judith Viera, solt., C.I. 1.518.678-0, y Graciela Sabella, solt., C.I. 1.536.966-1 los documentos todos de la República Oriental del Uruguay, todos uruguayos, comerciantes mayores y domiciliados en Plaza Independencia 808 Apto-1101 de Montevideo República Oriental del Uruguay. 2) 27/12/1989. 3) DACOSTONE FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Montevideo. República Oriental del Uruguay, dom. de la sucursal: Humberto Primo 281 piso 1º depto 4, Cap. Fed. 5) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos. Operaciones financieras y agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios, industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, peca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, veristimenta y toda clase de operaciones de bienes inmuebles. Quedando excluida la intermediación de seguros, reaseguros, ni operaciones contempladas en la ley de entidades financieras, y otras que recurra al ahorro público. 6) 100 años. 7) dólares 100.000. La sucursal no tiene asignado capital. 8) Administrador o Directorio por 1 año. Rep. de la Suc. Aurelio Navarra, italiano, nacido el 22/6/42, divorc. D.N.I. 92.000.677, empresario dom. Humberto Primo 281 1º Capital.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
Nº 53.888

DELPASO

SOCIEDAD ANONIMA

Por edicto publicado con fecha 12-2-1997, "DELPASO S.A." Sociedad con domicilio en la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, comunicó la instalación de su sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y la designación de su encargado de negocio, viniendo a este acto a complementar dicha publicación informando que se asignó como capital de giro de la misma un inmueble adquirido en la Ciudad de Córdoba, sito en Avenida Colón 563/7, según escritura Nº 217, Sección "A", de fecha 22-12-1994, siendo su Valuación $ 37.434.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 106.236

DUCUER

S.A.I. y C.

Inscripta Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Registro 18/11/76 el Nº 4441 del Lo 87 To "A" de Estatutos de S.A. Nac. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 24/1/97, elevada a escritura el 12/3/97 Fo 102 Registro 144 Capital, resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 500.000 mediante un incremento de $ 490.400, a integrarse: $ 435.000 aportes irrevocables accionistas a cuenta de futuros incrementos y $ 55.400 por capitalización cuenta ajuste de capital. El Capital se representa por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de v$n 100 c/u. b) Modificar Artículo Cuarto del Estatuto Social con los alcances indicados precedentemente. c) Prescindir de sindicatura, modificándose artículo once del estatuto social. d) Designar Director Suplente, quien aceptó el cargo, a Felipa del Rosario Ludueña de Digerardo, arg., nac. 1/5/32, casada, ama de casa, DNI. 2919712, dom. en Llavallol 106 piso 4o. de Lanús, Prov. Buenos Aires.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 53.883

ELECTROLUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 7692, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7.10.96, se dispuso aumentar el capital de ELECTROLUX ARGENTINA S.A. de la suma de $ 7.036.224 a $ 8.036.224 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 8.036.224 representado por 8.036.224 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a Escritura Pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Abogada - Marga Clavell
Nº 106.220

ESIP

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a las Esc. Nº 27 del 7/2/97 y Esc. Complem. Nº 35 del 3/3/97 pasadas al Fº 51 y 62, del Reg. 75 de Vte. López, se modificó la cláusula 3ra. Objeto Social, del Estat. Const. de "ESIP S.A.", insc. Nº 12.249, Lo. 120, To A de S.A. del 5/12/96, quedando de esta forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimientos y búsquedas de personas y domicilios; d) Custodia y vigilancia internas de bienes y Establecimientos; e) Traslado de valores. La totalidad de las tareas que constituyen el objeto social se efectuará dentro de la normatividad legal y/o reglamentaria prevista por las disposiciones legales en vigor especialmente de la Policía Federal y de la Policía Bonaerense. Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, prestaciones de servicios, asesoramiento técnico en materia de seguridad, investigaciones. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Escribana - Lucía B. Badaloni Marconi
Nº 53.886

EXEL RED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 41, Fº 162 del 18/3/97, Reg. 628 C. Fed. Socios: María de Fátima Masiero, brasileña, empresaria, nac. 17/5/55, casada, DNI. 92.414.042, dom. Felipe Vallese 1435, C. Fed.; y Silvana Müller, brasileña, empresaria, nac. 21/3/59, casada, DNI. 92.536.726, dom. Neuquén 1160, 5º "A", C. Fed. Denominación: "EXEL RED SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Felipe Vallese 1435, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes acti-

vidades: Constructora: tendido de redes de televisión por cable; telefonía y electricidad; instalación de abonados; reparación de redes; diagramación y proyectos; servicios de apoyo para televisión por cable y telefonía; mediciones específicas y generales; instalación de circuitos para televisión por cable, sistema llave en mano y, en general, todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con lo consignado. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, envasamento, transporte, representación, consignación, comisión, distribución, fraccionamiento y acopio de productos, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, máquinas, repuestos y accesorios de todo tipo y, en especial, los relacionados con su objeto principal, servicios técnicos y profesionales. Evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyecto de inversión, asesoramiento en materia de comercio exterior, la adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación; Industrial: La industrialización de productos y subproductos y sus derivados, relacionados con su objeto principal; Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes de capital para financiar operaciones realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y, en genreal, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 repres./ p/1200 acc. ordinarias, nominativas, endosables, de $ 10 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 años. Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 1º directorio: Pte.: María de Fátima Masiero; y Dir. Suplente: Silvana Müller.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 106.355

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 3.10.95, Nº 9200, Lº 117, Tº "A" de S.A. Por esc. 192 del 11.3.97, Reg. 77 de Cap. Fed., en la Asambl. Gral. Ordinaria Unánime del 19.12.96, resolvieron dejar: a) Aumentado el capital social en $ 851.454, o sea hasta $ 2.942.454. b) Emitidas 851.454 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto x acción, v/n. c/u. de $ 1 c/lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 851.454 y el capital totalmente emitido a $ 2.942.454.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 53.963

FRIGORIFICO LA POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 13-8-65, Nº 1501, Lº 59, SA). Por AGE 3-2-97, se modificó la fecha de cierre de ej.: 30-6 de c/año; se reformó art. 11.

Presidente - Manuel Chamorro
Nº 53.954

GENCORP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Korn; argentino, casado, empresario, nacido el 29-3-57, C.I. 5.912.698, domiciliado en Carlos Tejedor 2089 de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y "Gencorp Inc." inscripta en el Registro Público de Comercio el 17-2-97, bajo el Nº 171 Lº 54 Tomo "B" de estatutos extranjeros. Capital: $ 12.000. Constitución: 12-3-97. Domicilio: Avenida Corrientes 545, piso 7º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: la manufactura de productos de goma, incluyendo productos para la impermeabilización de carrocerías y ventanillas de automotores y camiones y otros destinados a la industria automotor; b) Comerciales: compra, venta, explotación e importación de los productos y materiales antes indicados y de sus partes y repuestos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Wayne Arthur Smith; Vicepresidente: Carlos Alberto Korn; Director Titular: Juan Manuel Alvarez Prado; Director Suplente: Donald Stephe Thomson. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 30-11.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 53.910

GLENMORE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 2/7/1981. Nº 590, Lº 94, Tº A de SA Nacionales. Se hace saber por un día que por Eº 170, Fº 704, del 2/10/96 ante Escribano Gustavo G. Martinelli. Reg. Nº 1697, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Nro. 31 de fecha 25/6/96, de Aumento de Capital Social, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos de "GLENMORE SOCIEDAD ANONIMA", cuyo texto es el siguiente: Acta de Asamblea nro. 31: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1996, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social los señores accionistas del "GLENMORE S.A." bajo la presidencia del Sr. Presidente del Directorio, Don Avelino López Moreno, contando con la presencia del Síndico Titular Ctdor. Carlos Alberto Pagani..."2do.) Aumento del capital social hasta la suma de Un millón novecientos mil pesos ($ 1.900.000) mediante la capitalización parcial del saldo de Ajuste de Capital y emisión de las acciones correspondientes al aumento, determinando sus características y los votos que conferirán, para lo cual deberá modificarse el artículo 4to. del estatuto social"... Luego de un breve cambio de opiniones, se decide por unanimidad elevar el capital social hasta la suma de Un millón novecientos mil pesos, mediante la capitalización parcial del saldo de Ajuste de Capital, propuesta que es aprobada por unanimidad... "3ero.) Modificación del valor nominal de las acciones adoptando el nuevo signo monetario, reformando el artículo 4to. del estatuto social"... Luego de un cambio de ideas, por unanimidad se resuelve fijar el valor nominal de las acciones en Un peso ($1)... Tras lo cual, por unanimidad se aprueba reformar el artículo 4to. del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4to.: El capital social se fija en la suma de $ 1.900.000 (un millón novecientos mil pesos), representado por un millón novecientas mil acciones de $ 1 (Un peso) valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550"... "4to.) Transformación de las acciones en nominativas no endosables, reformando el artículo 5to. del estatuto social"... Tras lo cual, por unanimidad se aprueba reformar el artículo 5to.) del estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5to.: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284, en su caso, de la ley 19.550, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción. Cada resolución de aumento de capital, será elevada a escritura pública". La asamblea resuelve por unanimidad, como consecuencia del aumento de capital aprobado anteriormente, emitir la cantidad de un millón novecientas mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, nominativas no endosables, y de un voto por acción, dando cumplimiento así a lo normado por el art. 4to. del estatuto social... "5to.) Reducción a uno del número de directores titulares, en su mínimo, reformando el art. 8vo. del estatuto social"... "6to.) Aumento del término del mandato de los directores a tres años, modificando el artículo 8vo. del estatuto social"... Luego de lo tratado en los dos últimos puntos del Orden del Día por unanimidad se aprueba la modificación del artículo 8vo. del estatuto Social, el que pasará a tener la siguiente redacción: "Artículo 8vo.: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno a un máximo de ocho, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, esté último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio"... 7mo.) "Aumento de la garantía de los señores directores, modificando el artículo 9no. del estatuto social"... "Artículo 9no. Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: $ 100 (Cien pesos) en efectivo cada uno"... "8vo.) Prescindencia de la Sindicatura, reformando los artículos 11 y 16 del estatuto social". "Artículo 11mo.: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente". Y "Artículo 16to.: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, si hubiese sido designado. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Se aprueba la renuncia de los Síndicos titular y suplente, quienes se hayan presentes en la Asamblea... "9no.) Elección de un director suplente". Se designa como Director suplente a Marta Teresa López Moreno de Martinelli, quien acepta su designación"...10mo.) Canje de los actuales títulos accionarios con arreglo a las decisiones que se adoptan en los puntos anteriores". Por unanimidad se dispone facultar al directorio a canjear los actuales títulos por los que correspondan conforme lo decidido en Asamblea.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 106.318

GONPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Accionistas: Gonzalo Luis Córdoba, argentino, nacido el 8/11/71, D.N.I. 22.425.183, músico, soltero, domiciliado en Maure 3627, 2º piso, Cap. Fed. y Pablo Córdoba, argentino, nacido el 4/11/74, D.N.I. 23.673.615, empleado, soltero, domiciliado en Ugarteche 3050; 3º piso, depto. 69, Cap. Fed.; Constitución: Esc. 66 del 19/3/97, Reg. 313; Denominación: "GONPA S.A."; Sede: Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, creadas y a crearse; en especial la venta bajo la forma de "contrato de leasing" y transferir o recibir el dominio fiduciario de cualquier tipo de bienes inmuebles conforme el "contrato de fideicomiso" previstos en la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción. 2) Representaciones y mandatos: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, Provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; Plazo: 99 años desde su inscripción. I.G.J.; Capital: $ 12.000 Integración: dinero efectivo 25% contado y saldo a dos años; Directorio: 1/3 titulares igual o menor número de suplentes; Duración: 3 ejercicios; Composición: Presidente: Gonzalo Luis Córdoba. Director Suplente: Pablo Córdoba. Representación legal: Presidente; Sindicatura: Prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky
Nº 106.343

HAMSIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Cohen, argentino, casado, comerciante, 23/9/27, DNI: 4.474.933; Regina Gabay, argentina, casada, comerciante, 3/12/29, LC: 2.168.454, ambos domiciliados en Palacios 2179, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 2) 5/3/97. 3) HAMSIM S. A. 4) Rivadavia 2516, P. 6º "M", Capital. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución de prendas y calzados deportivos, artículos de camping, equipamiento deportivo en general, así como también artículos de óptica y relojería. Industriales: Fabricación de bienes tales como los reseñados en comerciales. Importación y Exportación: De todo tipo de bienes tales como los reseñados en comerciales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Regina Gabay; Director Suplente: Jaime Cohen, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 106.222

HARANA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 13/3/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 10/3/97; los accionistas de "HARANA SERVICIOS S.A." resuelven: ampliar el objeto social y modificar el art. 3º así: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, leasing, transporte, instalación de todo tipo de artículos eléctricos, alimentos de todo tipo, de productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, equina, pesquera; productos y subproductos derivados de la miel. La explotación de la actividad apícola, agrícola, ganadera y forestal en general.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.181

HURUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 20 del 14-3-1997 Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Hugo Rubén Martínez, arg., casado, 29-7-1945, L.E. 6.654.670, ing. agrónomo; Vilma Estela Maris Fraire, arg. casada, 31-5-1942, L.C. 4.448.550, comerciante; y Lisandro Sebastián Martínez, 10-11-1975, soltero, D.N.I. 24.521.967, comerciante; todos domic. en Aruturo M. Bas 1025 de Río IV, Prov. de Córdoba. Domicilio social: Jorge Luis Borges 2315, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación de alimentos preparados para animales; b) Producción de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad; c) importación y exportación de dichos productos, de acuerdo las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad; d) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuarias; e) transporte de cargas. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran un ejercicio. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31-12. Se designa Presidente a Hugo Rubén Martínez; Vicepresidente a Vilma Stella Maris Fraire y Director Suplente a Lisandro Sebastián Martínez. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 53.926

INDUSTRIA VILLA ANGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 126 - 14.03.97. Asamb. Gral. Ordin. y Extraordin. 04.03.97. Se resolvió: 1º) aumentar el capital social; 2º) suspender el ejercicio del derecho de preferencia; 3º) modificar el estatuto social en sus arts. 4 y 5 que así quedan redactados: Cuatro: Capital: Pesos quinientos mil. Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Autorizado - José Mangone
Nº 106.183

INGENIERIA Y PLANIFICACIONES REGIONALES (I.P.R.)

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº I. G. J. 1631539). Por esc. 41, del 17/3/97, Reg. 1367, C. F. por vista IGJ se modificó la

denominación soc. por INVERSIONES Y PLANIFICACIONES REGIONALES (I.P.R.) S. A.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

Nº 160.211

INTERAMERICAN TRADE CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 11/3/97, Martín Leonardo Battaglio, arg. soltero, 27 años, empleado, DNI. 20.988.707, Azcuénaga 1454, Piso 1º, Cap. Fed., Carla Marcela Baldini, arg., soltera, 28 años, abogada, DNI. 20.568.901, San Luis 3376, Piso 1º "F", Cap. Fed., Plazo 99 años. Objeto: Importación y exportación, mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en República Argentina, su compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización, mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y servicios, tanto en el país como en el extranjero, Inmobiliaria: Mediante la Compra Venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, Financiera; Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otras derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público; Capital; Pesos doce mil. Adm/Rep.: mínimo uno, máximo Cinco, debiendo la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, cierre 31/12. Presidente Rubén Ricardo Pardo, Director Suplente: Carla Marcela Baldini, presente en este acto Rubén Ricardo Pardo, arg., casado, abogado, DNI. 7.851.553, nacido 23/6/49, Montevideo 770, Piso 6º, Cap. Fed. Sede Social: Montevideo 770, Piso 6º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 106.217

JOHNSON CONTROLS PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.615.945. Por medio de Acta de Asamblea de fecha 7/3/97 se resolvía modificar el cierre de ejercicio social, reforma del Artículo décimoséptimo, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimoséptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por cieno (20%) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, en su caso; C) a dividendo fijo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) a participación adicional de las acciones preferidas, si corresponde; e) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos será pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del siguiente ejercicio fiscal."

Director - Jorge M. García Santillán

Nº 106.244

JOHNSON CONTROLS PLASTICS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.615.945. Por medio de acta de Asamblea de fecha 7/3/97 se resolvió modificar la actual denominación social, reforma del Artículo Primero, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación 'SCHMALBACH-LUBECAPLASTIC CONTAINERS DE ARGENTINA S. A.' continúa funcionando la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de JOHNSON CONTROLS PLASTICS S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá disponer la instalación de agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

Director - Jorge M. García Santillán

Nº 106.248

KERNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 11/3/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto, Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 11/3 de c/ año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 106.289

LETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 100 del 18/3/97, Oscar Hernán de Gregorio, 74 años, casado, LE. 1.173.623, Hipólito Yrigoyen 1015, Vte. López, Prov. Bs. As. y Raquel Marta Jamui, de 48 años, soltera, LC. 6.020.858, Madero 182, Piso 7º "A", C. F., ambos argentinos y comerciantes, constituyeron "LETO S. A." con domicilio en Bartolomé Mitre 2271, C. F. Objeto: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de todo tipo de bienes en especial artículos de regalo, relojería, juguetería y electrónica. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrá conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público". Capital Social: El capital social es de $ 16.000 y se divide en 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1, valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Oscar Hernán de Gregorio; Director Suplente: Raquel Marta Jamui. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 28/2 c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli

Nº 106.218

MARILAO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 81, Fº 242; Bs. As. 17/3/97; Sandra Mercedes Martínez, arg., soltera, 13/4/66, DNI. 17.838.019, Zelarrayán 441, 5º A; Pedro Rolando García Inostroza, chileno, viudo, 26/10/52, DNI. 92.631.036, Honduras 2684, ambos de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; 99 años; Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas, químicos, perfumería, cosmética y tocador, vidrios, maderas, cueros y textiles. Matanza de ganado y pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos. Elaboración, importación y exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales y agrícolas ganaderos, frutihorticolas, forestales y aserraderos; 28/2: $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Sandra M. Martínez 6000 acc.; Pedro R. García Inostroza 6000; Pte.: Sandra Mercedes Martínez; Dir. S.: Pedro Rolando García Inostroza; Sede Social: San Martín 575, 6º "B", Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 106.286

MATTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Escritura Pública del 11/3/97. 2) Osvaldo Esteban Ballardini, casado, argentino, nacido el 7/4/55, arquitecto, DNI. 11.643.864, domiciliado en Besares Nº 2387, Piso 4º, Dpto. A, Cap. Fed.; Patricia Claudia Berner, casada, argentina, nacida el 22/1/57, docente, DNI. 13.245.600, domiciliada en Besares Nº 2387, Piso 4º, Dpto. A, Cap. Fed. y Nora Beatriz Labrador, divorciada, argentina, nacida el 3/7/49, comerciante, DNI. 6.218.906, domiciliada en Ricardo Balbín Nº 2401, Piso 2º, Dpto. A, Cap. Fed.; 3) MATTOCK S. A. 4) Avda. Ricardo Balbín Nº 2401, Piso 2º, Dpto. A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles o industriales, refacción de las mismas, participación en obras públicas, construcción y montajes industriales de todo tipo, estudios y construcción de hormigón armado, obras viales, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura. b) Importación y exportación: De artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. c) Comercial e industrial: Mediante la comercialización y/o fabricación de maquinarias, equipos y materiales vinculados a la construcción, sus repuestos y anexos. d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. g) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Transporte: De mercaderías propias y de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Osvaldo Esteban Ballardin; Vicepresidente: Nora Beatriz Labrador y Director Suplente: Patricia Claudia Berner. 11) 31/3 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica

Nº 106.314

M D 58

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 17/3/1996. 2) M D 58 S. A. 3) Damp Mario Leonardo, arg., comerc., cas., nac. 27/3/1958, domic. en Jorge Newbery 1556, piso 8, Cap. Fed., DNI. Nº 12.058.659, García Lucía Adriana, arg., comerc., nac. 11/8/61, DNI 14.863.172, domic. en C. Tribulato 1325, piso 4, dep. B, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Cigoy Andrea Roxana, arg., comerc., divor., nac. el 29/10/70, domic. en Bussolini 5435 de la Localidad de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., DNI. Nº 24.530.293. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa al por mayor y al por menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, mediante la distribución, representación, industrialización, fabricación, y elaboración de productos y sub productos textiles, naturales o artificiales, el estampillado y tinturas de productos textiles. Mandatos y comisiones: Todo tipo de servicios relacionados con el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Financieras: Todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de toda clase de bienes. Participación en todo tipo de licitaciones o concursos públicos o privados. 5) Jorge Newbery 1556, piso 8. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre el 31/12. 10) Presidente: Damp Mario Leonardo, Director García Lucía Adriana, Director Suplente: Cigoy Andrea Roxana.

Autorizado - José Luis Marinelli

Nº 53.969

M. FERNANDEZ VEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 27/1/97 se constituyó la sociedad de marras. 1º) Juan Manuel García Díaz de Ugarteche, 14/5/74, DNI. 23.967.682, y Alejandro Rafael García Díaz de Ugarteche, 5/11/95, DNI. 24.957.234; ambos argentinos, solteros, empleados, domiciliados en Zapiola 2675, Ps. 12 "C", Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, referido a lo detallado en el objeto industrial y b) Industrial: Industrialización, fabricación, transformación de metales, instrumentos de medición, polipastos, carros de traslación y puentes grúas. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ej.: 30/11. 6º) Sede Social: Tinogasta 3262, Cap. Fed. 7º) Presidente: Juan Manuel García Díaz de Ugarteche; Director Titular: Alejandro Rafael García Díaz de Ugarteche y Director Suplente: Elena María Cornejo San Miguel.

Nº 53.952

MIRAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Inst. Públ. del 7/3/97, Fº 251, Reg. Not. 419 de Cap. 1) Socios: María Ofelia Kloster, DNI. 6.044.660, 48 años, soltera, dciliada. en Av. Libertador 8522, 2º "H", Cap. y Manuel Enrique Neves, LE. 7.717.273, 55 años, casado, dciliado., en El Tala 2392, Temperley, Pcia. de Bs. As. Ambos arg. y comerciantes. Denominación: MIRAMAX S. A. 3) Domicilio legal: Echeverría 2850, P. B. "2", Cap. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto Social: La sociedad a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación comercial de la publicidad en general y fundamentalmente mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento publicitario, comercial, financiero y técnico en todo aquello en que las leyes o disposiciones en vigor no exijan título universitario o requisitos similares, publicidad y propaganda pública y privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, parlantes, móviles, impresos, películas cinematográficas, y cualquier otro medio visual para tal fin o que en el futuro se creare. Producción de artículos termomoldeados para su comercialización o uso propio. Fabricación y venta de todo tipo de artículos publicitarios, letreros luminosos, carteles, marquesinas, stands, organización de exposiciones e instalación de locales. 6) Capital: $ 12.000 en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u. 7) Admin. y repr. legal: Presidente directorio: María Ofelia Kloster. 8) Director Suplente: José Guillermo Otero. 9) Fecha cierre: 31 de diciembre.

Autorizado - Oscar Cáceres

Nº 106.295

MOLIGRAF SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL MOLINA HERMANOS

Libro 1º de contratos de S.A. Folio 17, Nº 31, Lomas de Zamora. Se hace saber que por Esc.

Nº 67 del 5/3/97 al Fº 225 del Reg. Not. 765, Cap. Fed. eleva a Instrum. Público Acta Asamblea Nº 25 y Acta Directorio Nº 200 y 201 todas de fecha 20/5/96 unánimes. 1) Aumento Capital: de $ 0,0003 a $ 15.000. 2) Cambio de domicilio a jurisdicción nacional: sede social: calle Florida 537, 1er. piso, Local 487, Galería Jardín, Capital Federal. 3) Cambio de denominación social: la sociedad que se denominaba MOLIGRAF S. A. I. C. MOLINA HNOS. cambia su denominación por MOLIGRAF S. A. manteniendo el nexo de continuidad jurídica con su antecesora. 4) Se prescinde de sindicatura. 5) Cambio de Directorio: Renuncian Jorge Molina, Clelia Galvin, Guillermo Molina, Andrés Bartolomé Monserrat y Hebe San Martín de Ferrando, como así los síndicos titulares y suplente, Contadores Américo Segundo Dorigo y Enrique José Batellini. Se designan Directores: Presidente: Herberto Ezequiel Cejas. Directora Suplente: Paula Campanini, quienes aceptan el cargo. 6) Estatuto: La sociedad pasa a denominarse MOLIGRAF S. A. manteniendo el nexo de continuidad jurídica con su antecesora. Objeto: Industriales: mediante la fabricación y reparación de máquinas y accesorios para las artes gráficas, como ser numeradoras, ramas, sellos numerados, fechadores, cuñas, equipos automáticos de composición, grabados, punzones, cuñas tipográficas y sus repuestos. Comerciales: Mediante compraventa, exportación, importación, distribución, permuta, representación y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros de máquinas y accesorios para las artes gráficas. Plazo: noventa y nueve años. Capital Social: Pesos quince mil. Directorio: Mínimo de uno, máximo de ocho por tres ejercicios, reelegibles. Representación: A cargo del Presidente o del Director Suplente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Heberto Ezequiel Cejas, Director Suplente: Paula Camparini, sede social: Florida 537, 1º piso. Accionistas: Heberto Ezequiel Cejas, argentino, casado, nac. 26/1/36, DNI. Nº 4.158.650, domiciliado en la calle Ingeniero Marconi 4163, Munro, Pcia. de Buenos Aires. Paula Camparini, argentina, viuda, LC. Nº 4.319.647, domiciliada en la calle Marconi 4163, Munro, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge Pastor Di Pasquale
Nº 106.342

MONTVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 11/3/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra-venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto, Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 11/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 106.291

N. C. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 46 del 17/3/97 se constituyó "N.C.P. SOCIEDAD ANONIMA"; Antonio Luis Mariani, 63 años, industrial, LE. 4.119.831, Larrea 2278, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Luis José Vila, 53 años, comerciante, LE. 4.432.558, Larrea 2163, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos y casados; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000. Objeto: a) Compraventa, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, distribución y representación de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria de la química para pinturas, barnices, lacas, esmaltes, en todas sus formas y aplicaciones, y tratamientos galvánicos de superficie. Importación y exportación; b) Compraventa, alquileres, representación, distribución, importación y exportación de equipos de tratamientos galvánicos y de pinturas manuales y automáticos, instrumental y equipamiento para laboratorio de control de calidad; c) instalación, exportación y operación de locales para la venta por mayor y menor de todos los productos y procesos enunciados en los incs. a) y b); d) compraventa, permuta, arrendamiento, alquiler y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designan: Presidente: Antonio Luis Mariani; Director Suplente: Luis José Vila. Sede Social: Nueva York 3877, 5º "D", Capital.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 53.907

PARQUES PRIVADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 66, Fº 199, 28-2-97. Constituyen: Néstor Daniel Kuper, cas., abogado, nac. 28-7-54, DNI 11.266.064, dom. en Catamarca 764, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Félix Domingo González, cas., empleado, nac. 31-12-47, LE 7.793.017, dom. en Arturo Illia 1288, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Roberto Colodro, cas., LE 6.659.833, nac. 31-10-47, empleado, dom. en Laserre 46, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Luis Alberto Mario Vecchi, div., DNI 7.996.388, nac. 21-2-47, comerciante, dom. en Avda. del Libertador 2354, 7 (A), Olivos, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Iván Kos, cas., nac. 13-8-39, DNI 4.296.147, comerciante, dom. Urquiza 3978, Caseros, Pcia. de Bs. As.; María Luz Azcoitia, cas., DNI 12.714.179, nac. 6-5-58, comerciante, dom. Quirno 2577, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., Carlos Alberto Rinaudo, cas., nac. 21-4-45, CIPF 5.290.801, comerciante, dom. Julián Alvarez 2335, 17 (J) Cap. Fed.; Guillermo Adolfo Donadille, cas., nac. 17-2-48, LE 7.998.211, empleado, dom. Avda. S. Martín 739, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Roberto Abel Pérez, cas., nac. 14-12-34, DNI 4.907.530, comerciante, dom. en Moreno 1043, Gral. Las Heras, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Eduardo Fredotovich, solt., nac. 21-10-63, DNI 16.600.681, ingeniero, dom. en Jorge Miles 131, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Todos argentinos. Denominación: PARQUES PRIVADOS SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Sarmiento 1422 6º Cap. Fed. Plazo duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la construcción, instalación y explotación de Cementerios Privados Parquizados, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta al cumplimiento del objeto social relacionado, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato de tres años debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre de ejercicio: 30/4. Presidente: Néstor Daniel Kuper. Vicepresidente: Félix Domingo González. Directores: Roberto Colodro, Luis Alberto Mario Vecchi, Rodolfo Iván Kos, María Luz Azcoitia. Director Suplente: Guillermo Adolfo Donadille.

Apoderado - José Alberto Suárez
Nº 106.312

PLACERMIN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: María Isabel Delgado, arg., nac. 12-1-51, soltera, comerciante, DNI 6.551.195, dom. Solier 2947 Avellaneda Prov. Bs. Aires. Elvira Beatriz Discioscio, arg., nac. 9-11-46, divorciada, empleada, L.C. 5.461.365, dom. Palos 218 Cap. Fed., Mónica Patricia Rebola, arg., nac. 7-12-58, casada, empleada, DNI 13.044.519, dom. Mendoza 4538 5º "B" Cap. Fed. 2. Escritura Pública: 14-3-97 Fº 109 Reg. Not. 144 Cap. 3. PLACERMIN S.A. 4. Domicilio: Mendoza 4538 5º "B". 5. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os., las sigtes. actividades: 1. Minera: Estudio, investigación exploración, prospección, explotación, elaboración, industrialización y comercialización de yacimientos minerales de todo tipo, incluyendo los afluentes de aguas minerales y demás elementos y/o materias primas relacionadas con la actividad de la minería y desarrollo de tecnologías. Asimismo la sociedad podrá adquirir por concesión, registro, licitación y/o adjudicación yacimientos minerales de cualquier tipo o categoría, arrendarlos o cederlos en arrendamiento a terceros, de acuerdo a las disposiciones del Cód. de Minería y demás normas legales aplicables a la actividad que constituye su objeto. Compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, distribución, fraccionamiento, comisión, y consignación de toda clase de materias primas, mercaderías y/o maquinarias relacionadas con las actividades mineras mencionadas. 2. Comercial: Comercialización de todo producto o servicio proveniente de su actividad o de 3ros., así como la distribución, representación y explotación de patentes de invención, importación y exportación, fraccionamiento y venta de los mismos. 6. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 c/u. 8. Directorio: Presidente: José Esquivel Solís, peruano, nac. 7-8-44, casado, ingeniero, DNI 15.098.164, dom. Sarmiento 610, Avellaneda, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Fernando Tomás Terenzio, arg., nac. 4-12-58, casado, ingeniero, DNI 12.969.174, dom. Mendoza 4538 5º "B" Cap. Fed. Director Suplente: Rafael Fidel Discioscio, arg., nac. 11-5-45, casado, ingeniero, LE 4.525.096, dom. Godoy Cruz 50 Bánfield Prov. Bs. As. 9) Representación: indistintamente Presidente y al Vicepresidente. 10) Cierre ejercicio: 31 diciembre de c/año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 53.882

PUENTE GARIN

SOCIEDAD ANONIMA

Iº Nº 7096, Lº 110, Tº A S.A., 12-11-1991. El 18-2-97 por acta As. Gral. Ext. se amplía el art. Tercero: pudiendo prestar servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia.

Escribano - Augusto H. Etcheverry
Nº 53.975

SAFE GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Nº 1.505.470. Por escritura del 14-3-97 pasada al folio 4688 del Reg. No. 393 de esta ciudad quedó protocolizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10-1-97 en la que se reformó los siguientes artículos: Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A su cierre se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. b) Remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo quinto: El capital social será de treinta pesos representado por trescientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 0,0001 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Artículo Décimo: En garantía de sus funciones, los directores depositarán en la caja social la suma de cien pesos o su equivalente en títulos valores oficiales".

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 106.275

SENTY-SELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica en publicación fecha 5-3-1997 y recibo Nº 104.185 el apellido de Alberto Salomón Nataroff, es Natarof y no Nataroff como se publicó.

Escribano - Guillermo Pedro Oriol
Nº 106.350

SERVAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrt. 138 del 5-11-1996. Socios: Elsa Reich, argentina, nac. 30-1-1936, comerciante, casado, DNI 2.455.953, domiciliado en Timoteo Gordillo número 5246, Capital Federal; y Marino Cabanas, argentino, nac. 21-12-1931, comerciante, casado, LE 4.812.707, dom. Timoteo Gordillo número 5246 de Capital Federal. Denominación Social: SERVAD S.A. Domicilio Social: Chirimay número 65, piso primero "F" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica—, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Industrial: La fabricación, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, de todo tipo de aparatos y/o equipos de electrónica, computación, telefonía en todas sus actividades tanto del plantel exterior, interior e ingeniería y derivados o afines, radio, televisión, comunicaciones, mobiliaria, urbana, interurbana, y otro medio de comunicación. 2. Constructora: Estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección, ejecución de proyectos y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, telefónicas y de gas, con sus obras civiles complementarias y, en especial, instalaciones, montajes, conexiones, cableado, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios; barrios, caminos, pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. 3. Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios de todo tipo y en especial de télex, fax, telefonía, y todo otro tipo de comunicación. Se incluye instalaciones, asesoramiento, controles de gestión, consultoría, análisis operativos, servicios administrativos, gestiones de venta, pudiendo efectuar las contrataciones para tal fin. 4. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. B) A todos los indicados fines y/o actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con duración de tres años en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los Directores y por el mismo plazo. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Cabanas. Director Suplente: Elsa Reich.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 53.895

SOLTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 20, Fº 67 Reg. Not. 1407, del 14/3/97. Socios: Raúl Mario Colautti, argentino, nacido 5/12/60, casado, empleado, DNI 12.622.094, domicilio Acassuso 2504, Olivos, Bs. As., y Alejandro Peña, argentino, nacido 18-9-57, casado, empleado, DNI 13.410.060, domicilio en Olavarría 3342, Caseros, Bs. As. Denominación: SOLTECH ARGENTINA S.A. Domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) desarrollar, comercializar y mantener soluciones informáticas, especialmente en las áreas de seguros, fondos de pensiones, bancos, financieras, salud y obras sociales en general; asesorar en materia de administración e informática y evaluación de proyectos; comercializar productos de informática en general; prestar servicios de capacitación, entrenamiento y todos aquellos relacionados con las áreas de computación e informática; y b) operaciones de comercio exterior vinculadas con la operatoria descripta precedentemente. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v.n. $ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% Administración: Directorio con dos titulares y un suplente con duración por un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de

cada año. Presidente: Raúl Mario Coiautti; Vicepresidente: Alejandro Peña; directora suplente: Irma Benitez. DNI 11.448.512. Sede social: Billinghurst 488, P.B., "1", de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Ricardo Valenzuela
Nº 106.304

SUEMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23 - 13-3-97. Ricardo Alberto Bizzozero, 25-11-48, LE. 7.642.035, arg., y Francisca Gallart Nolla, española, 27-3-47, CIPF: 10.567.320, ambos casados, comercs. y domcls. en O'Higgins 1730 piso Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: compra-vta., permuta, representac., comisión, cesión, mandato, consignac., fraccionamto., envase y distribuc. o comercializac. de todo tipo de maderas, productos madereros, elaborados a base de maderas, vta. y coloc. en obras de productos elabors. o semi-elabors. a base de maderas, plásticos y sintéticos. Importac. y/o exportac. de todo tipo de maderas, productos madereros, elabors. y semielabors., plásticos, sintéticos y demás productos y maters. relacions. con la construcc. Exportar frutos del país productos y subproductos de la ganadería. Capital: doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: R. A. Bizzozero. Director suplente: F. Gallart Nolla. Sede Social: O'Higgins 1730 2º piso Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 106.186

TELEARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

23-8-90 Nº 5788 Lº 108 Tº A. La sociedad en Asamblea del 15-5-96 resolvió modificar los artículos Octavo, Noveno y Décimo.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 53.900

TEXAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante de 50 años, L. C. 4.216.547, y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, C. I. 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211, piso 22º "A", Capital. 2) 17/3/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 106.292

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1490. Se hace saber por un (1) día que TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA. S. A. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que será como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social es de sesenta mil pesos ($ 60.000) representado por sesenta mil acciones (60.000) de un peso ($ 1) con derecho a un (1) voto por acción. El Capital púede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales". Además se hace saber que los accionistas ejercieron el derecho de preferencia, por publicaciones efectuadas en el "Boletín oficial" entre el 7/2/97 y 9/2/97; suscribieron el capital y lo integraron en dinero en efectivo.

Presidente - Elvio Colombo
Nº 106.173

TREVIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante de 50 años, L. C. 4.216.547, y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, C. I. 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211, piso 22º "A", Capital. 2) 17/3/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 106.288

TRIPLEBAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Rossi, soltera, 22/1/65, contadora pública, D. N. I. 17.141.004, Paraguay 2630, 7º, "G", Capital Federal, y Adrián Ladislao Morales, casado, 25/5/66, comerciante, D. N. I. 17.936.593, Pedro Lozano 5217, 2º, "E", Capital Federal, ambos argentinos. 2) Esc. Nº 900 del 7/3/97, Fº 4272 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) TRIPLEBAR S. A. 4) Esmeralda 625, 1º P. "H", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a desarrollarse en la Ciudad de San Carlos de Bariloche y zona de influencia comprendida entre el Hotel Llao Llao y Dina Huapi: a) Comerciales: Mediante la explotación e importación de máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático, manual y por impulsos. La explotación de negocios destinados a salas de bingo, salas de máquinas tragamonedas y casinos. Compra, venta, importación, exportación, explotación consignación y distribución de los productos citados. Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Gastronómicas: Mediante la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación, exploación, de restaurantes, bares, confiterías, garages, quioscos, salones de fiestas y conferencias. c) Del espectáculo: Mediante la organización de veladas, conciertos, actos, concursos y torneos, espectáculos musicales, teatrales, recitales, corales y deportivos. d) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones descriptas precedentemente, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) $ 12.000 dividido en 6000 clase A y 6000 clase B. 7) Presidente: María Ester Rossi (Clase A). Vicepresidente: Adrián Ladislao Morales (Clase B). Directores Suplente: Enrique Martín Imperiali (Clase A), Pedro Luis Valenciaga, (Clase B). 8) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o cualquiera de ellos con un director elegido por la otra clase. 9) 31/1 c/año. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Aceptación de cargos: Enrique Martín Imperiali, contador público, 11/10/65, D. N. I. 17.513.254, Av. Balbín 206, Ciudad Jardín, provincia de Buenos Aires, y Pedro Luis Valenciaga, comerciante, 20/8/56, D. N. I. 12.317.349, Ramón L. Falcón 3166, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados. Aceptan el cargo para los que fueron designados.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 106.277

URIEN-LOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ernesto Facundo Urien, arg., casado, nac. 24-4-51, comerciante, D. N. I. 8.604.974, dom. Bolivia 455, El Talar, Tigre; Manuel Antonio Loza, arg., casado, nac. 24-3-61, comerciante, D. N. I. 14.505.487, dom. Seguí 3778, 2º, Cap. Fed. 2) 17-3-97. 3) "URIEN-LOZA S. A.". 4) Seguí 3778, 2º piso, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades; Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras; Frigorífica: Mediante la compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, arrendamiento de plantas frigoríficas; Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores, para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrenda miento, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Financiera: Mediante la obtención y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, sus administraciones y financiaciones, realización de aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero y de mercados, industrial y de publicidad; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y/o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una, con derecho a un voto, suscriptas totalmente de acuerdo al sig. detalle: Ernesto Facundo Urien: 600 acciones; Manuel Antonio Loza: 600 acciones. 8) Direc. y Adm. a cargo de 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes; por dos ejercicios y reelegibles. Presidente: Ernesto Facundo Urien; Director Suplente: Manuel Antonio Loza. Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Bernardo Berro Sagarna
Nº 106.315

URSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Romairone, 47 años, con L. E. Nº 8.103.941, y Amelia Ester Pérez, 45 años, con D. N. I. Nº 10.187.216, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Córdoba 4028, Rosario, Pcia. Sta. Fe. 2) Esc. Públ. Nº 189, Fº 750, Reg. 1481 de Cap., del 7/3/97. 3) URSA S. A. 4) Viamonte 349, 4º, Cap. 5) Comercialización de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para rodados y elementos que se expenden en estaciones de servicios explotación de estaciones de servicios y bares, comedores y minimercados de estaciones de servicios; transportar los productos hidrocarburos, combustibles, lubricantes, accesorios y elementos perecederos y no perecederos que expenden en estaciones de servicio. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 9 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Luis Romairone; Dir. Tit.: Amelia Ester Pérez; Dir. Supl.: Ricardo Rodolfo Doctorovich. 11) Firma Pte. 12) 31 de enero.

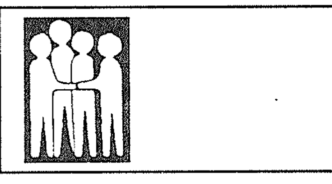
Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 53.940

VENTOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) "Carihue S. A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de mayo de 1996, bajo el número 4123 del Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Lavalle 1447, Piso 5º "12". Capital Federal; y Felisa María Arando Perea, argentina, casada, nacida el 20/11/63, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.030.056, domiciliada en Lafinur 3356, Piso 4º "A", Capital Federal. 2) Escritura Nº 32 del 6/3/97, folio 110, Registro 4, Cap. Fed. 3) "VENTOLINA S. A.". 4) Lafinur 3356, Piso 4º "A", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, forestación, compra, venta, cría, invernada o capitalización de todo tipo de ganado; compra, venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; recuperación de tierras. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles y de complejos urbanísticos residenciales y deportivos, propios o de terceros. Y c) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: don Francisco Javier Bargallo; y Director Suplente: don Carlos Martín Arando. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
Nº 106.208



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION CRISMAR BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Jorge Pirsic, argent., 1/8/69, DNI 20.993.226, soltero, comerc., domic. Jean

Jaures 332, p. 4° "B", CF; Marcelo Andrés Pirsic, argent., 1/8/69, DNI 20.993.225, soltero, comerc., domic. Jean Jaures 332, p. 4° "B", CF. 2) Escritura 268, del 120/34/97. 3) ADMINISTRACION CRISMAR BIENES RAICES S.R.L. 4) Sede social: Paroissien 4168, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles, incluyéndose edificios, galpones, locales, terrenos, propiedades en countries y barrios privados, locales comerciales en general, inclusive en shoppings, tanto en la Capital Federal como en todo el ámbito del país, administración de consorcios, de propiedades y de campos, intervención para préstamos hipotecarios privados, consultoría inmobiliaria, con planificación de loteos y obras civiles, y todo lo que se refiera al rubro inmobiliario, seguros, contrataciones de todo tipo de seguros para terceros, oficina comercial en general. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 2.000, representado por 2000 cuotas de valor $ 1 c/una. 8) Suscripción: Por partes iguales. 9) Cierre del ejercicio: 30/12. 10) Gerentes: Mario Jorge Pirsic, María Cristina Di Marco. 11) 5 ejercicios.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 106.320

ALMURFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por instrumento privado del 25/2/97, que Daniel Osvaldo Calzon, cede, vende y transfiere al Sr. Vidal Bada Blanco, español, casado, nacido el 25/4/37, comerciante, CI 6.420.422, domiciliado en Tinogasta 4981, Cap. Fed. la cantidad de 10 cuotas votos por el precio total de $ 1.000. Ins.: 5/12/96 Nº 10.384 Lº 106 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 106.233

ALVAREZ JONTE 6296

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de ley que mediante acta de reunión de socios del 28/10/1996 se modifica el artículo quinto del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de A 6.000.000 dividido en 6000 cuotas iguales de A 1.000 (Australes mil) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones. El Sr. Antonio Alvarez Prellezo 1140 cuotas (un mil ciento cuarenta cuotas) por valor de A 1.140.000 (un millón ciento cuarenta mil australes); el Sr. Emilio Néstor Laje 900 cuotas (novecientas cuotas) por valor de A 900.000 (novecientos mil australes); el Sr. Guillermo Alberto Juan 1200 cuotas (un mil doscientas cuotas) por valor de A 1.200.000 (un millón doscientos mil australes); el Sr. Rodolfo González 900 cuotas (novecientas cuotas) por valor de A 900.000 (novecientos mil australes); el Sr. Juan Bautista Vieitez 780 cuotas (setecientas ochenta cuotas) por valor de A 780.000 (setecientos ochenta mil australes); el Sr. Eduardo Fernández 480 cuotas (cuatrocientas ochenta cuotas) por valor de A 480.000 (cuatrocientos ochenta mil australes) el Sr. José Benito Pérez 300 cuotas (trescientas cuotas) por valor de A 300.000 (trescientos mil australes).

Abogado - Antonio Alvarez Prellezo
Nº 53.923

ARGENSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/3/97. Enrique Roberto Zabala, argentino, casado, comerciante, 45 años, DNI 10.124.598, Bauness 2125, piso 3° "7", Capital y Mabel Lidia Rugano, argentina, casada, fonoaudióloga, 42 años, DNI 11.554.411, Bauness 2125, piso 3° "7", Capital. Sede legal: Bauness 2125, piso 3° "7", Capital. Plazo: 90 años. Obj.: Industriales: La producción, fabricación, transformación, fraccionamiento y/o industrialización de detergentes, siliconas, lubricantes, refrigerantes, fragancias y productos químicos en general, subproductos y/o derivados. Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización por cualquier otro medio, al por mayor o al por menor de: lubricantes, combustibles, repuestos, accesorios, adornos y cualquier otro elemento de uso en automotores, motocicletas, ciclomotores y/o camiones; artículos de deportes, perfumería, indumentaria, artículos de limpieza y para uso en la higiene personal, del hogar y del automotor, productos para camping, video y audio; todo tipo de artículos para hipermercados, minimercados, supermercados, lubricentros, estaciones de servicio, casas de venta de repuestos para automotores, empresas, concesionarias. Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 10.000. Adm.: Gerente: el socio Enrique Roberto Zabala. Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.974

AUGGENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Eduardo Gugelmeier, casado, uruguayo, nació 10/6/52, DNI 92.530.562, comerciante, domicilio: José Tamborini 5424, Cap.; Adriana María Hagopian, casada, uruguaya, nació 19/7/54, DNI 92.530.542, ama de casa, domicilio: José P. Tamborini 5424, Cap. 2) 26/11/96. 3) AUGGENER S.R.L. 4) Av. Corrientes 1922, p. 13, Of. 132, Cap. Fed. 5) El transporte de camiones propios, alquilados y/o contratados de todo tipo de carga a cualquier sitio dentro del territorio nacional como fuera de él. 6) 25 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente: Alberto Eduardo Gugelmeier con uso de la firma social. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 106.224

BRICKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/3/97. Constitución S.R.L. 1) Luis Fernando Cantarella, 15/1/58, DNI 12.317.038, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Córdoba 2942, Bella Vista y Mariana Berraz, DNI 12.406.089, 10/6/58, empresaria, divorciada, argentina, domiciliada en Perú 263, 10° piso, Depto. "B". 2) Razón social: BRICKEL S.R.L. 3) Domicilio Bs. As. Sede: Jorge Newbery 2560, 8° piso, CF. 4) Fabricación, comercialización, compra, venta, comisión, importación y exportación de materias primas y artículos manufacturados en general. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Capital: $ 5.000, representados por 5000 cuotas de un peso valor nominal c/u. 7) Dirección y administración a cargo de uno o más gerentes individual e indistintas. 8) Representación gerentes: Luis F. Cantarella y Mariana Berraz. 9) 31/12.

Apoderado - Fernando Leguizamón
Nº 106.231

CAMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Mateos, casado, argentino, 18/11/1949, empresario, DNI número 8.077.307, domiciliado en Alberdi 1781, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Luis Cartechini, casado, argentino, empresario, 30/6/1952, DNI número 10.314.799, domiciliado en Rubén Darío 4650, Munro, Provincia de Buenos Aires y Jorge Ernesto Calderón Durán, casado, mexicano, empresario, 1/5/1967, Pasaporte mexicano número 95.110.000.826, domiciliado en Catamarca 2706, PB, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. Nº 107 del 14/3/97 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) CAMACA S.R.L. 4) Av. Córdoba 1525, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, casas de comidas y bar. 6) 10 años desde su insc. 7) $ 3.000. 8) Administración: 1 gerente, mandato por 3 ejercicios: Jorge Ernesto Calderón Durán. Prescinden de la sindicatura. 9) Por los gerentes. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Pablo G. Lecco
Nº 106.331

C.E.P.A.D. CENTRO DE PROYECTOS AVANZADOS DE DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/11/1973, Nº 1556, Lº 68 de S.R.L. Por escritura 22 del 17/3/1997, Registro 1317 de Cap. Fed. se formalizó: a) la reconducción social, ampliándose el plazo de duración. b) La incorporación como socio de Raúl Andrés Boix Amat. c) El aumento de capital a $ 10.000. Socios: Mario Héctor Silvio Mariño, 9/12/1934, 00000000LE 5.598.159, Rodríguez Peña 1189, Dr. en diseño industrial; Héctor Antonio Ferrari, 20/10/1941, LE 4.399.408, Marcos Paz 4100, ing. mecánico; Pedro Juan Backis, 14/10/1941, DNI 4.581.188, José Bonifacio 2371, ing. mecánico y Raúl Andrés Boix Amat, 4/4/1936, DNI 5.161.304, Pacheco de Melo 2066, 9°, Dr. en ingeniería y física nuclear; todos de Cap. Fed., argentinos, casados. Objeto: Realización de proyectos y asesoramientos sobre diseño industrial, trabajos de ingeniería y asesoramientos especiales, actuando como consultora en la especialidad y todo cuanto se relacione con su objeto. Duración: Hasta 24/11/2022. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. suscriptas por los 4 socios a razón de 250 c/u. Domicilio: Marcos Paz 4100, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6. Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Se nombran gerentes a Héctor Antonio Ferrari y Pedro Juan Backis.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 53.924

CEREALES Y APICULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/3/97. Socios: Claudio Alberto Mange, arg., cas., comerc., 56 años, LE 4.357.114, Av. Monroe 3415, CF y Gilda Cáseres, arg., cas., comerc., 55 años, LC 4.221.829, Av. Monroe 3415, CF. Denominación: CEREALES Y APICULTURA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, producción, explotación, consignaciones, representaciones, distribución mayorista y minorista de productos agropecuarios y/o apícolas a cuyo efecto podrá adquirir, vender y realizar todo acto de disposición y administración de bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse. Importación y exportación y contratación de fletes, operar en la Junta Nacional de Granos, en el Mercado de Cereales a Término de la Ciudad de Bs. As. S.A., Mercado Gral. de Productos Nacionales, o en cualquier otro mercado y/o afines creados o a crearse. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo con relación a su objeto. Capital: $ 2.000 representado por cuotas de $ 1 c/u. Administ. y repres.: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Claudio Alberto Mange. Sede social: Av. Monroe 3415, CF.

Autorizada - Ana F. Obeid
Nº 53.977

C.M.Y.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Hugo Sastre, argentino, nacido el 6 de abril de 1946, casado, empresario, LE 4.537.335, domiciliado en Av. Libertador 1154, piso 3 "B" de esta ciudad. b) Horacio Rubén Orrequia, argentino, nacido el 25 de julio de 1944, casado, empresario, DNI 7.748.964, domiciliado en Güemes 2963, piso 6 de esta ciudad. 2) Denominación: C.M.Y.K. S.R.L. 3) Domicilio: Parera 62, 4° piso, Departamento 14, Capital Federal. 4) Objeto social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, compra, venta, distribución y producción industrial de fotocromos y películas para impresiones, y prestación de servicios, como así también el ejercicio de toda otra clase de actividad o servicio conexo que resultare necesario conveniente para cumplir con el objeto mencionado. b) Consultoría y Administración: Mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento de ventas, exposiciones, seminarios y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las descriptas en el inciso a) precedente. c) Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos antes mencionados, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto comercial. d) Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la república o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan exluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción). 6) Capital social: $ 3.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %. 7) Gerente: Hugo Sastre. El término de su elección será de 1 ejercicio siendo reelegible alternadamente. 8) Representación legal: A cargo del gerente. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 106.230

CONSULTORA FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.563.314. En reunión de socios del 10/7/1996 se decidió reforma art. 3ro. de estatutos sociales: Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, formulación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos agroquímicos, forestales, maquinarias y equipos para la foresta-industria, y para productos agro-químicos. b) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a plazo fijo o a porcentaje. Tala de montes la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de palos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia debe ser brindada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. c) Comercialización de productos químicos en general y en especial para el tratamiento del agua. d) Importación y exportación en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 106.287

CORDOBA 399

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 63 del 12-3-97 al Fº 280 del Reg. 1604 de Cap. Fed. 2) Denominación: "CORDOBA 399 S.R.L.". 3) Sede social: Córdoba 399, Cap. Fed. 4) Socios: Agustín González Taboada, español, cas. , comerciante, nac. el 16/4/1940 D.N.I. 93.348.648, dom. Solís 666, 9° A. Cap. Fed.; Francisco Ferreiro, español, casado, nac. el 3/3/28, comerciante, DNI 93.405.916, dom. Combate de los Pozos 65, 10° B, Cap. Fed. y Juan Carlos Galdo, arg., nac. 22/4/47, comerciante, casado, DNI 7.591.480, dom. Alberti 162, 6° C, Cap. Fed. 5) Objeto: La explotación del fondo de comercio, del ramo de parrilla, minutas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros y gastronomía en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato inclusive para la disposición de todos o de cualquiera de los bienes mencionados en esta cláusula, previa reunión de los socios. 6) Capital social: Se fija en $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 c/u., totalmente suscriptas de la siguiente forma: Agustín González suscribe un mil seiscientas cuotas, o sea la suma de mil seiscientos pesos, Francisco Ferreiro suscribe dos mil cuotas, o sea la suma de dos mil pesos y Juan Carlos Galdo suscribe cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatrocientos pesos. 7) Administración: un socio gerente, con mandato por un ejercicio, designado en la escritura: Agustín González Taboada. 8) Duración: 50 años desde su insc. 9) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 106.323

DANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/3/97. Socios: Angel Ambrico, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.201.542, Moldes 74, Llavallol; Daniel Fernando Garraza, 48 años, argentino, casado, gastronómico, DNI: 7.682.284, Castro Barros 1110, Lanús Oeste. Denominación: "DANGEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 10.000. Administración: Angel Ambrico y Daniel Fernando Garraza. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Guaraní 526, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.179

DOMINGO DI NUCCI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. IGJ 1.589.614. Por Esc. 38 del 7/3/97, Reg. 1367 C.F. y reunión de socios unánime, modificó objeto social. Objeto: la sociedad se dedicará a las siguientes actividades: a) Producción de programas periodísticos de radio y televisión; organización de eventos especiales y elaboración de revistas y materiales promocionales. b) Realizar actividades publicitarias de cualquier tipo empleando medios de difusión existentes o a crearse, contratación y comercialización de espacios publicitarios. Diagramar y crear campañas publicitarias, planificar medios, cursar mensajes y en general realizar todos los actos que sean necesarios para la creación y difusión de los mensajes publicitarios, estrategias de comunicación, campañas de prensa y relaciones públicas. Realizar actividades de investigación de mercado y estudios específicos para imagen y comunicación. c) Comprar, vender, importar o exportar materias primas, mercaderías, programas o productos relacionados con la publicidad. d) El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Reformó art. 3°.

Autorizada - Rosa Tersa del Carmen Godino
Nº 106.210

E. B. & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Jacobo Bigio, nacido 19/5/50, casado, consultor, argentino, domicilio Teodoro García 2309, 1° "4", Cap. Fed., DNI. 8.406.453 y Marcelo García Contestabile, nacido 18/12/50, divorciado, comerciante, argentino, domicilio Beruti 1495, 7°, Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI 8.533.406. Duración: 15 años. Denominación: "E. B. & ASOCIADOS S.R.L.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, diseño y ejecución de estrategias de ventas, estudios de marketing y estudios de mercado orientadas a todo tipo de empresas o entidades de servicios; organización de cursos de capacitación; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios y servicios; importación, exportación, comercio exterior, fabricación, producción, envase, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, franchising, leasing, fideicomiso y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, tales como productos electrónicos, electrodomésticos, repuestos, maquinarias, insumos y afines, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.200 divididos en 320 cuotas de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Eduardo Jacobo Bigio 248 cuotas y Marcelo García Contestabile 72 cuotas. Administración: Gerencia. Eduardo Jacobo Bigio y Marcelo García Contestabile, gerentes en forma conjunta, duración toda la vida de la sociedad. Domicilio: Florida 716, 3° "J", Cap. Fed. Cierre ejercicio: Ultimo día de enero. Escritura 54, Reg. 150, Cap. Fed. 17/3/97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 106.214

EDITORIAL MANERAS D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17/3/97, se constituyó "EDITORIAL MANERAS D S.R.L.", por 99 años desde inscripción en el R.P.C., domicilio legal en la Avenida José María Moreno Nº 1906, Capital Federal. Socios: Agustín González Buelta, nacido el 9/4/1946, soltero, español, comerciante, DNI 50.785.474, de la Dirección General de la Policía —Reg. Nº 587.684— España, con domicilio real en Alfonso VI Nº 4, Madrid, España y constituyendo el domicilio legal en la Av. José María Moreno Nº 1906, Capital Federal, y Luis Alfredo Miguel Genga, nacido el 29/9/1939, casado, argentino, maestro, L.E. 6.548.087, domiciliado en la calle Zelarrayán Nº 1090, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, la edición de revistas, libros, creación de folletos, locación de espacios publicitarios en tales medios así como también toda otra operación comercial directamente relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración y representación a cargo de un socio gerente por el término de 3 años, pudiendo se reelegido. Gerente: Luis Alfredo Miguel Genga. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Enrique Gabriel Martínez
Nº 53.980

EL MARTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de fecha 10.7.95 aprobó la cesión de cuotas efectuada el 7.7.95 por Susana Mabel Hillcoat a favor de Máxima Estefanía Irazusta, argentina, comerciante, viuda, DNI 2.885.906, nacida el 20.10.25, domiciliada en Rivadavia 661, América (Bs. As.).Designó gerentes a esta última y al Sr. Raúl Horacio Martinotti y reformó la cláusula cuarta del contrato.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 106.311

ERIN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 21/6/1996 se modificó art. 2do. de estatutos: Nuevo plazo de duración de la sociedad: 20 años contados a partir del 21/6/1996. Se modificó art. 4to. de estatutos aumentándose el capital a $ 10.000 dividido en 10.000 de $ 1 valor nominal cada una integradas: Alberto Andrés Lynch: 5100 cuotas y Abel Anibal Cereijo: 4900 cuotas. Renuncia gerente: Pablo Luis Walsh. Designación de gerente: Abel Anibal Cereijo.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 106.284

EXPEDITORS INTERNATIONAL FREIGHT (E.I. FREIGHT)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día su constitución: 1) Socios: Germán Santucho, argentino, soltero, nacido el 30/4/44, comerciante, LE Nº 4.635.213, domiciliado en Lavalle 878, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Sciarretta, argentino, casado, nacido el 18/1/30, comerciante, DNI Nº 5.126.665, domiciliado en 12 de Octubre 1202, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 12 de marzo de 1997. 3) Denominación: EXPEDITORS INTERNA-TIONAL FREIGHT (E.I. FREIGHT) S.R.L. 4) Domicilio: Av. Córdoba Nº 1336, piso 5°, of. "7". Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar dentro o fuera del país, como principal agente, representante y/o comisionista de cargas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres, ferroviarias, combinados, intermodal y/o multimodal, de encomiendas, equipajes y cargas en general. Actuar como correo nacional e internacional, efectuar negocios de fletamentos, agentes, representaciones y/o administradores de buques, estibajes portuarios, cargas y descargas, depósitos navales, depósitos fiscales, marítimos, aéreos, terrestres, combinados, intermodal y/o multimodal. Actuar como proveedor contratos de carga, descarga o estibaje y depositario; prestación de servicios como despachante de aduana, operador de cargas aéreas, marítimas, terrestres, ferroviarios, combinados, intermodal y/o multimodal, tomar representaciones comerciales del exterior o de manufacturas argentinas para exportación. Prestar servicios como agente de transporte aduanero, agencia de estibajes en puertos argentinos, ejercer el comercio exterior y actuar como exportadores o importadores de todo tipo de bienes de consumo o de capital permitidos por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Actuar en el asesoramiento y venta de seguros de transporte, ya sea nacional o internacional. Asesoramiento técnico, operativo y legal con respecto a todas las actividades enunciadas precedentemente. Toda operación que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas legales en vigencia. Financiación para promover la importación y exportación. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos o más gerentes que la ejercerán en forma conjunta, socios o no. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 10) Socios Gerentes: Germán Santucho y Oscar Sciarretta.

Abogado - Marcelo Gustavo Antuña
Nº 53.988

EXPOMODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Arnaldo Salomón Villarroel Soriano, boliviano, casado, empresario, D.N.I. 92.070.768, calle 47 y 7 s/n, Villa Elisa, Pcia. Bs. As., Gutiérrez Rojas Ronald José, boliviano, soltero, empresario, D.N.I. 93.393.660, Roca 2160, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz. 2. Acto privado del 12/3/97. 3. EXPOMODA S.R.L. 4. Dom.: Cap. Fed. Sede: Bulnes 747, piso 2, of. B, Cap. Fed. 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, de indumentaria, calzados, librería, regalos. b) Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. $ 12.000. 8. Administración y representación, el o los gerentes y en forma indistinta. La primera designación recae en Gutiérrez Rojas Ronald José. 9. 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogado - Arnaldo Slaen
Nº 106.336

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 19/12/96 cambió de jurisdicción: de Ameghino 309 de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, a Alem 1110, piso 12, Capital Federal y reformó el art. 1°.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 106.324

FINDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 11-3-97. Denominación: FINDERS S.R.L. Raúl López Saez, español, Pasaporte Nº 2.486.254-T, con domicilio en Rivadavia 611, Capital Federal, nacido el 22-7-50 y Beatriz Flores, argentina, nacida el 27-9-49, D.N.I. Nº 5.973.180, con domicilio en Marconi 60, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Comercialización de sistemas y dispositivos de localización vehicular. Duración: 99 años. Domicilio social: Esmeralda 320, piso 7° A, Capital Federal. Capital Social: $ 15.000. Gerentes: Beatriz Flores. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Gualterio Truppel
Nº 106.263

GEMESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. inscripción: 26-7-96, Nº 6160, L° 105. Hace saber por un día que: por instrumento privado del 29-1-1997, los socios Jorge Raúl Rachid y Ricardo Alberto Fueguel cedieron todas sus cuotas sociales al socio José Carmelo De Stéfano. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 106.239

I.I.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 46 del 13-3-97, Reg. 452, Cap. Andrés Juan Boero, div. arg. nac. 25/6/46 industrial, LE 4.553.608, dom. Ramallo 2211, Cap. María Cecilia Boero, solt., arg., nac. 14-8-73, DNI 23.508.057, dom. Lavalle 741, Ituzaingó, Bs. As. y Hermes Anselmo Díaz, cas., arg., nac. 12-8-41, com. DNI 7.719.003, dom. Murature 35, San Isidro, Bs. As. constituyeron "I.I.M. S.R.L." Domicilio: Bs. As. Duración: 10 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° y/o en particip. c/3° en país o fuera de él: a) Realización de proyectos metalúrgicos y estudios de alimentos y control de salud. Efectuar estudios y ensayos de materias primas y materiales para la industria, estudio y elaboración técnico-comercial de ofertas para licitaciones públicas y/o privadas. Ejecución y/o supervisión de ingeniería de detalle. Evaluación y calificación técnica de proveedores; b) Gestión de compra y activación de proveedores y contratistas; c) Organización funcional y ejecución de tareas de garantías de calidad y calificación a través de peritajes; f) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias, importaciones, exportaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, g) Adquirir, enajenar, gravar, locar todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 5.000, div. 500 cuotas de $ 10 c/u, y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio: 31/12. Sede social: Amenábar 711, 2° D Cap. Gerentes Andrés Juan Boero y Hermes Anselmo Díaz.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 53.986

IANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. Nº 190 - F° 754, Reg. 1481 de Cap., del 7-3-97, se ha resuelto reactivar la sociedad por haberse operado el vencimiento del término de duración el 12-2-97, a los efectos de recuperarla y retornarla a la plenitud jurídica y continuar como hasta ahora con la plena actividad social, estableciéndose la duración de la presente reconducción en 3 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Se modifica el art. 2° del Estatuto social, ratificándose el resto. Asimismo, resuelven fijar el domicilio legal en Larrea 325, Cap. Federal. 21-2-92 - Nº 970 - L° 95 de S.R.L. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 53.937

IMPORTACIONES LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo E. Vera, titular del D.N.I. 7.761.895, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19-6-1945, domiciliado en la calle Av. Roca 2163, de Avellaneda, Buenos Aires y Segundo Ernesto Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15-8-1950, titular del D.N.I. 7.186.195, domiciliado en la calle Av. Roca 2163, de Avellaneda, Buenos Aires. Fecha: 11-3-1997. Denominación: IMPORTACIONES LA PLATA S.R.L. Domicilio legal: Av. Directorio 933, Cap. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución e importación de artículos de juguetería, ferretería, bazar, textil, y de regalos en general. Capital Social: $ 1.000,—. Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Segundo E. Gómez.

Socio Gerente - Segundo E. Gómez
Nº 53.992

IMPRESOS HORACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 3-1-97. Socios: Horacio Guardamagni, argentino, nacido el 19-12-52, DNI. 10.649.860, casado, comerciante, domiciliado en Ameghino 117, Bernal, Buenos Aires, y Nilda Costa, argentina, nacida el 27-8-58, DNI. 12.859.972, casada, comerciante, domiciliada en Ameghino 117, Bernal, Buenos Aires. Denominación "IMPRESOS HORACIO S.R.L.". Duración, 20 años desde inscripción RPC. Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: a) Realizar trabajos de imprenta en general, b) Editar, imprimir, distribuir, comercializar, importar y/o exportar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, ediciones o impresiones de todo tipo, presentados éstos en forma de impreso gráfico y/o electrónico, incluyendo asimismo la materia prima necesaria para la elaboración, c) Fabricar, comercializar, distribuir importar y/o exportar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, papelería en general y su materia prima. A los fines indicados tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto. Capital, $ 3.000.-, 3.000 cuotas de $ 1.- Se integra 25% en efectivo, 75% restante se integrará en los plazos legales. Administración a cargo de los dos socios gerentes. Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social, Lavalle 1451, Capital Federal.

Autorizado - Horacio Guardamagni
Nº 106.303

ITARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7-3-1997. 2) Sergio Ricardo Yazlle, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 22-2-1949, LE 6.147.217, y Germán Eduardo Giordano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5-1-1974, DNI. 23.670.910, ambos domiciliados en Ecuador 1329 piso 5º dep. "B" Cap. Fed. 3) "ITARA S.R.L.". 4) Marcelo T. de Alvear 1240 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor y menor, de muebles de madera, plásticos, metálicos, acrílicos, vidrios y similares, con medida standard o a pedido, como asimismo porcelanas, cristalería y en general toda clase de mercaderías u objetos referidos al confort, ornamentación, decoración de la vivienda y oficinas, incluyendo operaciones en consignación, representación, licitaciones privadas públicas, mandato, comisión y permuta, comercialización en general con productos y frutos del país; b) Industriales; mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos frutihortícolas, agricologanaderos y de granja, propios o de terceros; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, consignación, locación, administración, explotación de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos; e) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su objeto principal excepto las comprendidas en la ley 21.536 y toda otra que requiera el concurso público de capitales; f) Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones o comisiones; g) Constructora: mediante la construcción de obras públicas y/o privadas, su mantenimiento y conservación, ya sea por licitaciones públicas y/o privadas y contratación directa con organismos nacionales, provinciales o municipales. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de un Gerente designándose como tal a Sergio Ricardo Yazlle. 9) 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 53.955

LA COMERCIAL DE RIO II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-3-97; Ramón de la Cruz Alvarez, argentino, casado, comerciante, 23 años, DNI 23.444.645, domiciliado en B Lowe Eldorado, Pcia. Misiones; y Elsa Noemí Yobrail, argentina, casada, comerciante, 47 años, DNI 6.401.239, Florentino Ameghino 492, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Sede social: Bariloche 3071, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Comercial: Compra, venta, importación, exportación de productos químicos elaborados, mercaderías y/o materias primas en estado natural y/o transformadas y/o combinadas, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales como agente, representante o distribuidora, transporte de productos químicos y líquidos en general: Industrial: Instalación, explotación de fábricas, usinas de productos químicos, explotación y elaboración de minerales, metales, investigación, mezcla, fraccionamiento, envasado, y tratamiento de todo tipo de productos químicos, así también como la obtención de cosméticos, productos de tocador y limpieza, insecticidas, plaguicidas, desinfectantes, aromatizantes, materias primas para detergentes, cloros, aguas, lavandinas, sulfato de aluminio, drogas, químicas y aplicadas al uso farmacéutico y medicinal y todo otro producto o subproducto relacionado con la industria química; Agropecuaria: Compra, instalación, arrendamiento, administración, venta de establecimientos rurales, agrícola, ganadera, avícolas, apícolas, plantación, explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la explotación de la industria química; Financieras: mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, constituir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con la sola limitación establecida con el Art. 31 de la ley 19.550, formalizar operaciones financieras y en toda otra que requiera el concurso público; Mandatos y representaciones: La realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros ya sean domiciliados o residentes en el país o el extranjero. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier entidad financiera o crediticia, tanto publica como privada; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: el socio Ramón de la Cruz Alvarez; cierre de ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.973

L.B.P. IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 9245 L. 99 Tomo S.R.L. Por un día. Se hace saber que por Instrumento Privado del 11-6-96, se produjo la cesión de quinientas cuotas de L.B.P. IMPORTS S.R.L. de propiedad del Sr. Carlos Gustavo Oliva Gerli, nacido el 4 de noviembre de 1959, argentino, casado, D.N.I. Nro. 13.782.209, comerciante, con domicilio en Sáenz Valiente 586, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; en la cantidad de 10 cuotas a favor del Sr. Eduardo Aníbal Demharter, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1954, DNI 11.424.476, industrial, con domicilio en Nazca 45, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y en la cantidad de 490 cuotas en favor del Sr. Alberto Tomás Abelenda, argentino, casado, L.E. Nro. 7.767.580, nacido el 15 de diciembre de 1945, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 920, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; la Sra. Susana Edith Cossettini, presta el consentimiento del art. 1277 del Código Civil para la cesión. Asimismo se modificaron los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, quedando redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- (diez mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de valor nominal $ 10.- (pesos diez) cada una. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Alberto Tomás Abelenda con el 99% representado por 990 cuotas sociales de valor nominal $ 10.- cada una; y el Sr. Eduardo Aníbal Demharter con el 1% representado por 10 cuotas sociales de valor nominal $ 10.- cada una. Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social, precedida del sello social, estará a cargo de un socio, en calidad de gerente. El Gerente durará en sus funciones, el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9no. del decreto Ley 5965/63. Se designa como socio gerente al Sr. Alberto Tomás Abelenda.

Abogada - Marina G. A. Amoroso
Nº 106.293

LES DIABLERETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por decisión unánime de Acta Nº 7 del 27-4-96 se aprobó: 1º) Modificación Cláusula Cuarta Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000,00), dividido en seiscientas cuotas de Pesos Uno Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Graciela Susana López de Galasso, dos mil cuotas representativas de un capital de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-), Alicia Mirta Kaiser, dos mil cuotas representativas de un capital de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-) y José María Buccafusca dos mil cuotas representativas de un capital de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-) 2º) Designación Nuevos Gerentes: se suma un nuevo gerente, aceptando dicho cargo de conformidad el Sr. José María Buccafusca, argentino, casado, Contador Público, nacido el 9-8-43, CIPF 5.130.314, con domicilio en Castex 3545, P. 7º, Dto. "B", Cap. Fed. Número de Trámite 1.548.256, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26-12-91, bajo el Número 9501 del Libro 95, Tomo de S.R.L.

Autorizada - Laura Mahle
Nº 53.956

MANUELA PEDRAZA 1740

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. del 19-2-97 Silvia Irene Mittelman, cas., DNI. 11.181.304, 42 años, ama de casa, Av. Gral. Indalecio Chenaut 1772; Sonia Mabel Boyadjian, DNI 20.355.307, 28 años, solt., comerciante, Tucumán 2774, Olivos; Luis Ernesto Caro, DNI. 8.643.419, 45 años, cas., médico, Las Tipas 271 Cdad. Jdin. Lomas Palomar; y Guillermo Alejandro Morandi, DNI. 14.284.768, 36 años, solt., comerciante, Av. G. Wernicke 2207 Cdad. Jdin. Lomas Palomar, constituyeron "MANUELA PEDRAZA 1740 S.R.L.", con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. Plazo: 5 años desde inscrip. en RPC. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios y su posterior venta en block o por el sistema de Propiedad Horizontal de las unidades resultantes, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscrip. en la sig. propor.: Silvia Irene Mittelman 2500 cuotas; Sonia Mabel Boyadjian 5000 cuotas; Luis Ernesto Caro 1250 cuotas; y Guillermo Alejandro Morandi 1250 cuotas, se integra en dinero efectivo en un 25%. Cierre Ejercicio: 30/12 c/año. Adm., rep. legal y uso de la firma a cargo en forma indistinta de dos cualquiera de los socios gerentes, por el término de duración de la soc. Sede: Virrey Loreto 2493 1º B, Cap. Fed. Designación Gerentes: Silvia Irene Mittelman, Sonia Mabel Boyadjian, Luis Ernesto Caro y Guillermo Alejandro Morandi.

Escribano - Milel Rubinson
Nº 106.302

MEDIPET GRUPO MEDICO VETERINARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Marcelo Ramírez, arg., cas., 2/5/64, DNI 16.976.855, comerciante; Ivone Alves García, brasilera, cas. 26/1/68, DNI 93.212.635, comerciante, ambos dom. Olivieri 374, PB B, Cap. Fed.; Pablo Hernán Lavallén, cas., arg., nac. 7/9/72, DNI 22.990.006, futbolista y María Laura Bazarbachian, cas., arg., 25/9/70, DNI 21.731.999, comerciante, dom. Capdevilla 3186, Cap. Fed. 2) Esc. 33 del 10/3/97, Escrib. M. Marcela Martínez La Rocca. 3) MEDIPET GRUPO MEDICO VETERINARIO S.R.L. 4) Godoy Cruz 1768, Cap. Fed. 5) Construcción, refacción, venta, instalación y explotación de clínicas veterinarias, con pensionado, servicio asistencial de emergencia, peluquería canina, laboratorio de análisis clínicos, venta, importación, exportación y comercialización de productos veterinarios. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 dividido 12.000 cuotas de $ 1 por partes iguales. 8) Representación legal y uso de firma gerentes, socios o no, forma indistinta, por término duración sociedad. 9) Gerentes: Jorge Marcelo Ramírez e Ivone Alves García. 10) 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Marcela Martínez La Rocca
Nº 53.964

MERCOBEK TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas del 13-3-97, se constituyó MERCOBEK TRADING S.R.L. Socios: Ariel Matías Grunwald, 25 años, solt., arg., comerciante, dom. Av. del Libertador 18.038 de la loc. de San Isidro, prov. de Bs. As., D.N.I. 22.471.061, y Christian José Beccacece, 24 años, solt., arg., comerciante, dom. Av. J. D. Perón 2244 de la loc. de San Fernando, prov. de Bs. As., D.N.I. 22.691.120. Domicilio social en Tucumán 1538, PB "C" de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Importadora/Exportadora: de pinturas, embarcaciones acuáticas, carnes, granos y sus derivados; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de asesoramiento; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 99 años. Capital: $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado.

Abogado - Hugo Alfredo Pellet
Nº 106.353

1583

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 49, 13-2-97, Reg. 844, José Alberto Repetto, arg., 3-9-37, casado, comerciante, L.E. 4.251.838, Guaminí 1692 y Adriana Botazzi de Repetto, italiana, 1-12-22, casada, D.N.I. 93.399.485, Pasaje Zárate 3643, Cap. Fed. Domicilio en Guaminí 1692 Cap. Fed. 99 años. Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive podrá realizar todas las operaciones relacionadas con inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra de tierras para subdivisión y su urbanización y venta, ya sea por el sistema de tiempo compartido, barrios privados, countrys; explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Financiera: dedicarse a la celebración de contratos de leasing inmobiliario, dar o recibir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 15.000. La administración, representación legal y uso de la firma social gerentes socios o no, en forma indistinta. Dos ejercicios, reelegibles. Gerentes José Alberto Repetto y Adriana Bottazzi de Repetto. El ejercicio social cierra el 31-12.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 106.249

MIRROR HOLDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Fecha: 18 de marzo de 1997, escritura Nº 149, Registro 698 C.F.; Socios: Daniel Eduardo Vila, argentino, nacido el 1.6.53, casado, abogado, DNI 10.942.100, domicilio: Pedro Molina 351, Ciudad de Mendoza, Mendoza; Alfredo Luis Vila Santander, argentino, nacido el 19.7.56, casado, ingeniero, DNI 12.584.044, domicilio: General Paz 323, Ciudad de Mendoza, Mendoza; Alberto Luis Vila, argentino, nacido el 12.1.53, casado, abogado, DNI 10.564.441, domicilio: Espejo 333, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Denominación: MIRROR HOLDING S.R.L.; Sede: Cerrito 740, piso 16, C.F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades de inversión: la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de cuotas sociales, títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo cuotas, acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse, en especial de sociedades que se dedican a la televisión por cable y aire; Plazo: 99 años desde de inscripción RPC; Capital: $ 12.000, Daniel Eduardo Vila: $ 5.400, Alfredo Luis Vila Santander: $ 5.400 y Alberto Luis Vila: $ 1.200; Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por dos ejercicios: composición: Gerentes: Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander y Alberto Luis Vila, Representación legal: está a cargo de los gerentes; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 106.279

NEUMASHOPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Francisco José Alici, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-2-55, DNI 13.813.838, domiciliado en Los Ranqueles 2290 de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; y Julio Cándido Muñoz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2-6-64, DNI 16.894.759, domiciliado en Jorge Newbery 4680 de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 17/3/97. 3) NEUMASHOPP S.R.L. 4) Juan B. Justo Nº 1271 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio de servicio de gomería, mecánica y reparación de automotores en general, b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cubiertas, cámaras y llantas, nuevas y usadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 5000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de Francisco José Alici, quien desempeñará el cargo de gerente, siendo la duración de su mandato el mismo que el de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 53.911

NEUMATICOS LAS ROSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Edicto conf. art. 10 de la Ley 19.550: 1) María Rosa Fernández de 73 años, solt., arg., empresaria, dom. Colón 134, Dto. 5, de Avellaneda, D.N.I.: 0.546.005; y Lidia Rosa Nargurny: de 77 años, viuda de sus 1ras. nup. de Ricardo Antonio San Martín, arg., empresaria, dom. en Lemos 184 de Avellaneda, D.N.I. 4.017.124. 2) Escrit. Nº 41 del 11/3/97. 3) "NEUMATICOS LAS ROSAS S.R.L."; 4) Sede Soc. Rocha 1612, 10º, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en forma directa o por subcontratación, en la república o en el extranjero, ya sea en local propio y/o arrendado, a las siguientes actividades: compra-venta, fabricación y reconstrucción de productos de la industria de la goma y del neumático y taller mecánico de alineación y balanceo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerencia: por uno o más gerentes, en forma conj. o indistinta, socios o no, por 5 ejercicios siendo reelegibles; Socio-Gerente: Lidia Rosa Nargurny. 9) 31/12 de c/año.

Escribana - Mariana Szevajczuk
Nº 53.971

PASTEUR 791

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 27-12-1996, Carlos Juan Fabbro, arg., nac. el 16-1-52, DNI 10.777.214, divorc. comerc. dom. en Lambaré 5149 la Tablada, Prov. Bs. As., cedió y transmitió al Sr. Rolando Rodríguez, casado, nac. el 23-4-44, DNI 7.745.544, 250 cuotas sociales de $ 250 y la Sra. Claudia Miguelina Del Piano, arg., soltera, comerc., nac. el 19-1-62, con DNI 16.286.147, dom. en Lambaré 5149 la Tablada, Prov. Bs. As., vendió, cedió y transfirió a la Sra. María Purificación García 250 cuotas sociales de $ 250. Se designa nuevo gerente a Rolando Rodríguez.

Escribana
Nº 106.337

PITCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 6-3-97. Socios: Julio Casimiro Bravo, soltero, arg., 30 años edad, mecánico, DNI 18.405.834, dom. en Juan de Garay 3073, dto. 7, Cap. Fed. y Juan Manuel Patricio Labandal Plaetsier, soltero, arg., de 21 años de edad, estudiante, DNI 24.822.209, dom. en French 3126, 1º "A", Cap. Fed. Objeto: servicios mecánicos a vehículos en base fija o móvil. Capital: $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Julio Casimiro Bravo y Juan Manuel Patricio Labandal Plaetsier actuando en forma conjunta. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio Social: Juan de Garay 3073, dto. "7", Cap. Fed.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 106.223

PIZZA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Mabel Puccio, argentina, casada, nacida el 5-10-1956, DNI. 12.719.777, ama de casa, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 3130, Munro, Pcia. de Buenos Aires; y Nicolás Anselmo Coulin, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3-7-1963, DNI. Nº 16.581.300, domiciliado en Ramón Freire 2231, piso 6º B de Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 13/3/1997. 3) PIZZA SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Jorge Newbery 3316, piso 7º A de Capital Federal. 5) a) Explotación comercial de pizzerías, bares, restaurantes, parrillas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, confiterías, con servicio de mesas y todo otro rubro relacionado con la rama gastronómica. b) Efectuar y conceder toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, como así también adherirse al sistema de tarjetas de crédito con empresas públicas y/o privadas. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

Abogado
Nº 106.225

QUIQUE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12-12-96. Socios: Sara Alfonsina Urso de Gómez, arg., nac. 21-9-35, DNI: 1.052.898, viuda, comerciante, dom.: Av. Rivadavia 8650 8 A, Cap. Fed. y Ricardo Gustavo Gómez, arg., nac. 15-10-63, DNI 16.579.836, casado, comerciante, dom.: Av. Rivadavia 8650 8 A Cap. Fed. 2) QUIQUE TRANSPORTES SRL. 3) 50 años. 4) Objeto: Transporte general de cargas de todo tipo tanto en el país como así también en el exterior podrá efectuar operaciones en nombre propio y de terceros, contratar personal para el desarrollo de la actividad y nombrar representantes en el país y en el exterior, así como también realizar actividades con otras empresas cumplimentar su objeto social. 5) $ 2.000. 6) Gerencia a cargo de los socios y de Silvana Edith Gómez DNI 17.652.737 7) Cierre de ejercicio 31-12. 8) Sede social Av. Rivadavia 8650 8 A Cap. Fed.

Abogado - Gustavo Alejandro Propato
Nº 106.212

REYEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Juana Aida Zanette, argentina, nacida el 28/4/58, casada, comerciante, DNI. 12.926.738, domiciliada en Juan B. Justo 3809 de Quilmes, pcia. de Bs. As.; y Lucía Agueda Surbello, argentina, nacida el 18/11/23, viuda, LC. 2.734.063, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 3809 de Quilmes, pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 14/3/97. 3) REYEL S. R. L. 4) Directorio Nº 302, 7º B de Capital Federal. 5) Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: a) Construcción: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y comerciales de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La proyección, dirección, instalación, ejecución, reparación, el montaje y mantenimiento de obras civiles, viales, hidráulicas, de gas, petroleras, de electrificación, agroindustriales, nucleares, navales, de arquitectura, de estructuras metálicas, puentes grúa, silos, motores, equipos industriales, maquinarias en general u otros elementos para instalaciones mecánicas y eléctricas, civiles e industriales. Realización de obras de ingeniería industrial, reparaciones y montajes generales de cañerías industriales y tuberías anexas, calderas, fumistería, electromecánicas, usinas, grupos electrógenos, motores diesel, máquinas automáticas, compresores y servicios afines, la instalación de estructuras de plantas industriales y laboratorios así como también la realización de cálculos y proyectos concernientes a los mismos en todas las especialidades de la ingeniería y de la química. b) Industrial: Industrialización, producción, elaboración, transformación, fabricación, tratamiento, procesamiento, ensamblamiento, explotación en todas sus formas de metales, materias plásticas y elastómetros no vulcanizables en cualquier forma de compuestos, resinas sólidas y líquidas, láminas, barras, tubos, gránulos y polvos, fibras celulósicas y otras artificiales, lubricantes y combustibles en forma de materia prima manufacturada y/o estructurada. c) Comercialización: Compra, venta, locación o alquiler, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización en general de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, de la construcción, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, maquinarias, motores usados, accesorios de la industria automotriz y elementos que se relacionen con las actividades anteriormente mencionadas en los puntos A y B. d) Inmobiliaria: la compra y venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. e) Mandataria: La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, mandatos en general, y administración de bienes y capitales, provengan éstos de personas de existencia ideal o visible. f) Importación y exportación: Operaciones de importaciones y exportaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 5000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa gerente a: Juana Aida Zanette.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 53.912

SAMADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 14/3/97. 2) Saavedra Daniel Hugo, DNI. Nº 16.595.910, argen., sol., Adm. de Negci., nac. 22/11/63, domic. calle 61 Nº 507, p. 1, Dto. B; Madikian María Luz, DNI. Nº 18.475.742, argen., sol., conta., nac. 30/7/67, domic. Calle 57 Nº 872, Dto. 4, ambos de La Plata, pcia. Bs. As. 3) SAMADI S. R. L. 4) Sarmiento 1574, 3º B. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Mediante la comercialización, producción, publicidad, promoción, diseño, ediciones gráficas, oral, escrita, tv, radio y multimedios de reportajes, notas e información sobre comercio exterior y en general todo lo referente a economía y negocios. La educación integral, promoción de cultura, fundando, explotando y administrando institutos, escuelas, colegios, universidades y cualquier otro establecimiento de cultura y educación. Dictado y comercialización de cursos, en seminarios de capacitación, maestrías o doctorados. Servicios: Mediante la liquidación de sueldos, impuestos, trámites de comercio exterior y todo lo referente al área técnico administrativa y contable, de profesionales, empresas y entes gubernamentales. Consultoría: Mediante la prestación de servicios de elaboración de datos, cálculos, contabilidad, estudio de mercados, proyectos de inversión, consultoría en general de empresas y comercio exterior. Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación y exportación de mercaderías y equipos necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales de personas físicas o jurídicas, compra, venta de acciones, títulos, debentures, y de cualquier tipo de instrumento o documento financiero, excluyendo los casos que se requiera el concurso público requerido por la ley de entidades financieras. Todas las actividades mencionadas que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante se realizará por medio de éstos. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Saavedra Daniel Hugo y Madikian María Luz. 9) Cierre: 31/1.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 53.968

SEPEYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roque Russo, arg., 19/7/1947, casado, Maestro Mayor de Obras, DNI. 13.425.496, Posadas 111, 6º D; Agustina María Leonhardt, arg., 8/8/1947, casada, comerciante, LC. 5.416.934, Edison 2836, Martínez; Romina Russo, arg., 13/10/1975, soltera, DNI. 24.765.271, Edison 2836, Martínez. 2) 14/3/1997. 3) SEPEYCO S. R. L. 4) Avda. Monroe 5399, Capital. 5) I) Prestación de toda clase de asesoramiento técnico y profesional para todo tipo de profesionales relativos a construcciones viales y civiles, movimientos de suelos, servicios petroleros, tratamiento y comercialización de petróleo y sus derivados, y también para particulares, como así también la explotación de todo tipo de minerales y todo lo afín a la construcción, presentación en licitaciones pública o privadas. II) Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles rurales o urbanos, loteos, fraccionamientos, urbanización y todas las operaciones de la ley 13.512. III) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencias, mediante la celebración de contratos de representación o distribución. 6) 99 años desde su insc. 7) 6.000 pesos divididos en 6.000 c. 1 peso v/n. c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos. 9) 28/1 de c/año. 10) Gerentes: Roque Russo.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 106.290

THE CHAMPION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

hoy

THE EMPIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 55, del 12/3/97, se resuelve el cambio de nombre de la sociedad, modificando el Art. 1: "Primera: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será: "THE EMPIRE S. R. L.", y es continuadora de "THE CHAMPION S. R. L.". Se mantienen vigentes las restantes cláusulas del contrato. Bs. As., 19 de marzo de 1997.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 106.282

TONON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Sebastián Bozzi, argentino, nacido el 1/6/71, casado., comerciante, DNI. 22.276.529, domiciliado en Juramento Nº 2120, 6º "17", Cap. Fed.; y María Luján Giordano, argentina, nacida el 14/8/45, casada, comerciante, DNI. 5.279.960, domiciliada en Bacacay Nº 3241, Cap. Fed. 2) Contrato privado del 21 de marzo de 1997. 3) TONON S. R. L. 4) Av. Santa Fe 5323, 8º "G", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país a las siguientes actividades: 1. Compra y venta de vehículos automotores afectados o no al servicio de taxímetros; 2. Administración de vehículos, automotores, afectados o no al servicio de taxímetros y/o remises, pudiendo celebrar todo tipo de actos y/o contratos a tales fines; 3. Servicio de reparación integral del automotor y de mantenimiento de los mismos; 4. Representación, mandato, gestión administrativa y gestión de negocios, en todo lo relativo al rubro automotor y/o licencias de taxis; 5. Explotación de vehículos automotores ya sean particulares o afectados al servicio de taxímetros y/o remises. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro pertinente. 7) Pesos dos mil ($ 2.000), divididos en doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 9) 30 de marzo de cada año.

Abogada - Carolina Josef
Nº 53.917

TRIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 18/3/1997: Almenar Horacio Luis, arg., 4/11/1961, casado, DNI. 14.515.876, Goncalvez Díaz 650, Dpto. 7º, Cap. Fed., comerciante; Solari Fernando José, arg., 23/12/1960, divorciado, DNI. 14.264.924, comerciante, Ricardo Gutiérrez 2152, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Alvarez Pablo Daniel, arg.,

11/6/1970, soltero, DNI. 21.602.080, Analista de Sistemas de computación, Lincoln 1469, Wilde, Pcia. Bs. As.; constituyeron: TRIBAR S. R. L.: 99 años; objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte, distribución y entrega domiciliaria de facturas, recibos, comprobantes y/o todo tipo de correspondencia y/o documentación; relevamiento de datos censales, catastrales y/o encuestas de todo tipo, y toda otra prestación relacionada o complementaria a la actividad postal; b) Control, inspección, lectura y determinación del estado de medidores que registren consumo de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía y afines); detección e informe de irregularidades en los equipos de medición y en todo otro sistema de registro de consumo para determinar importes del servicio; reparaciones en equipos de medición, transformadores, cables aéreos y subterráneos, instalaciones de todo tipo para suministro de servicios públicos y sus reparaciones, suspensión, rehabilitación de suministros, colocación, conexión y retiro de equipos de medición y toda otra prestación relacionada o complementaria de las anteriores; c) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución y entrega domiciliaria, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; transporte de todo tipo de cargas, objetos y/o encomiendas, transporte de pasajeros y carga por todos los medios existentes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesión de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales e internacionales; la administración y explotación de dichos servicios; d) Compra, venta, arriendo o subarriendo y reparación de todo tipo de vehículos en general, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y productos o mercaderías industrializadas o no; e) Compra, venta, provisión y distribución de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, piedras, caños, equipos, maquinarias y demás materiales de uso en la construcción; f) Compra, venta, fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; g) Compra, venta, comercialización, reparación y mantenimiento de aparatos, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como Hardware, así como sus piezas, accesorios, repuestos e insumos; de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas v/n. $ 1 c/u., suscriptas: Solari F. José: 1.334 cuotas y 1333 cuotas c/uno los restantes socios; C. Ejercicio: 31/12; Gerentes: Almenar H. Luis, Solari F. José y Alvarez P. Daniel; Sede social: Goncalvez Díaz 650, 7°, Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini

Nº 106.285

VACKAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó VACKAIN S. R. L. Socios: Fabián Macome, 36 años, solt., arg., comerciante, dom. Av. Figueroa Alcorta 3700 de Cap. Fed., DNI. 14.564.600 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. Arcos 1957 de Cap. Fed., DNI. 92.878.853. Domicilio social en Av. Sta. Fe 1126, de esta capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: Compraventa, locación y distribución de maquinarias agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las licitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo Alfredo Pellet

Nº 106.352

VARTDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó VARTDAL S. R. L. Socios: Fabián Macome, 36 años, solt., arg., comerciante, dom. Av. Figueroa Alcorta 3700 de Cap. Fed., DNI. 14.564.600 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. Arcos 1957 de Cap. Fed., DNI. 92.878.853. Domicilio social en Av. Sta. Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles. Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las licitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo Alfredo Pellet

Nº 106.354

YNTHEKO CONSTRUCCIONES

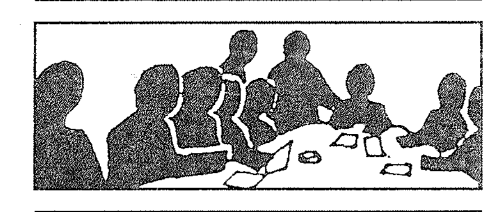
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Doc. privado del 7/2/97. Ainbinder, Abel Pablo, DNI. 12.900.579, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 6/12/58, casado en primeras nupcias con Elena Amalia García, domiciliado en Avellaneda 964, Dto. "A", Cap. Fed. y D'Andrea Julio César, DNI. 13.222.194, argentino, arquitecto, nacido el 26/3/59, casado en primeras nupcias con Sandra Elizabeth Alcalde, domiciliado en Quierno 481, Cap. Fed. 1) YNTHEKO CONSTRUCCIONES S. R. L., calle Avellaneda 964, Dto. A, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años. 3) Construcción de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el rég. ley 13.512, realización de todo tipo de servicios anexos a la construcción, adquirir, vender por cuenta propia o en consignación, permutar, arrendar y administrar inmuebles. 4) $ 5.000, suscripto por los socios Ainbinder Abel Pablo 2500 cuotas partes de valores pesos dos mil quinientos $ 2.500, D'Andrea Julio César 2500 cuotas partes de valor pesos dos mil quinientos $ 2500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo y en la misma proporción que la suscripción. 5) Administración: Uno o más gerentes por el término de 10 ejercicios; reelegibles. 6) Resoluciones sociales según Art. 159, 1° Parte, Párrafo 2°, Ley 19.550. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) 31 de octubre de cada año. 9) Utilidades se destinan: 5 % Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del capital; retribución socios gerentes; remanente distribución entre socios. 10) Gerente: Ainbinder, Abel Pablo; domicilio social en la calle Avellaneda 964, Dto. A, Cap. Fed. Autorización a socios, a José M. Cortés y Jorge Hidalgo.

Autorizado

Nº 106.300

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1997 a las 10 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 42º ejercicio económico cerrado al 31.12.96 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Síndico.
4º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargos a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección Síndicos Titular y suplente, por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck
e. 24/3 Nº 106.043 v. 1/4/97

AIROL 86
S.A.
Nº I.G.P.J. 110167

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1997, a las 19 horas, en la calle Loria 572 - Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1996, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Director - Manuel Lago
e. 24/3 Nº 106.031 v. 1/4/97

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLIÑO
Asociación Civil Nº 3371

CONVOCATORIA

El CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO convoca a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el 27 de marzo en Medrano Nº 28 2º D. de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos de la Institución.
3º) Elección de Autoridades: Un Vicepresidente 1º por dos años, 3 Vocales suplentes, 3 revisores de cuentas y 2 vocales suplentes todos por un año.

Presidente - Arturo González Gil
Secretario - Manuel Conde

Artículo 52: Las Asambleas celebradas válidamente, serán aquellas cuyo número alcance la mitad más uno con derecho a voto, un hora después de la hora fijada en la convocatoria del Día.

e. 24/3 Nº 53.441 v. 24/3/97

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD PENSIONADOS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA F.A.S.P.A.R.
Matrícula 1759

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD PENSIONADOS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30.4.97 a las 8 hs. en el local sito en Pte. Juan D. Perón 1409 P 2 "D" de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con presidente y secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideraciones de convenios celebrados con otras entidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por la Comisión Directiva Ad Referéndum de la asamblea.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1996.

Presidente - Graciela Castro
Secretario - Mario Dodera
e. 24/3 Nº 105.975 v. 24/3/97

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Matrícula Nº 1518

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30-4-97 a las 8 hs. en el local sito en Avda. Scalabrini Ortiz 314 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de convenios celebrados con entidades mutuales y otras.
4º) Ratificación de lo resuelto por CD. Ad Referéndum de la Asamblea.
5º) Consideración de la Memoria Inventario Balance General Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1996.
6º) Consideración del servicio de desarrollo e investigación.

Presidente - Ricardo Ruibal
Secretario - Victor Curatelli
e. 24/3 Nº 105.974 v. 24/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1997 a las 18:00 horas en primera citación y 18:30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Cabildo 2280, Galería Río de la Plata, local 106 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Servicio de Ayuda Económica Mutual: adecuación del reglamento a las nuevas resoluciones del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACYM).

Presidente - María Belén Paulucci Cornejo
Secretaria - María Patricia Lorenzo
e. 24/3 Nº 106.021 v. 24/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE PELUQUEROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El día 14 de abril de 1997 a las 9:30 horas en la sede social de Bernardo de Irigoyen 362 de Capital Federal, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de octubre de 1996.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el período de 1º de noviembre de 1996 - 31 de octubre del 2000.
Padrón de Asociados y documentación en sede social.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Presidente - Luis Arcoraci
Secretario - Miguel Ligori

NOTA: Transcurridos 30 minutos la Asamblea sesionará con los asociados presentes si su número no es inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

e. 24/3 Nº 106.103 v. 24/3/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31º al 38º y Capítulo VI, Artículo 41º del Estatuto Social, el Consejo Directivo "convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 27/01/96, a la Octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el "Hotel 10 de Setiembre" de A.T.I.L.R.A., sito en la localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el sábado 26 de abril de 1997, a las 10,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de los Delegados electos el 27/01/96.
2º) Designación de 2 (dos) Delegados para refrendar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios números 14 y 15 por los años 1995 y 1996, respectivamente y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los Ejercicios números 16 y 17 de los años 1997 y 1998.
4º) Elección de 9 Miembros Titulares y 7 Vocales Suplentes por terminación de mandato del actual Consejo Directivo y 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes por finalización de mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas, todos por 4 años y por el período 01/05/97 al 30/04/2001.
5º) Proclamación de la Lista de autoridades recientemente electas.
6º) Análisis disolución Filial General Belgrano conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo con fecha 02/08/95.
7º) Consideración de modificaciones propuestas por el Consejo Directivo al Estatuto Social en los artículo 4º, incisos b) y c); artículo 11º; artículo 13º; artículo 24º, inciso b); artículo 32º; artículo 39º se agrega inciso h); artículo 40º; artículo 41º, Inciso f). Los artículos 5º, inciso d), artículo 17º; artículo 28º, inciso e), artículo 36º y 44º, inciso b) se cambia la denominación de Instituto de Acción Mutual por Instituto de Acción Cooperativa y Mutual.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.

Secretario General - Pedro M. Fernández
Presidente - Carlos Vicente Troncoso
e. 24/3 Nº 106.310 v. 26/3/97

ASOCIACION MUTUAL TAMET
(Inscripción Nº 156)
Personería Jurídica Nro. 1846

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los arts. 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la 68a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1997, a las 19 horas en Lima 131 - 5º piso "K", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones: corresponde a la Honorable Asamblea la elección de cinco miembros titulares por dos años, por terminación de mandato de los señores Ricardo Wiñaski, Susana Wiñaski, Hugo Cabrera, Carmen Bosio y Salvador Russo, tres miembros suplentes por terminación de mandato de los señores Carlos Colombo, Carlos Lafuente y Claudio Domínguez, por el término de un año, tres miembros del órgano de fiscalización por terminación de mandato de los señores Marcelo Wimaski, Justo Pérez y Nelly Cabanas, y dos miembros suplentes del mismo órgano por terminación de mandato de Irma Colasante y Carlos Zabala, todos por el término de un año.
2º) Designación de la Junta Escrutadora.
3º) Aprobación del resultado del escrutinio.
4º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Evolución del patrimonio neto e Informes del auditor y órgano de fiscalización, correspondiente al 68 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Reajuste de cuotas sociales.
6º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 24/3 Nº 106.014 v. 24/3/97

"B"

BANCO INTERFINANZAS
Sociedad Anónima
(RPC 23.7.71, Nº 2548 Lº 74 Tº "A" de ESAN)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1997 a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 348.000, en exceso de $ 304.734 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio, de acuerdo con el art. 11º de los Estatutos y elección de los mismos.
6º) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15º de los Estatutos.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas

deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el 14 de abril de 1997, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.

e. 24/3 Nº 106.048 v. 1/4/97

"C"

CADINIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance General al 30 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y doc. establecidos art. 234 ley 19.550.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; y convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 19 hs., en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de Aumento de capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto Pedro Martínez
e. 24/3 Nº 106.039 v. 1/4/97

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES
Asociación mutualista fundada el 30 de mayo de 1906

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 27 de abril de 1997, a las 8 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 90 comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996.
3º) Toma de decisión respecto de los asociados: Carlos Alberto Cersósimo, Fernando Luis Cersósimo, Luis Adrián Rogers y Gregorio Podorolsky; sancionados por la Comisión Directiva por la aplicación de los artículos 7º del Estatuto Social y 61º del Reglamento Interno.
4º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de Comisión Directiva, de acuerdo al art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.
Buenos Aires, marzo de 1997.

Presidente - José González Pérez
Secretario General - Carlos A. Grande

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carnet al día, teniendo pago uno de los últimos recibos del año en curso y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).

Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

e. 24/3 Nº 106.061 v. 24/3/97

CONGREGACION RELIGIOSA, CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA

Sr. asociado: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1997 a las 10 horas, en el domicilio establecido para este acto: calle Quintana 4837, depto. 8º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, con Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 56º ejercicio administrativo año 1996.
3º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
4º) Informe sobre el trámite de expedientes judiciales.
5º) Elección por renovación de autoridades por el término de dos (2) años.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Presidente - D. C. José Stranieri
Secretaria - Patricia Mónica González
e. 24/3 Nº 106.038 v. 24/3/97

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1997 a las 9:00 hs., en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 3.600.000 y
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado especial - Tomás Machado de Villafañe
e. 24/3 Nº 106.026 v. 1/4/97

"G"

GAMUZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de Pasco 816, Buenos Aires, para el día 15 de abril de 1997 a las 18 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidente - Ricardo Ruffini
e. 24/3 Nº 106.017 v. 1/4/97

"H"

HOTEL WALDORF S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1997 a las 18 horas, en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del directorio y su remuneración.
4º) Elección y determinación del número de los señores miembros del directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1995 al 30 de noviembre de 1996 y su destino. El Directorio.

Presidente - José Angel Boente
e. 24/3 Nº 106.175 v. 1/4/97

"L"

LA FABRIL S. A. DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS S. A. (en liquidación)
Nº de Registro IGJ.: 2.275/480.650

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, y consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración al Síndico.
5º) Elección de Síndicos.

Liquidador - Enrique C. Peláez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 9 de abril de 1997, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30. Los Liquidadores.

e. 24/3 Nº 105.986 v. 1/4/97

"M"

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1997, a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Córdoba 827, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827, piso 10º "A", Capital Federal, horario 9:00 a 18:00 horas.

e. 24/3 Nº 106.012 v. 1/4/97

MILENE S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación)
Registro Nº 38.140/227.748

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILENE S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 17.30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio anual Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Informe sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.
4º) Elección del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
5º) Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Julio C. Saguier
e. 24/3 Nº 106.115 v. 1/4/97

MITCABLE Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.549

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITCABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier
e. 24/3 Nº 106.114 v. 1/4/97

MITRADIO Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.548

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITRADIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier
e. 24/3 Nº 106.119 v. 1/4/97

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de abril de 1997 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Tucumán 1545, 5º piso, Dto. "A" de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Ramiro Puente
Secretario - Antonio Soler
e. 24/3 Nº 106.089 v. 24/3/97

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870/485.505

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 88 cerrado el 31 de diciembre de 1996, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Gowland Mitre
e. 24/3 Nº 106.120 v. 1/4/97

SAMTRANS MARITIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de SAMTRANS MARITIMA S.A., para el día 14 de abril de 1997, en el local social de la calle San Martín 575, 1º P, Dto. C, a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jandirk R. Kok
e. 24/3 Nº 105.998 v. 1/4/97

SISTEMA CHEK
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de conformidad con el Estatuto Social y la L.S.C., a pedido de los Socios que integran el 70.7 % del Capital Social, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1997, a las 15 hs., en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Uruguay 979, piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remoción de un Director a pedido de los Accionistas que suman el 70.7 % del Capital Social.

Presidente - Marcelo V. Flores
e. 24/3 Nº 106.093 v. 1/4/97

"U"

UNION DE TRABAJADORES DE CORRESPONDENCIA PRIVADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la UNION DE TRABAJADORES DE CORRESPONDENCIA PRIVADA (UN.TRA.CO.P.) de conformidad con el Art. 51 del Estatuto y concordante con la Ley 23.551 y al Decreto Reglamentario Nº 467/88 se convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1997 a las 17,00 hs. en el local sito en la calle Chile 943, piso 1º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las Autoridades para presidir la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Inventarios, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio del 1º de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1996. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta respectiva.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Secretario de Finanzas - Luis Alvarez
Secretario General - Abel Montenegro

NOTA: La asamblea sesionará validamente con la mitad más uno (1) de los afiliados con derecho a voto (Art. 54) a la hora fijada y una (1) hora después con el cinco por ciento (5 %) de los afiliados presentes.

e. 24/3 Nº 106.356 v. 24/3/97

"T"

TONOCA
S.A.
I.G.J. Inscripción Nº 47.124

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 16 de abril/97, 15 horas, en Lima 115, p. 10º, C. F., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/96 y gestión del Directorio.
2º) Resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidente - Jesús Alfonso
e. 24/3 Nº 106.020 v. 1/4/97

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1997 a las 14 hs. en la sede social de Federico Lacroze 3335 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Designación de un director titular para completar mandato hasta el ejercicio a cerrarse el 31 de agosto de 1998.
6º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 24/3 Nº 106.058 v. 1/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa Myriam Alicia Creta de Flores domiciliada en Corrientes 3274 Capital vende a: Walter Toledo domiciliado en: Avda. de Mayo 676 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en: AV. CORRIENTES 3274 Pisos 1º y 2º Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/3 Nº 106.011 v. 1/4/97

"R"

Perla Lorena Beker con DNI: 23.958.626 dom. en Montiel 1015 Cap. Fed. transfiere agencia de remis taxímetro y/o carga liviana Forever sita en RIVADAVIA 10.484 a Sergio G. Hermosilla c/DNI. 14.772.810 Dom. en J. L. Cantilo 4696 Cap. Fed. libre de toda deuda; incluye fondo de comercio.

24/3 Nº 53.739 v. 1/4/97

"C"

El Contador Francisco Guerreño, L.E. 5.590.316, con domicilio en Dorrego 2699 Tº "C" P. 20 Depto. "5" hace saber que La Batalla de Maipú S.A. transfirió a Carina Guadalupe Pinchetti DNI Nº 20.051.230 y a Guillermo Antonio Serra DNI Nº 14.014.955, ambos con domicilio en Vicente López 293 Dto. 4, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en CORRIENTES 728, que op era con el nombre de "American Food" y se dedica a la explotación del rubro gastronómico.

e. 24/3 Nº 106.044 v. 1/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTECEDORA DE CARNES
S.A.
Registro Nº 79.351

A efectos de dar cumplimiento trámite de inscripción Registro de Matriculados Ley 21.740 - Res. 31/97 - Carnes CCA - Senasa se hace saber: Nombre de la sociedad: ABASTECEDORA DE CARNES S.A. - Actividad principal: Consignatarios directos. Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 710 - 1º Piso Of. G. Directorio: Presidente: Federico Rafael López Saubidet. Vicepresidente: Gastón Enrique Gibelli.

Presidente - Federico R. López Saubidet
e. 24/3 Nº 106.068 v. 24/3/97

ACEITES SANTA CLARA
S.A.
Nº de Registro en I.G.J.: 180.631

Ampliación del capital por V$N 400.000 por capitalización de las cuentas ajuste integral del capital, prima de emisión y resultados no asignados. Comunica que por resolución de la asamblea ordinaria del 22 de abril de 1996, se ha decidido elevar el capital social de pesos quinientos mil ($ 500.000) a la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000), mediante (i) la capitalización total de la cuenta Ajuste del Capital, es decir, pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y dos ($ 383.532); (ii) la capitalización total de la cuenta Prima de Emisión, es decir, pesos doscientos cincuenta y tres ($ 253); y, (iii) la capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados por la suma de pesos dieciséis mil doscientos quince ($ 16.215). En consecuencia, se resolvió emitir cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, de las cuales setenta y cinco mil (75.000) confieren derecho a cinco (5) votos y trescientos veinticinco mil (325.000) confieren derecho a un (1) voto. Las acciones gozan de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de enero de 1996 y otorgarán los mismos derechos que las acciones de la Sociedad que se encuentren en circulación. El aumento de valor nominal cuatrocientos mil pesos (VN$ 400.000) equivale al ochenta por ciento (80 %) del capital social de ACEITES SANTA CLARA S.A.

Vicepresidente - Hugo O. Pirra
e. 24/3 Nº 106.057 v. 24/3/97

ALLERGAN-LOA
S.A.I.C. y F.
(Registro Nº 8504)

Fusión ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. / LORSEN S.A. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3ero. de la Ley 19.550, se hace saber que ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F., con sede social en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1958, bajo el número 210, Folio 560, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto fusionarse con LORSEN S.A., con sede social en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27 de julio de 1962 bajo el número 1564, Libro 56, Tomo B de Estatutos Nacionales. La fusión se efectuará mediante la absorción de LORSEN S.A. por su controlante ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. aumentará su capital en $ 10, fijándolo en $ 2.999.000. Al 30.11.96 el activo de ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. ascendía a $ 27.831.717,44; pasivo $ 24.280.129,69; el activo de LORSEN S.A. ascendía a $ 4.770.750,62 y el pasivo a $ 3.833.472,67. Fecha de compromiso previo de fusión: 15 de enero de 1997. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. aprobatoria de la fusión: 27 de febrero de 1997; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LORSEN S.A. aprobatoria de la fusión: 26 de febrero de 1997.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 24/3 Nº 106.080 v. 26/3/97

"B"

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.)
S.A.
Sucursal Sociedad Extranjera
Inscripción: R.P.C., el 04/06/76, Nº 7, Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros

Por escritura nº 36 del 04/03/97, Fº 127 Reg. 84, Capital; protocolización del Texto Ordenado de los Estatutos, incluyendo todas las modificaciones realizadas hasta la Asamblea del 22/06/95.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 24/3 Nº 106.082 v. 24/3/97

BENCKISER COSMETICS ARGENTINA
S. A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 2058, Libro 112, tomo A de S.A. con fecha 22/3/93. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 13 de marzo de 1997, se designaron los miembros del Directorio de BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., quienes por Acta de Directorio Nº 67 de la misma fecha se distribuyeron los respectivos cargos, quedando el Directorio así constituido: F. Javier Bel Welsch (Presidente); Daniel Buzaglo (Vicepresidente) y Javier Zapiola (Director Suplente). El Directorio.

Autorizado - Nicolás Fernández Madero
e. 24/3 Nº 106.104 v. 24/3/97

BETON BAIRES
S. A.

Inscripta el 26-4-1993 Nº 3291 Lº 112-A S. A. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 3/2/1997, los accionistas de BETON BAIRES S.A. resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 1.554.000.-, mediante la emisión de 1.050.000 acciones, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas mediante la capitalización de aportes recibidos de los señores accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
e. 24/3 Nº 106.053 v. 24/3/97

"C"

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S.A.I.C.

Por esc. Nº 26 del 12/3/97 Reg. 348 se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 57 del 18/10/96 de elección de autoridades y la Reunión de Directorio Nº 706 del 18/10/96 de distribución de cargos, quedando conformado el Directorio: Presidente: Sr. Avis Schuster, Vicepresidente: Sr. José Mario Schuster, Secretario: Sr. Juan Carlos David Schuster, Vocales: Sr. Enrique Martín Schuster y Sra. Ada Antonia Ponce de León. Director Suplente: Sra. Marina Irene Blumenthal y Acta de Directorio Nº 708 del 18/12/96 donde se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia del Director titular: Juan Carlos David Schuster y de la Directora Suplente: Marina Irene Blumenthal: quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Avis Schuster, Vicepresidente: Sr. José Mario Schuster, Secretario: Enrique Martín Schuster, Vocal: Sra. Ada Antonia Ponce de León. 2 ejercicios.

Escribano - Jorge Horacio Armando
e. 24/3 Nº 105.993 v. 24/3/97

CENTRAL MICRO
S. A.

(Inscripción en I.G.J. Nº 9828, del libro 119, tomo A de S.A.) Se comunica que por Reuniones de Directorio y Asamblea General Ordinaria todas del 14 de noviembre de 1996, han renunciado los Dres. Adolfo Durañona e Ignacio Nicholson a sus cargos de Director Titular y Director Suplente de la sociedad respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Robert Edward Schaefer y Director Suplente: Bruce Alfred Caico. Asimismo por reuniones de Directorio y Asamblea General Ordinaria todas del 19 de diciembre de 1996, el Sr. Robert Edward Schaefer ha renunciado a su cargo de Director Titular quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Luis Kenny; Directores suplentes: Bruce Alfred Caico y Robert Schaefer.

Autorizado - Ana María Aufiero
e. 24/3 Nº 106.050 v. 24/3/97

CHEVROLET
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Avenida Eduardo Madero 900, Piso 14, Capital Federal. Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 25 de marzo de 1996 bajo el número 2515, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 23 de setiembre de 1996 por Resolución Número 917 de la Inspección General de Justicia. Por un día. Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en Olivos, Provincia de Buenos Aires, el 10 de marzo de 1997. S-(SORTEO). — L-(LICITACION).

CHEVROLET CORSA GL

GRUPO 00001: 095-S. - 032-L.
GRUPO 00002: 095-S. - 058-L. - 109-L.
GRUPO 00003: 017-S.-047-L. - 091-L.-100-L
GRUPO 00004: 017-S. - 041-L. - 047 -L.
GRUPO 00005: 017-S. - 085-L. -
GRUPO 00007: 017-S. - 099-L. -
GRUPO 00008: 095-S. - 071-L. -
GRUPO 00010: 095-S.-106-L.-109-L.-110-L.
GRUPO 00011: 017-S. - 029-L.
GRUPO 00013: 017-S. - 044-L.

CHEVROLET PICK UP C20

GRUPO 00006: 017-S.-113-L.-114-L.
GRUPO 00012: 017-S.-067-L.-120-L.

VECTRA 2.0 GLS

GRUPO 00009: 017-S.- 045-S.

Escribano - Juan José Guyot
e. 24/3 Nº 106.081 v. 24/3/97

CINEARTEL
S.A.

Por asamblea Nº 4 del 31/1/97 se eligieron a los nuevos miembros del directorio: Presidente: Armando Valentín Pérez; Vicepresidente: Marta Verónica Piperno; Director Suplente: Claudio Alberto Rossi. La asamblea se elevó a esc. del 25/2/97 f. 153 Reg. 1176 Cap. Fed.

Autorizada - M. López Lahirighoyen
e. 24/3 Nº 106.105 v. 24/3/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

ESCISION — CONSTITUCION

Escisión - Constitución. Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A", de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, anuncia: Que la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de marzo de 1997 aprobó la escisión de la porción de su patrimonio correspondiente a sus actividades directas e indirectas de comercialización y refinación de hidrocarburos en el país y en el exterior, equivalente al 138,70 % de su capital social (el "Patrimonio Escindido"), con el objeto de constituir con dichos activos y pasivos una nueva sociedad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 1) y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y por el artículo 77 y siguientes de la Ley N º 20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y normas concordantes de su decreto reglamentario. Valuación del activo de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 (incluyendo el Patrimonio Escindido): $ 527.851.507. Valuación del pasivo de la sociedad al 31 de diciembre de 1996 (incluyendo el Patrimonio Escindido): $ 227.738.924. Valuación del activo que compone el Patrimonio Escindido al 31 de diciembre de 1996: $ 207.766.388. Valuación del pasivo que compone el Patrimonio Escindido al 31 de diciembre de 1996: $ 12.553.566. La nueva sociedad a ser constituida como resultado del proceso de escisión-constitución se denominará PUMA PETROLERA S.A. y se domiciliará en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones y reclamos de la ley deberán efectuarse en la sede social de la sociedad, sita en el domicilio antes mencionado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 24/3 Nº 106.041 v. 26/3/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

DISMINUCION DE CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, anuncia: Que la asamblea extraordinaria de accionista de fecha 17 de marzo de 1997 de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. con sede en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, resolvió reducir el capital de $ 140.742.450 a $ 10.000.000, autorizando al Directorio para implementar la cancelación de 130.742.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y de 5 votos por acción. Reclamos de Ley en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 24/3 Nº 106.054 v. 26/3/97

CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO
S.A.
SEYES
S.A.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se comunica la fusión de las sociedades: CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A., inscripta en el registro Nº 81.533; y SEYES S.A., inscripta en el registro Nº 55.244, ambas con domicilio legal en Humboldt 1271 - Capital Federal, hacen saber por tres días: 1) CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 19/02/1997 y SEYES S.A. por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 20/02/1997 han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual SEYES S.A. incorpora a CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A., la que sin liquidarse es disuelta, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 3 de febrero de 1997. 2) Valuación del Activo y Pasivo de SEYES S.A. (incorporante) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión suscripto el 30/11/1996: Activo $ 47.837,33 - Pasivo $ 16.811,25; después de la fusión: Activo $ 183.263, 23 - Pasivo $ 46.905,18. 3) Valuación del Activo y Pasivo de CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. (incorporada): antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/1996: Activo $ 135.425,90 - Pasivo $ 30.093,93. 4) SEYES S.A. como sociedad incorporante y única accionistas de CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. aumenta su capital social, el cual es de $ 0,0002. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Abogado - Ariel David Gueiser
e. 24/3 Nº 53.728 v. 26/3/97

CONSULTORA TECNICA Y LABORAL
S. R. L.

Se hace saber por un día que en reunión unánime de socios del 6/3/97, el Sr. Marcelo Pablo Keegan, renunció a su cargo de gerente, lo que fue aceptado.

Escribano - Jorge A. De Bartolo
e. 24/3 Nº 53.721 v. 24/3/97

COVIALCI ARG.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por instrumento privado del 17/3/97, en reunión unánime de socios, sres. Aníbal Alejandro Mazorco y Oscar Aníbal Oliveira, se decidió disolver la sociedad legalmente constituida e inscripta bajo el número 6183 del libro 105 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 2/4/1996 por ante la Inspección General de Justicia, formalizando así, la decisión tomada por los mismos con fecha 30 de enero de 1997; estableciéndose como fecha de cierre del giro comercial el 31 de enero de 1997.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 24/3 Nº 106.071 v. 24/3/97

"D"

DISTRIBUIDORA C.A.C.
S. A.

Inscripta con el Nro. 155 del 09/06/1992 Folio Nro. 386 del Registro Notarial 567 de Capital Federal, informa que por Asamblea del 21/05/1993 resolvió por unanimidad aceptar la renuncia como Director Suplente del Sr. Miguel Angel Anselmi, y nombrar simultáneamente en dicho cargo al Sr. Miguel Angel Moro.

Presidente - José María Cassino
e. 24/3 Nº 106.040 v. 24/3/97

"E"

EDIFIN PROPIEDADES
S. A.

Se deja constancia que según Acta de Asamblea y Directorio, del 27 de febrero de 1997 y Directorio del 11 de febrero de 1997, se nombran las autoridades a saber: Presidente: José María González; Vicepresidente: Nicolás Sebastián González y Director Suplente: Pablo Javier González, quienes aceptan los cargos hasta el 15 de abril de 1998, y se fija el domicilio social en Crámer Nº 2830 Capital Federal.

Presidente - José M. González
e. 24/3 Nº 106.118 v. 24/3/97

"F"

FRABEA
S. R. L.

Comunica que por Acta Nº 1 de reunión de socios del 12/03/97 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad (art. 94 inc. 4º ley 19.550) y se nombró como liquidadores a los Sres. Azucena Beatriz Amate de Devoto, arg., 27/12/47, arquitecta, casada, L. C. 5.768.020 y Franco Esteban Devoto, arg., soltero, 22/05/74, estudiante, DNI 23.992.334, ambos domiciliados en Juana de Azurduy 2489, Cap. Fed., cargos que fueron aceptados. Inscripta bajo el Nº 7799 Libro 96 Tomo - de S.R.L. el 21/08/92.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 24/3 Nº 53.698 v. 24/3/97

FRIGORIFICO LOBOS
S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta de Asistencia a dicha Asamblea y Acta de Directorio Nº 22, todas del 25-6-96, protocolizadas por escritura Nº 78 del 13-3-97, pasada al folio 169 del Registro 271 de Capital, se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Luis María Rebottaro, Vicepresidente: José María Nicoletta y Director Suplente: Mónica Conti, quienes aceptaron los cargos. El Director saliente Armando A. Paita renunció al cargo, lo cual fue aceptado por la sociedad. Y por Acta de Directorio Nº 23, del 12-7-96, protocolizada ante la misma escritura mencionada, la sociedad cambió el domicilio social trasladándolo a la calle Moreno 786, 1er. piso, Of. 8, 3er. Cuerpo, de Capital Federal. Inscripción: 5-6-92, Nº 4897, Lº 111, Tº A de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 24/3 Nº 105.995 v. 24/3/97

FRIGORIFICO MAXIMO PAZ
S. A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 10/2/97, se ha designado el siguiente directorio: Presidente Mauricio Jaime Piczman; Vicepresidente: Mario Enrique Soto; Director Titular: Guillermo Lázaro Piczman; Síndicos: Titular: Dr. Carlos Alberto Labeau; Suplente: Dra. Silvia Mercedes Safranchik.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
e. 24/3 Nº 105.997 v. 24/3/97

"G"

GEBOR
S. A.

Por Acta de Asamblea, Acta de Asistencia a dicha Asamblea y Acta de Directorio, todas del 17-5-96, protocolizadas por escritura Nº 5 del 2/1/97, pasada al folio 19 del Registro 271 de Capital, se designó el nuevo Directorio y se Distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Alba del Valle Borghi. Director Suplente: Gonzalo José Genestar, quienes aceptaron los cargos. Los Directores salientes renunciaron a sus cargos, lo cual fue aceptado por la sociedad. Inscripción: 28-6-93, Nº 5629, Lº 113, Tº A de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 24/3 Nº 105.994 v. 24/3/97

"I"

IMPRESIONES NEWGATE
S. A.

De acuerdo con la Asamblea General Ordinaria del 07 de diciembre de 1995 el Directorio de la Empresa queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Raúl Eduardo Feldman, Vicepresidente: Griselda Carmen Martínez, Directores Titulares: María Silvia Feldman y Sergio Daniel Feldman, Director Suplente: María Mónica Larrain de Bernasconi. Inspección General de Justicia Nº 7054. Libro 110. Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Raúl Eduardo Feldman
e. 24/3 Nº 106.019 v. 24/3/97

INSTALACIONES INDUSTRIALES ITALO ARGENTINAS "ITARGEN"
S.A. (en Liquidación)

Se comunica que la Sociedad mediante Asamblea Ordinaria del 10/3/97 ha designado a la Dra. Marcela Conti de Casé como Liquidador Titular, al Sr. Italo Giorgi como Liquidador Suplente, ha ratificado a la Dra. María Cecilia Friedman como Síndico Titular y ha designado al Dr. Oscar Roberto Seghezzo como Síndico Suplente. Insc. Nº 1976 Lº 97 Tº de S. A. el 6/5/81.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 24/3 Nº 106.042 v. 24/3/97

INVERSIONES DEL ATLANTICO
S.A.

ACTO DE EMISION

INVERSIONES DEL ATLANTICO S. A. (la "Compañía"), constituida como sociedad anónima el 4 de noviembre de 1992 en la ciudad de Buenos Aires, por un plazo de duración que expira el 10 de noviembre del año 2091 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 10 de noviembre de 1992 bajo el número 10.831, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 330, piso 4º, Buenos Aires, Argentina; establecerá un programa de emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, nominativas, no endosables y con garantía común, por un valor nominal total de capital de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) (las "Obligaciones Negociables") autorizado por resolución de su Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1996 y resolución de su Directorio de fecha 4 de diciembre de 1996, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo Tercero de sus estatutos la Compañía tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades de inversión: el aporte e inversión de capitales en sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas; así como participar con cualquier tipo de inversiones en concurso público o privado, nacional o internacional, del país o del exterior.

El capital social de la Compañía al 30 de setiembre de 1996, fecha de su último balance trimestral con informe de revisión limitada era de $ 45.012.000 (pesos cuarenta y cinco millones doce mil), compuesto por 45.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase única V.N $ 1 de 1 voto cada acción.

Su patrimonio neto a esa fecha era de $ 48.421.232 (pesos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintiún mil doscientos treinta y dos).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en dólares estadounidenses por un monto de capital de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones), con vencimientos que podrán fijarse entre 30 días y 20 años, según se indique en el Acuerdo de Compra correspondiente. Las condiciones de amortización de cada serie de ONs se indicarán en el Acuerdo de Compra correspondiente.

El precio de emisión de las Obligaciones Negociables de cada serie será el que se indique en el Acuerdo de Compra correspondiente. Los intereses de las ONs de cada Serie se devengarán y se pagarán conforme se indique en el correspondiente Acuerdo de Compra. La tasa de interés y la época de pago de los mismos serán informados por la Compañía mediante una comunicación escrita a la CNV.

La Compañía no ha emitido anteriormente Obligaciones Negociables.
A la fecha del presente, la Compañía no registra activos gravados con hipotecas o prendas.
Presidente - Jaime García Rioseco
e. 24/3 Nº 105.981 v. 24/3/97

IVECO PLAN
S.A.

De Ahorro para Fines Determinados: Resultado de adjudicación mes realizado el 17 de marzo de 1997: Grupo 7 A AA 082 (S) y 106 (L). Nº Inscripción 4539, Libro 113, Tomo A.
Presidente - Enrique C. Avila
e. 24/3 Nº 106.117 v. 24/3/97

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Inscripta el 14/9/62, Nº 2042, Fº 332, Lº 55. Tº A de E. N. Avisa que por escritura del 18/2/97 se protocolizaron las actas del 31/10/96 y 1/11/96 por las que el directorio quedó constituido: Presidente: Oscar Hugo Parodi; Vicepresidente: Francisco Ignacio Alcalá; Director titular: Helvio García; Directores suplentes: Haydée Noemí García de Alcalá; Pablo Sergio García y Alberto Eduardo O'Connell. Consejo de Vigilancia: Titulares: Manuel Martín Agra; María Luisa Miravalles y Carla Elba Ranzini. Suplente: Nélida Leonor Ruiz Díaz de Agra. El Presidente.
Presidente - Oscar Hugo Parodi
e. 24/3 Nº 106.091 v. 24/3/97

"K"

KADISON COMP.
S.A.

Art. 118, 3/1/97, Montevideo ROU. Designación en Argentina de represent. Guillermo Lutz LE 8.326.002. 1) Domicilio: Salvador Ma. Del Carril 3830, Cap. 2) Capit. $ 10.000.
Cadeta administrativa - Verónica Badano
e. 24/3 Nº 106.006 v. 24/3/97

KASELI
S.A.

Art. 118, 3/1/87 Montevideo ROU. Designación en Argentina de represent. Guillermo Lutz LE 8326002. 1) Domicilio Salvador Ma. Del Carril 3830 Cap. 2) Capit. $ 10.000.
Cadeta administrativa - Verónica Badano
e. 24/3 Nº 106.007 v. 24/3/97

"L"

LOGYCON S. A.
(en liquidación)
Nº Ins. I.G.J. 0063633

Por un día. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 1997 se resolvió la liquidación anticipada de la sociedad, designándose liquidadora a la Sra. Alicia A. Pérez de Linskens, bajo la vigilancia del Síndico Contador Público Eusebio Finguerut (art. 160, Estatutos Sociales), constituyendo domicilio legal en Cramer 381, piso 6º, Dto. 7, Buenos Aires.
Liquidadora - Alicia A. Pérez de Linskens
e. 24/3 Nº 106.087 v. 24/3/97

"M"

MOOREA
S.A.
Reg. Nº 5386

AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea Ordinaria del 7 de marzo de 1997, dispuso el aumento de capital al quintuplo, mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias nominativas de 1 (un) voto por un valor de $ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil). Inscripción e integración en efectivo en nuestra sede: Paraná 1167, Piso 2º, Dto. "A", Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Fernando J. Serenelli
e. 24/3 Nº 106.076 v. 24/3/97

"N"

NET-ONE
S.R.L.

Comunica que por decisión unánime obrante en Acta Nº 2 de fecha 2/1/96 se sumaron nuevos gerentes, aceptando dicho cargo los Sres. Socios Osvaldo Antonio Pizzurno, argentino, casado, nacido el 25/5/29, jubilado, DNI 5.560.268 y Susana Gladys Vales, argentina, casada, nacida el 6/12/34, jubilada, DNI 1.650.451, ambos domiciliados en Marabotto 608, Tigre, Pcia. de Bs. As. Número de trámite 1.593.413, Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 13/7/94, bajo el Número 5650 del Libro 100, Tomo de S. R. L.
Autorizada - Laura Mahle
e. 24/3 Nº 105.967 v. 24/3/97

"O"

OPTICAL SERCICE
S.A.

Informa el cambio de su directorio que ha quedado constituido por las siguientes personas Juan Carlos Ferretti, Presidente, Elides Tejada Vicepresidente y las señoras Nora Elizalde y Mirta Saladino, Directoras. Informa además su cambio de domicilio social a la calle Perú 416 de esta Capital Federal.
Directora - Mirta J. M. Saladino
e. 24/3 Nº 53.745 v. 24/3/97

"P"

PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

BF BONOS FONDO COMUN DE INVERSION

Aviso de Aprobación de Reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión. PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores el 3 de febrero de 1997, mediante Resolución Nº 11.604, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "BF BONOS FONDO COMUN DE INVERSION", en los términos de la Ley Nº 24.083, de las leyes que la modifiquen, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés del Río de la Plata S.A., sito en la calle Reconquista 199, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante comunicación Nro. 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.
Autorizado - Jorge A. Viana
e. 24/3 Nº 106.077 v. 25/3/97

PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

BF CALIFICADO FONDO COMUN DE INVERSION

Aviso de aprobación de reglamento de gestión de fondo común de inversión. PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores el 3 de febrero de 1997, mediante Resolución Nº 11.605, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "BF CALIFICADO FONDO COMUN DE INVERSION", en los términos de la Ley Nº 24.083, de las leyes que la modifiquen, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés del Río de la Plata S.A., sito en la calle Reconquista 199, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante comunicación Nro. 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.
Autorizado - Jorge A. Viana
e. 24/3 Nº 106.079 v. 25/3/97

PLAYAS SUBTERRANEAS
S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29-4-1996, se eligieron los cargos del Directorio y por Acta de la misma fecha, el mismo los distribuyó de la siguiente forma: Presidente: Enrique Albert Soriano; Vicepresidente: Oscar Gustavo Alvarez; Vocales: Eduardo Antonio Vigo: Guillermo José Garberi y Juan Carlos Muñoa; Directores suplentes: Horacio Arce, Alberto Goncalvez Neiva Novo, Antonio Mosquera, Luis Rodolfo Arocena, y Rogelio Barrero. La Comisión Fiscalizadora se integra así: Síndicos titulares: Hugo Luis Zubeldía, Rubén Daniel Esnaola y Franco Brindisi. Síndicos Suplentes: Martín Andrés Gil, Alberto Bruzzese y César Abel Guidi. Los cargos duran hasta el 31-12-1997. Hay escritura pública del 13-3-1997, ante Registro 12 de Capital Federal.
Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 24/3 Nº 105.999 v. 24/3/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

ACLARATORIA AVISO Nº 0043-00033464
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS
VN$ 12.250.000

Se comunica a los Sres. Accionistas de Química Estrella S.A.C.I. e I., que con relación a los avisos publicados los días 19, 20 y 21 del corriente, corresponde efectuar las siguientes modificaciones:
1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 31 de marzo de 1997 y finalizará el 9 de abril de 1997.
5. Las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, deberán integrarse totalmente en dinero en efectivo en forma simultánea con la suscripción. En caso de falta de integración en los plazos prescriptos tanto para el derecho de suscripción preferente, como para el de acrecer los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán previa intimación hecha por la Sociedad a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas.
Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi
e. 24/3 Nº 106.484 v. 26/3/97

QUERETARO
S. A.

Se hace saber por un día que QUERETARO S.A. con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Montevideo, Colonia 966 Esc. 103, República Oriental del Uruguay, de conformidad con lo resuelto en reunión de Directorio celebrada el 17 de febrero de 1997 resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representantes legales a los Dres. Liliana Iñiguez y Enrique Scalone, con el mismo domicilio legal de la Sociedad, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Suipacha 570, piso 9º, Dpto. A, Capital Federal.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/3 Nº 106.046 v. 24/3/97

QUICKFOOD
S. A.

Domicilio: San Martín 536 Piso 6 Capital Federal. Titulares: Luis Miguel Bameule, Guillermo Carlos Bameule, Adrián Bameule, Mónica Bameule, Ley 21.740, RG 31/97 S.A.G.P.A. Solicitud de Inscripción como Exportador, Importador, Propietario, Cámara Frigorífica, Fábrica de Chacinados, Despostadero, Fábrica de carnes y Productos Conservados, Matarife Abastecedor de porcinos, Matarife Abastecedor de bovinos, Matadero de bovinos y porcinos.
Autorizada - Sonia Rillo
e. 24/3 Nº 104.983 v. 24/3/97

"R"

RIO FRIO
Sociedad Anónima

INMOBILIARIA ALFANJE
S. A.

ABAUCAN
S.A.

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asamb. extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 7/3/97 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17/2/97. A tales efectos se señala que RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA sociedad absorbente inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Regisro de la Cap. Federal el 21/3/77 bajo el Nº 659 Lº 87 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas con un Activo de $ 1.593,85 y sin Pasivo y las sociedades absorbidas: 1) INMOBILIARIA ALFANJE S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 21/12/82 bajo Nº 9033 Lº 98 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 115.446,31 y un Pasivo de $ 8.208,82; y 2) ABAUCAN S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11/1/82 bajo el Nº 17 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 877.266,82 y un Pasivo de $ 225.892,58, han resuelto fusionarse a efectos de que las sociedades absorbidas sean disueltas sin liquidarse, pasando sus Activos y pasivos a la sociedad absorbente RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA. El Capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión, capitalización de aportes irrevocables y de la capitaliz. del ajuste de capital practicado en ABAUCAN S.A. asciende a $ 160.000. Los domicilios de las sociedades se encuentran en la calle Coronel Díaz 2551, piso 5º, depto. D, Buenos Aires, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/12/96. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 17/2/97 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 7/3/97. A todo los efectos legales se fija el domicilio en la calle Coronel Díaz 2551, 5º piso, Dto. D, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.
Autorizado - Hipólito R. Maloberti
e. 24/3 Nº 106.078 v. 26/3/97

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de mayo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:
* Programa de Obligaciones Negociables de Transportadora de Gas del Sur S.A., de corto y mediano plazo, simples, no convertibles en acciones, autorizada por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 y 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "AAA".
* Programa Global de Obligaciones Negociables de Transportadora de Gas del Sur S.A., para emitir dentro del mismo Obligaciones Negociables Simples y con garantía común, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000 de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "AAA".
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. - Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.
* Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51 %), Clase B (46 %), Clase C (3 %), V/N 1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de generar utilidades: Muy Buena. Liquidez: Alta.
* Obligaciones Negociables nó convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993, por un monto de U$S 60.000.000 de Tecpetrol S.A., como "AA".
Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.
* Títulos de Obras Públicas Municipales, Primera Serie, con garantía de títulos públicos, autorizado por la Ley Provincial Nº 6440 promulgada mediante decreto del Poder Ejecutivo provincial Nº 1774, dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la sanción de los Decretos Nº 1502/96, 1610/96, 1765/96, 1683/96 y 1684/96, en virtud de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ordenanza Nº 4259/96 del 5 de julio de 1996, promulgada por Decreto Municipal Nº 790/96 del 19 de julio de 1996. Condiciones aprobadas por la Resolución Nº 253 de fecha 13 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de Guaymallén, como "AAA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Garantía: 1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Excelente.
Municipalidad de Guaymallén: 1 - Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenos. 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4 - Posición y Políticas Financieras: Buena. 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.
Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas

generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Sergio Fornero

e. 24/3 N° 106.000 v. 24/3/97

RITEVA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 27/8/96 se aceptan las renuncias presentadas el 8/8/96 por el Sr. Gonzalo Braulio Rivarola a su cargo de Vicepresidente y del Sr. Claudio Raúl Trigo a su cargo de Director Titular del Directorio; se fijó el número de Directores en tres titulares y dos suplentes quedando constituido el nuevo Directorio: Presidente: Bernardino Passarotti; Vicepresidente: Víctor Pedro Passarotti; Director Titular: Laura Verónica Passarotti; Director Suplente: Alicia Dora Mazzotta de Passarotti y Director Suplente: Leonarda María Grillo de Passarotti quienes aceptaron su designación. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci

e. 24/3 N° 106.122 v. 24/3/97

ROWAN DRILLING INC.

Inscripta en el R.P.C. el 6/1/90, N° 16, L° 52 B de Est. Ext. Comunica que con fecha 7/11/96, decidió modificar el nombre por el de PRIDE DRILLING INC.

Apoderado - Eduardo José Esteban

e. 24/3 N° 106.033 v. 24/3/97

"S"

SASHA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio 23/10/1996, aceptó renuncia de los directores Elsa Raquel Campos y Beatriz Noemí Deprieto; designó Presidente Brahian Angel Sufan, Director Suplente Bruno Facchinetti.

Abogada - María Susana Carabba

e. 24/3 N° 53.709 v. 24/3/97

"T"

TREVIMAR
S. A.

En cumplimiento de la Resolución N° 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, se hace saber que TREVIMAR S.A. ha solicitado matrícula de: Matarife abastecedor, cámara frigorífica, fábrica de chacinados, despostadero, propietario, ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de control comercial Agropecuario. Sede de su negocio Avda. Larrazábal N° 1037 CP. 1440 Capital Federal. Su director titular.

Presidente - Salvador Trebisacce

e. 24/3 N° 106.109 v. 24/3/97

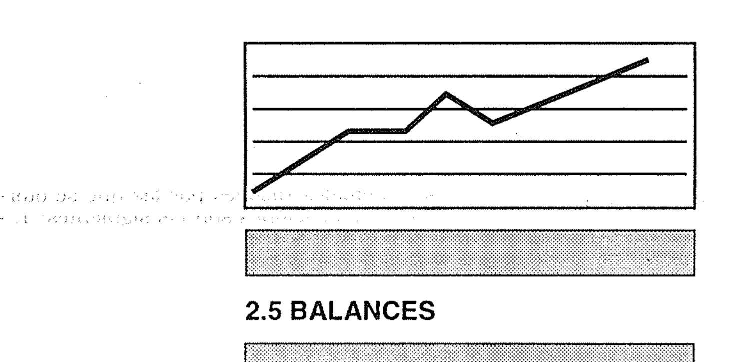
"U"

URSULA
S. R. L.

Se comunica que URSULA S.R.L. ha designado Gerentes hasta el 31-12-98 a las Socias Rosa María Kesler y Regina Kesler de Berdichevsky. Socias que se desempeñarán individual e indistintamente, según documento privado del 26-2-97.

Escribano - Leonardo Lerner

e. 24/3 N° 105.977 v. 24/3/97



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Balance General correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/96

En la edición del 12 de marzo de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Pasivo,

DONDE DICE:

Pasivo

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	5.842	5.372

DEBE DECIR:

Pasivo

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	5.842	5.372

En el ESTADO DE RESULTADOS se publicó con errores el cuadro respectivo, el que se transcribe correctamente a continuación:

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-96			31-12-95
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	74.061	120.464	194.525	189.431
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	71.868	111.067	182.935	179.475
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2.193	4.477	6.670	4.459
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		3.800	3.800	4.800
— Resultado por obligaciones negociables		1.120	1.120	697
B. EGRESOS FINANCIEROS	39.102	58.159	97.261	97.907
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	25.459	54.868	80.327	82.765
— Intereses por obligaciones subordinadas		742	742	0
— Aporte al Fondo de Garantía	1.577	2.513	4.090	2.444
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	12.066		12.066	12.698
— Resultado por opciones de compras tomadas		36	36	0
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	10.623	21.925	32.548	22.733
D. INGRESOS POR SERVICIOS	57.964	17.122	75.086	68.434
— Comisiones	54.283	11.614	65.897	59.529
— Otros	3.681	5.508	9.189	8.905
E. EGRESOS POR SERVICIOS	3.498	1.076	4.574	3.178
— Comisiones	3.498	1.076	4.574	3.178
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANC./GANANCIA	0	0	0	443
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	126.639		126.639	122.828
— Remuneraciones y cargas sociales	65.009		65.009	63.268
— Honorarios y servicios administrativos contratados	13.213		13.213	14.496
— Depreciación de bienes de uso	7.215		7.215	7.471
— Electricidad y comunicaciones	5.284		5.284	4.666
— Impuestos	2.722		2.722	3.213
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	5.342		5.342	5.746
— Amortización gastos de organización y desarrollo	2.980		2.980	3.747
— Servicios al personal	7.522		7.522	5.666
— Otros	17.352		17.352	14.555
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS/GANANCIA	0		0	267
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA/(PERDIDA)/GANANCIA	(47.837)	56.426	8.589	11.929

	31-12-96	31-12-95
	Total	Total
I. UTILIDADES DIVERSAS	18.469	11.169
— Resultado por participaciones permanentes	848	899
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	125	453
— Previsiones desafectadas	4.280	12
— Ajustes e intereses por créditos diversos	24	188
— Intereses punitorios	2.211	1.736
— Créditos recuperados	242	240
— Alquileres	228	57
— Otras	10.511	7.584
J. PERDIDAS DIVERSAS	8.598	10.188
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	5	31
— Depreciación de bienes diversos	53	141
— Amortización de llave de negocio	85	0
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras operaciones	4.856	5.282
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	770	1.579
— Donaciones	99	121
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	664	1.374
— Siniestros	542	0
— Otras	1.524	1.660
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES/(PERDIDA)	0	(879)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	18.460	12.031

N° 104.615

— ACLARACION —

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/96

En la edición del 10 de marzo de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las CUENTAS DE ORDEN, primera columna "Rubros",

DONDE DICE: Valores al Cobro 80.153.-

DEBE DECIR: Valores al Cobro

En la segunda columan «Casa matriz y filiales en el país", ultima linea, Valores al Cobro, se dejó un espacio en blanco, donde **debe decir:** 80.153.-

En la quinta columna "Cifras al 31-12-95",

DONDE DICE: 59.53.-

DEBE DECIR: 59.653.-

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 31/12/96, en el Punto 1.8.2.), b).

DONDE DICE: "...resultó al valor patrimonial..."

DEBE DECIR: "...resultó inferior al valor patrimonial..."

En el Punto 7, "Operaciones con sociedades del artículo 33 de la ley 19.550",

DONDE DICE: "...con sus vinculadas con los que siguen..."

DEBE DECIR: "...con sus vinculadas son los que siguen..."

En el punto mencionado, con referencia a —Bancar Commerciale Italiana- France,

DONDE DICE: "Disponibilidades en m/e. (corresponsalía n/cta.)",

DEBE DECIR: "Otras oblig. Por Int. Financiera (corresp. n/cta.)"

En el Punto 9, "Sistema de seguro de garantía de los depósitos",

DONDE DICE: "...de riesgo establecido por el Banco..."

DEBE DECIR: "...de riesgo establecidos por el Banco..."

En el Punto 12 "Reorganización Societaria", primer párrafo,

DONDE DICE: "...Sociedades Anónimas al 17/11/95."

DEBE DECIR: "...Sociedades Anónimas el 17/11/95."

En el Punto mencionado, segundo párrafo,

DONDE DICE: "...período 1-1-95 y 30-11-95..."

DEBE DECIR: "...período 1-1-95/30-11-95..."

En el INFORME DE LOS AUDITORES, segundo párrafo,

DONDE DICE: "...no incluyen errores..."

DEBE DECIR: "...no incluyan errores..."

En el tercer párrafo,

DONDE DICE: ".... tal como se mencionada en la..."

DEBE DECIR: ".... tal como se menciona en la..."

En el INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, cuarto párrafo,

DONDE DICE: "...en la Nota 6..."

DEBE DECIR: "...en la Nota Nº 6..."

Nº 104.145

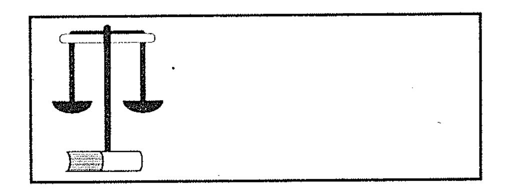
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

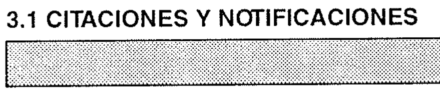
De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Nro. 186/96. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1 de Rosario falla: 1 - Condenando a RICARDO MANUEL PRIETO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, respecto de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina Nº 6.534.073; como partícipe necesario del delito de adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 292, 2º párrafo del C.P.), a la pena de tres años y dos meses de prisión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.); declarándolo reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.).
Fdo. Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoj, Juez de Cámara Tribunal Oral — Dr. Hugo del Pozo, Juez de Cámara. Ante mí: Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario.
e. 24/3 Nº 180.225 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO AKSELMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/3 Nº 53.563 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Planta Baja Cap. Fed., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CLEMENTINO GALARZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/3 Nº 53.632 v. 26/3/97

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SATORU OBUNAI para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "OSTA CELSA MARINA c/SAYAR, NORBERTO RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios - Expte. Nº 98.930/89" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 24/3 Nº 106.001 v. 25/3/97

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO GRAVOTTI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997
Susana A. Novile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 19/3/97.
e. 24/3 Nº 104.992 v. 26/3/97

Nº 83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 P: 3, Capital Federal, cita por quince días a CARLOS ENRIQUE MORALES BRUN, para que se presente en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en la demanda entablada por NOEMI HERMINIA COMPTE, en autos caratulados "COMPTE, NOEMI c/MORALES BRUN, CARLOS ENRIQUE s/Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.663 v. 25/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RUBINO, RAQUEL DEL CARMEN por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.
e. 24/3 Nº 52.930 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GARCIA JOSE ANTONIO s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Sr. JOSE ANTONIO GARCIA para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 53.719 v. 25/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal cita por cinco días a OSVALDO CARMELO DI BENEDETTO, EDGARDO LUIS AMICON y ANGELICA LOBETO DE AMICON para que comparezcan a estar a derecho en el expte. caratulado "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI BENEDETTO OSVALDO C y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/3 Nº 105.964 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL BUENOS a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9656 caratulada: "BUENOS, ALEJANDRO DANIEL s/ Inf. Ley 13.944" que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. ... Cítese a ALEJANDRO DANIEL BUENOS mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). ... Requiérase copia de la última publicación. ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.250 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo el Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a ISABEL MARGARITA, PIÑONES FLORES, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 3735/10.246, caratulada: PIÑONES FLORES, ISABEL MARGARITA por lesiones culposas (Art. 94 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322 Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se trascribe el auto que ordena elpresente: ///nos Aires, 7 de marzo de 1997.-... cítese a ISABEL MARGARITA PIÑONES FLORES mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 32, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención... (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.251 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7447/96 caratulada: "SILVIO ROBERTO JARA s/Inf. Ley 23.737", cita a SILVIO ROBERTO JARA, D. N. I. 24.580.612, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48.00 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Dr. Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.242 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. SILVIA NELIDA CABEZA, D.N.I. 10.028.854, que deberá presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 249 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
e. 24/3 Nº 180.243 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ARTENIA MORI ROMERO, indocumentada, peruana, de 39 años de edad, del interlocutorio dictado el pasado 14/2/1997 en cuanto dispone: AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- SOBRESEER ... a ARTEMIA MORI ROMERO ... respecto del delito que se le imputara, por considerar que el hecho no encuadra en una figura legal - art. 336 inciso 3º del CPP - haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.244 v. 1/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nº 4090 caratulada "TRIPULACION DEL BUQUE 'ISLA GRAN MALVINA' (E.L.M.A.) s/Presunto Contrabando" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cite al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA (D. N. I. Nº 12.129.534, siendo el último domicilio conocidos Pozos 735, 4º Piso, Depto. "C" de Capital Federal, nacido el 9 de mayo de 1956, argentino, a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, 7 de marzo de 1997. Atento el resultado negativo de las cédulas de notificación que anteceden y lo ordenado a fs. 146, cítase y emplázase al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA por un (1) día a los fines de estar a derecho en la presente causa, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Juez.".
e. 24/3 Nº180.503 v. 1/4/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AUGUSTO CASANOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Héctor Dante Ochoa, secretario.
e. 24/3 Nº 180.393 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de Capital Federal, en los autos Nº 4560 "QUINTANA DE LOS SANTOS JAVIER HUGO s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por habrese cometido en perjuicio de menores", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha nueve de diciembre de 1996, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, por el cual se condena a JAVIER HUGO QUINTANA DE LOS SANTOS, a la pena de seis años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, tres mil pesos de multa, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por haberse cometido en perjuicio de menores. Fdo. Dr. Guillermo Federico Madueño, Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mí: Matin A. I. Schwas, secretario".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.247 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 52

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 52, a cargo del Dr. Ricardo J. Tatarsky, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 1º Capital, en los autos caratulados "CATALDINI JUAN CARLOS c/SANTAMARIA JESUS ROBERTO y Otro s/Despido", a fin de citar a los herederos del Sr. GUIDO ASDRUBAL SANTILLAN - codemandado en autos - a estar a derecho y constituir domicilio legal en el radio de este Juzgado, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes para que lo represente y tener por constituido aquél por ministerio de ley (art. 33 y 52 de la Ley 18.345 y art. 53 del C.P.C.C.N.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Laura Etel Papo, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.239 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.560, Don WILDER RUDIVER SELLANES nacido el día 20-12-1962 en Colonia - Uruguay, hijo de Oscar Sellanes y de Leticia Costabel domiciliado en Ruta 3 - Km. 24 - Torre 3 - P.B. - Dto. "F" - Laferrere, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 17 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/3/97.
e. 24/3 Nº 103.978 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. OTERO LAURA MERCEDES para que en el término de cinco días concurra a estar a derecho en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/OTERO LAURA MERCEDES s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 3745/94, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (art. 531 inc. 2 y conc. del C.P.C.C.).

NOTA: Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia".
Bahía Blanca, 6 de diciembre de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal subrogante.
e. 24/3 Nº 180.254 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/02/97	CLAUDIO SAFIGUEROA y SERGIO J. MASELLI	3	Nº 10.439/95 DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	PABLO ENRIQUE ALEJANDRO MENDOZA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	11/03/97	CARMEN SILVIA GOMEZ L.C. Nº 12.865.361 y C.I. Nº 8.189.292	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/03/97	JULIO CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ	10	Nº 15.670/97
31	115	Domingo Luis Altieri	03/03/97	JUAN RAUL VELAZQUEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 24/3 Nº 28 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	06/03/97	OSCAR ARIEL GIMENEZ	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	10/03/97	SECUNDINO FLORENTINO ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	07/03/97	GUSTAVO ENRIQUE GIROLAMO	3	ROBO CON ARMAS
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	HUGO JULIO DURBIANO y SILVIA ALBA DURBIANO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	OMAR GALLOSI	3	DEFRAUDACION
2	107	Fabiana E. Palmaghini	04/03/97	GUSTAVO GABRIEL SZYSZKO	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/03/97	CARLOS PEDRO MALVIDO GIMENEZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/03/97	ENRIQUE DANIEL GUERRA ZALAZAR	5	ROBO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Carlos Lodeiro	06/03/97	ALBERTO EMILIO HEFLIN	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	10/02/97	ANGELLA RIZZI	3	Nº 1477/96
5	116	Marisa A. Murado	14/03/97	VICTORIANO SALINAS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.439.092	3	Nº 59.021
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17/03/97	DANIEL HORACIO BELUCCI C.I. 9.338.176	3	Nº 13.941/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	07/03/97	EDUARDO LOPEZ CABALLERO	3	Nº 14.456/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
9	108	Carlso Alberto Haiek	12/03/97	NELSON GONZALEZ	3	Nº 13.600/97 COMISION DEL DELITO DE ROBO
10	130	Daniel A. Petrone	07/03/97	RUFINO SEGUNDO LUCERO	3	LESIONES
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	JORGE LUS GURY-D.N.I. 4.395.794 y MARIA PIA GUGLIELMI-D.N.I. 17.887.095	5	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	13/03/97	JUANA DORA FIRMUS	3	Nº 72.058/96 ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/03/97	JORGE ORLANDO EZEIZA-TITULAR DEL DNI 12.677.676	5	Nº 53.770/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/03/97	MAURICIO CENTINI	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	17/03/97	WALTER GERVASIO GARCIA ARTECHE y MIBUEL ANGEL ALBERTO PERLA	5	FALSIFICACION DE SELLOS
29	152	Daniel Mauro	13/03/97	CARLOS ARIGA	3	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	10/03/97	ALEJANDRO EUGENIO GORSSE	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	10/03/97	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DNI Nº 10.176.687	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
37	129	Daniel A. Petrone	04/03/97	DANIEL JOSE DELGADO	5	Nº 76.113 EVASION
37	129	Cristina Bandin	25/02/97	JORGE ALBERTO PARISI	3	ROBO
37	129	Cristina Bandin	04/03/97	ARIEL CUENCA	5	Nº 62.325 DEFRAUDACION

e. 24/3 Nº 29 v. 1/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S. A. Síndico: Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 1997, teniendo plazo para formular observaciones hasta el 28 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 24/3 Nº 180.309 v. 1/4/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de marzo de 1997, se resolvió fijar nueva junta informativa para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 horas y establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de junio de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/3 Nº 105.989 v. 1/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ATACH, ELIAS s/Concurso Mercantil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18-12-96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ATACH, ELIAS; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º, Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 8-4-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 21-5-97 y 4-7-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/3 Nº 180.290 v. 1/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELIDD INDIA RUBBER S. A." con fecha 3 de marzo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay número 662, 3º Piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C. los días 2 de junio de 1997 y 28 de agosto de 1997, el presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "EIDD INDIA RUBBER S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.223 v. 1/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILANO DE ALVAREZ MARIA LUISA (Expte. 68.788), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.292 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR MILANO DE ALVAREZ MARIA L. (SOCIEDAD DE HECHO) (Expte. 66.867), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.294 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR (Expte. 68.787), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C.,

respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.295 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA REGGIO S. R. L. (Expte. 68.789), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Guarini, con domicilio en General Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-97. Se deja constancia que el 23-6-97 y el 20-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.296 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TURISMO EL ALBA S. A. (Expte. 68.790), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, 1º Piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-97. Se deja constancia que el 26-6-97 y el 25-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.297 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVADOR BENEDIT S. R. L. (Expte. 62.057), habiendo sido designado síndico la contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Rivadavia 1615, piso 9º, of. 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-97. Se deja constancia que el 18-6-97 y el 14-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.298 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEW POOL S. A. (Expte. 68.833), habiendo sido designado síndico el contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 7º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-5-97. Se deja constancia que el 3-7-97 y el 1-9-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.308 v. 1/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CERRA PLASTICOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de febrero de 1997 se decretó la quiebra referida. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus bienes —art. 106 L. C.; "a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos; a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; a entregar dentro de las 24 hs. al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se comunica a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, debiendo dichos terceros hacer entrega de los bienes de la fallida que tuviera en su poder al Síndico. Síndico designado: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "1" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 5 de junio y 5 de agosto de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Ricardo Emilio Cerra y Mirta Mabel Ordiz, a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 31 de marzo de 1997 a las 10.30 hs. haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada a la primera se les hará comparecer por la fuerza pública a la supletoria que se fijará al efecto.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 180.310 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997, en autos "TECNOEDIL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TECNOEDIL S.A. Los terceros deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como se ha prohibido la realización de pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y —en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular sus créditos. Los acreedores posteriores a la presentación concursal y sus garantes podrán requerir la verificación hasta el día 2 de mayo de 1997, pudiendo dentro de los 10 días subsiguientes el deudor y los acreedores insinuados revisar los legajos y efectuar las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual el 18 de junio de 1997 y el Informe General el 15 de agosto de 1997. Señálase audiencia para el día 3 de abril de 1997 a las 8.30 hs. a fin de que los administradores de la fallida... brinden las explicaciones que el Tribunal... les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Catalina Rosa Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º "21" de Cap. Fed. expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 180.311 v. 1/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MARASPIN Y CIA. S. R. L. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a consideración de los señores acreedores.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 53.741 v. 25/3/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCOLLA S. A. C. I. A. con fecha 13 de marzo de 1997. El síndico interviniente es el contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1997. Fíjanse los días 27 de junio y 1º de setiembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.252 v. 1/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, 6º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 25-2-97 en concurso preventivo de OBREGON OSVALDO HUGO, manteniéndose la designación del Dr. Carlos Francisco Petrucci, con domicilio en Montevideo 666, 5º Piso, of. 513, Capital Federal como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 30 de abril de 1997. El informe de L. C. 35 deberá presentarse el 13 de junio de 1997 y el correspondiente al LC 39 el 12 de agosto de 1997. La Audiencia informativa se celebrará el 10 de noviembre de 1997 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/3 Nº 53.667 v. 2/4/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCANDINAVIAN S. A. el día 5 de marzo de 1997. El Síndico designado en autos es Rey de la Volpe Sara María con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3250, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de junio de 1997 y 13 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L. C.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 180.321 v. 1/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en calle Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CONTROL TOTAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del proceso concursal con fecha 21-2-97. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10-4-97 ante el Síndico designado Estudio López Santiso, Villar y Asociados con domicilio en calle Sarmiento 624 (T.E. 320-2700) de Capital Federal. Hasta el día 24-4-97 los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar el informe que prescribe el art. 35 de la Ley 24.522 con fecha 23-5-97 y el que prescribe el art. 39 de la citada ley el día 8-7-97. Se fija el día 3-10-97 como clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26-9-97 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 53.664 v. 2/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

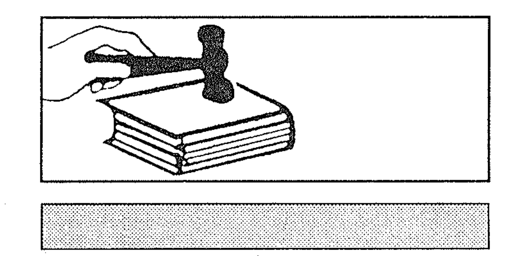
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/97 - Vence: 26/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
27		Roberto Parrilli	10/03/97	ALBINO AVILA	53.562
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/02/97	ALFREDO JOSE MARIA RAMOS	53.643
33		Clementina del Vale Montoya	22/11/96	DEMETRIO PETSAVAS	53.695
33	U	Clementina del Valle Montoya	10/03/97	JUSTO ACEVEDO	53.696
37	U	Gustavo Daniele	20/02/97	CARLOS LUIS MISENTA	53.599
37		Gustavo Daniele	04/03/97	ANA MARIA QUATTROCCHI	53.614
42	U	María Elena Ucar	13/03/97	ABRAHAM DAVID KUTNER	53.557

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
42	U	María Elena Ucar	13/03/97	PAULINA BARENBAUM	53.558
45	75	Marisa S. Sorini	13/03/97	ANDREA SIMONA VICTORIA CAMILA FOURNIER DE CHAMPLY	105.921
47	U	Silvia R. Rey	07/03/97	JOSE MANUEL LOPEZ y MARIA ELISA POZA	53.601
48	U	Ana María Himschoot	26/02/97	EMILIO CARBIA	53.581
48	U	Ana María Himschoot	10/03/97	CAMILO FERRON	53.623
49	U	Virginia Simari de Landó	04/03/97	JUAN MAXIMO CIRIO	53.591
61		Eduardo José Gorris	11/12/96	JUAN SANTIAGO SALVADOR y/o JUAN SALVADOR BARRUECO	53.605
62	U	Mirta Lucía Alchini	28/02/97	SUSANA NORMA PEREZ	53.641
68	U	Patricia Barbieri	13/02/97	PILAR FEIJO	53.642
70	U	Julio Alfredo Auliel	06/03/97	JULIA TOMASINI	53.576
72	U	Daniel H. Russo	11/03/97	ARMANDO AUGUSTO OLIVERI	105.865
79		José Luis López Castiñeira	07/03/97	MANUEL CALVIÑO PERNAS	53.567
79		José Luis López Castiñeira	04/03/97	CAO CARIOS EDMUNDO	53.633
91		Alberto Ugarte	13/03/97	CARLOS ALBERTO MARCHESI	53.559
91		Alberto Ugarte	05/03/97	LILIA ESTHER BENITEZ DE GUEZURAGA	53.565
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	11/03/97	CHOCO CARLOS ENRIQUE	53.610
100	U	María Cristina Battaini	14/02/97	SARA TEMPERAN	53.626

e. 24/3 Nº 53 v. 26/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 5º P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BALDANI VICTOR HUGO y Otro c/MOSCA PEDRO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 32.552/96, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 2 de abril de 1997 a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional Nro. 3 de la Pta. Baja de la propiedad ubicada en la calle Madariaga 6570 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 82, Parc. 18, Manz. 33, Mat. 1-1161/3, Superficie: 55,01 m2. Base de la subasta: $ 27.050. Seña 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada al bien; se trata de un depto. tipo casa al que se accede desde la calle por un pasillo, identificado con la letra "C", el mismo consta de: en Pta. Baja de 2 habitaciones, cocina, baño, lavadero y patio cubierto, en pta. alta 2 habitaciones, cocina, comedor, baño en construcción y terraza cubierta, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado en autos, su esposa, un hijo de ambos y su esposa. Deudas: Municipalidad Ciudad de Buenos Aires Fs. 63/67 al 21-2-97 no registra deuda, OSN Fs. 34 al 2-9-96 $ 20,77, Aguas Argentinas Fs. 31 al 23-8-96 $ 221,12. Expensas: Se hace constar que según informe obrante en autos a Fs. 48 del 22-8-96 el bien no abona cargo alguna por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El bien se exhibirá los días 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 24/3 Nº 106.097 v. 25/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOWE, MARGARITA VIVIANA c/DORADO, FLOREAL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 40.925/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 9 (polígono 01-07 con sup. total polígono y U. F. de 42,95 m2 (Sup. Cub. 36,29 y descub. 6,66) de 1 planta alta del inmueble y que se identifica con el Nro. 4, ubicado en la calle Leandro N. Alem Nro. 1519/33, entre las de Juan P. Angulo y Facundo Quiroga, del Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 7092/9, N. C.: C. I, S. E, M. 97, P. 13-c; que adeuda Municipalidad $ 757,78 al 25/9/96 y Rentas $ 425,70 al 11/10/96 y el inmueble no posee administración, y no hay deudas de OSN al 12/9/96 ni de Aguas Arg. al 5/9/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge la unidad se encuentra ocupada por un inquilino del demandado, desconociendo si tiene contrato. Se trata de un departamento identificado con el nro. 4 de la planta alta, el que se compone de un living-comedor (5x3), un dormitorio (3x3,50), cocina (2,50x2) y un baño (1,50x1,50). Los pisos de los ambientes a excepción del baño que posee cerámicas y está azulejado, son de flexiplast y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 11.628,54, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble son a cargo del comprador. Exhibición: del 31 de marzo al 3 de abril de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 24/3 Nº 106.034 v. 25/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "ALMAZOR LARRAÑAGA DE SUAREZ GOMEZ, MARIA TERESA c/CORTES, SUSANA BEATRIZ" s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5307/96, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 2 de abril de 1997 a las 12.30 horas en el local de la Corporación de rematadores, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que podrá ser visualizado los días 25, 26 y 27 de marzo de 1997 en el horario de 14.00 a 16.00 horas: un inmueble ubicado en la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en la calle antes Caaguazú, hoy Eva Perón Nº 1676, entre las arterias Córdoba y Salta, lote de terreno designado Nº 9 de la Manzana B. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II; Sección F; Manzana 85; Parcela 16 a; Dominio inscripto en la Matrícula: 35.798 del Partido de Lanús. Sus medidas son: (Fs. 52) 8,66 mts. de frente al S. O. por 30,92 mts. al N. E.: 30,71 mts. al S. E.; 8,675 mts. al N. O.; linda al S. O. con la calle Caaguazú; al N. O. lote 8; al S. E. lote 10; y al N. E. parte del lote 12. Deudas: Municipalidad de Lanús (Catastro) Fs. 76 al 4-9-96 $ 135,99; (Impuesto Inmobiliario) Fs. 77 $ 547,21. Aguas Argentinas (Fs. 88) al 13-8-96 $ 22,34. O. S. N. (fs. 92) al 14-10-91 $ 79,64. Alumbrado, barrido y conservación (Fs. 100) al 23-8-96 $ 98,70. El bien se encuentra en buen estado de conservación y el acta de constatación (fs. 103) dice que la escribana Cecilia Herrera de Pratesi conjuntamente con el martillero Enrique A. Bozzola constataron que se trata de un chalet de dos plantas: P. Baja y Primer Piso ubicado en la calle Eva Perón Nº 1676 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. En P. B. hay un living-comedor, comedor diario, cocina, toilette, garage y patio trasero. En planta alta, tres (3) dormitorios y baño completo. Se trata de buena construcción; techo de tejas, aleros y carpintería de madera con revestimientos. Buen estado de mantenimiento; frente de piedras, techo de tejas rojas y en el Primer piso pequeño balcón a la calle. Según constancia del Acta Notarial (fs. 84) el inmueble está habitado por el señor Ahumaro Campo, quien vive con la señora Susana Beatriz Cortes. Base: $ 70.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, e I. V. A. sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Fdo. Dra. Celia Angeles Pérez. Secretaria. Cualquier dato de interés consultar expediente o tel. martillero: 811-7771.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 24/3 Nº 106.022 v. 25/3/97

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TOKER GUSTAVO c/MARINONI SUSANA ESTELA y Otros s/ Ejecutivo (Exp. Nº 8667/95), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 1º de abril de 1997, a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Calle Rocha Nº 801/9/13/17/21/23 esq. Pedro de Mendoza, Matrícula Número 4-4177 Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección 10, Manzana 120, Parcela 22, Sup. total 140 m2 aprox.; deudas: Aguas Argentinas S. A. $ 1.380,75 al 15-7-96 a fs. 49; O. S. N. $ 2.381,73 al 24-7-96 a fs. 53/55; M. C. B. A. $ 1.632,29 al 23-9-96 a Fs. 71/72; Consta de un local en planta baja que está desocupado, en planta alta siete habitaciones, entrepisos y terraza, condiciones de uso y conservación: está habitable, según constatación efectuada; está ocupado por la Sra. Silvia L. Charreun y la Sta. Silvana G. De Genaro en calidad de ocupantes. El inmueble se subastará con la base de pesos $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Cód. Psal. El bien se visitará los días 28 y 31 de marzo de 15 a 17 hs. Demás datos en autos.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/3 Nº 106.099 v. 25/3/97

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, p. 2º Capital, comunica por dos días que el martillero Raúl R. G. Amadeo, en los autos: "INST. DE AYUDA FIN. PARA PAGOS DE RET. Y PENS. MILITARES c/ASOYA, NELSON RAMON s/Ejecución Hipotecaria" expte. 5875/95, rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble ubicado, en calle Bahía Blanca Nº 816 esquina Conesa Norte, en Ciudad de Pigüé, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, Catastro; Circ. II, Sec. C, Mz. 62b, Parcela 1, Pda. 11.369, Matrícula 5626 (Saavedra). Libre de ocupantes y en perfecto estado de conservación s/fs. 88, llaves en poder de la Sra. Mónica Cardoso de Asoya. Adeuda a Municipalidad de Saavedra (Pigüé s/fs. 65) $ 4.972,77 al 31/5/96 y a Rentas $ 293,78 al 30/5/96. Base: $ 15.720,26. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal parte compradora 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 24/3 Nº 106.085 v. 25/3/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "HYNES JUAN CARLOS y Otro c/SARALEGUI JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.153/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 1º de abril de 1997 a las 9.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida edificado sobre dos lotes de terreno ubicados en la ampliación de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, designados en un plano especial con los número 12 y 13 de la manzana 33, sección "J", Circ. II. El lote 12 mide 15 mts. de frente al E. N. sobre Av. Arenales; 15 mts. en su contrafrente al O. S. O.; 21,29 mts. en costado N. N. O. e igual medida en su otro costado S. S. E. donde linda con lote 13. Sup. 319,35 m2. El lote 13 mide 12 mts. al E. N. E. sobre Arenales; 18,29 en su otro frente S. S. E. sobre calle Esmeralda; 21,29 mts. en costado N. N. O.; 15 mts. en costado O. S. O. y 4,24 mts. en la ochava al E. Sup. 314,85 m2. Según constatación judicial de fs. 91 sobre los mismos hay un inmueble tipo chalet que en su frente dice "Janine" con frente ladrillo a la vista pintado en blanco, porch de madera, un bombeador y una parrilla semidestruida en el fondo del lote. Este bien se ubica en el paraje denominado "Copacabana". Se encuentra desocupado (según informe de un vecino el mismo esta ocupado únicamente en verano por su propietario Saralegui y su familia). Registra deudas: por impuesto inmobiliario al 16-11-95 $ 704,42 y a la Municipalidad de Gral. Alvarado al 24-10-95 $ 75,95. No registra deuda con la Dirección de Obras Privadas y Obras Sanitarias al 26-10-95. Exhibición: días 28, 29 y 30 de marzo de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Base: $ 10.000.- El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la oportunidad prevista por Art. 580 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. Conforme Art. 598 del Cód. Procesal no procede la compra en comi-

sión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 24/3 Nº 106.090 v. 25/3/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BADIE ERNESTO GERARDO y Otros c/SOSA RODOLFO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 101.425/94, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 3 de abril de 1997 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 1 de la Pta. baja del inmueble sito en la calle Dekay 4265/67/69 entre Pirovano y Trole de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 38, Parc. 19, Manz. 157, Matrícula FR 1-49.099/1. Sup. total aprox. 360,42 mts.2. Porcentual 62,16. Base de la subasta $ 39.184. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada por el escribano interviniente (fs. 104), se trata de un galpón dedicado a la industria metalúrgica con gran cantidad de máquinas industriales al efecto. El lugar no puede ser utilizado como vivienda y según lo manifestado por el demandado (Sr. Sosa) no vive persona alguna. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Fs. 85, al 29-3-96 $ 2.813,87, Aguas Arg. Fs. 78 al 14-03-96 $ 532,48 y O. S. N. Fs. 74 al 14-03-96 $ 684,44. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 24/3 Nº 106.100 v. 25/3/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S. A. c/ECHAVE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 60.311/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 3 de abril de 1997, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas Nº 6552, entre Víctor Hugo y Salcedo, de la Localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, construido en el lote 18 de la Manzana "H", que mide 10 mts. de frente, por 34,06 de fondo; superficie total: 340,60 m2., linda al SO con calle dicha, al NO con el lote 19, al NE con fondos de lote 9 y al SE con lotes 17 y 14. Partida: 65.377. Título de propiedad, a fs. 110/114. Mutuo y ampliación, fs. 17/27. Deudas: Metrogas, fs. 67, $ 1.353,60 al 23/4/96. Aguas Argentinas, fs. 69, $ 279,64 al 24/4/96. Obras Sanitarias, fs. 81, al 4/6/96, $ 68,18. Edesur, fs. 95, $ 5,99, con más recargos e intereses, al 6/6/96. Municipalidad de Avellaneda, fs. 101/104, $ 2.216,21, al 6/5/96; mejoras (cloacas), fs. 105, $ 731,32, informado al 7/5/96. Dirección Provincial de Rentas, fs. 72/78, $ 2.835,61, al 9/5/96. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una construcción de mampostería a cuyo frente le falta revoque fino, con un alero de tejas y consta de dos entradas, una por pasillo descubierto, al cual le falta la terminación del piso. Tiene dos habitaciones al frente, con pisos de mosaicos y ventanas con rejas a la calle. Otras habitación con pisos cerámicos. Comedor de 4,50 x 4 mts.; sala de estar de 3,50 x 3 mts., donde hay una escalera interna de acceso a la terraza. Un baño sin terminar y garage con cortina metálica ciega. Seguidamente, baño completo, 2 dormitorios, cocina-comedor de 4 x 7 mts. y lateralmente un quincho con techo de tejas, parrilla, con cerramiento. Separadamente un cuarto con techo de chapas. Fondo libre parquizado de aproximadamente 10 mts. de fondo. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de abril de 1997, de 9 a 11 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Cód. de Proc., no admitiéndose la compra en comisión, de conformidad con las previsiones del Art. 598, Inc. 7º de dicho cuerpo legal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de S. S.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 24/3 Nº 106.083 v. 25/3/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANCHEZ NORMA BEATRIZ y otro c/METALURGICA ABERCA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.926/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 10 de abril de 1997 a las 11 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Rivera Nº 1238, entre Talcahuano y La Bajada, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, edificada en el terreno que, según título, se designa como Lote 16 de la manzana "LL", que mide: 8,66 m. de frente, al Sud Oeste; por 42,76 m. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 370,30 m2., lindando: Por su frente, con la calle Rivera; al Sud Este, con el lote 17; por el Nord Oeste, con el lote 15 y fondos del lote 9; y por el Nord Este, con parte del lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Mzna. 216; Parc. 26. Partida: 2844. Matrícula 90.642. Ad Corpus. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad de su terreno, desocupado, con sus paredes de mampostería, con techo parabólico de zinc, con entrada para camión con cortina metálica para ser elevada con motor eléctrico y otra entrada particular. En la parte del fondo hay dos habitaciones, una se usaba como depósito de virutas y la otra como vestuario. Sus paredes se encuentran totalmente revocadas. Su frente es de ladrillo a la vista. Su estado de conservación es regular. Deudas: Rentas al 15/5/96 $ 711,85; Municipal al 3/5/96 $ 1.891,96. Base: $ 60.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de 15 a 17 desde la primera publicación y la fecha de la subasta.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 24/3 Nº 53.690 v. 25/3/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Maipú Nº 92, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "KLEIN MONIK y Otros c/SLAVUTZKY, SALOMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 31.412/96, "reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", tel. 382-8961, rematará el día 11 de abril de 1997, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, 100% del inmueble ubicado en la calle Cuenca Nº 736/48/50, entre las de Paez y Felipe Vallese, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 77. Manz. 154. Parc. 22d. Matrícula: 1-93.107. El bien se encuentra "totalmente deshabitado" y edificado en terreno que tiene 35,53 metros de frente al este y con una superficie del mismo de 1.612,15 metros cuadrados, y consta de: Planta Baja: amplio salón de exposición totalmente vidriado (antes había una concesionaria y venta de automotores); una oficina, un baño, y en el subsuelo un gran depósito. En su parte externa hay un playón (mitad techado) de tamaño muy grande que toma a todo el ancho del terreno. En planta alta hay un amplio salón con varias divisiones para oficinas. El estado de conservación del inmueble es regular; pudiendo ser visitado el mismo por los posibles interesados en el remate los días 8 y 9 de abril de 1997, en el horario de 16.30 a 18 únicamente. Deudas: Aguas Argentinas hace saber a fs. 99 que se adeudan $ 1.037,92 desde el 16/6/93 al 02/07/96, según informe del 24/9/96. O. S. N. a fs. 109/110 hace saber que se adeudan $ 129,15 y $ 145,15 desde 09/8/92 al 26/3/93 según informe del 08/10/96 y a fs. 93 $ 172,15 al 03/9/96; y la Municipalidad informa a fs. 117 una deuda de $ 40.990,45 al 09/8/96 desde el 28/5/90. Base de venta: U$S 478.950.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 de la Ley 24.441).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 24/3 Nº 106.036 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Maipú Nº 92, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "KLEIN MONIK y Otros c/OVSEJEVICH de SLAVUTZKY, ELSA ADELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", "reservado", Expte. Nº 31.417/96, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", tel. 382-8961, rematará el día 18 de abril de 1997, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Felipe Vallese Nº 3207/3225, entre las de Cuenca y Campana, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 77. Manz. 154. Parc. 22c. Matrícula: 1- 93.106. El bien se encuentra "totalmente deshabitado" y edificado en terreno que tiene 37,43 metros de frente al sud, y con una superficie del mismo de 1.318,12 metros cuadrados, y consta de: Planta Baja: por el Nº 3225 amplia entrada para camiones; amplísimo salón en hormigón con un entrepiso al frente (tipo oficina) y ascensor monta carga. Tanto en planta baja como en el 1º y 2º piso, también hay un amplísimo salón de hormigón. En la planta baja y 1º y 2º piso hay baños para ambos sexos. La fracción se encuentra edificada en su totalidad. También en planta baja, mediante portón corredizo metálico, existe otro salón que tiene sobre la calle Felipe Vallese una cortina metálica; salón que corresponde al Nº 3207, al que le falta la chapa municipal con su número. El estado de conservación del inmueble es bueno, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en el remate, los días 15 y 16 de abril de 1997, en el horario de 16,30 a 18 únicamente. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 120 y al 16/10/96, $ 8.496,26. O. S. N. a fs. 147/151, al 28/1/97 $ 106.049,17; y la Municipalidad hace saber a fs. 168 que se adeudan $ 2.559,67 al 28/1/97. Base de venta: U$S 249.600.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 de la Ley 24.441).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 24/3 Nº 106.037 v. 25/3/97

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635, 4to. piso, comunica por dos días en su autos caratulados "CORSARO, JOSE RICARDO c/BASTITTA o BASTITTO y PASARELLO, ELSA IRMA s/Ejecución Hipotecaria" exp. nº 117.584 reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 3 de abril de 1997 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Cervantes nº 1716/1720 entre las de Miranda y Pasaje Nemesio Trejo de la Capital Federal y que según constancias agregadas en autos por la escribana actuante, el inmueble consta de: 3 dormitorios; 2 baños; living comedor; comedor diario; otro comedor; otra sala lavadero; cocina; quincho; jardín descubierto al fondo, todo esto en Planta Baja; y arriba: lavadero y terraza, en perfecto estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la accionada, DNI 5.102.966 y su familia. Base de venta: $ 77.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, efectivo y mejor postor. Medidas del terreno: 8 mts. 66 cm. de frente al Nord Este por 31 mts. 26 cm. de fondo. Deudas: M. C. B. A. (fs. 73) —6/8/96— $ 1.744,38; Aguas Argentinas: (fs. 66) —1/7/96— $ 31,50; O. S. N. (fs. 87) $ 189,63 —dominio e inhibición; 24/6/96. No procede la compra en comisión. Visitar 1 y 2 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Inf. tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Demás datos consultar en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 24/3 Nº 106.075 v. 25/3/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Maipú 92, piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados BANCO HOLANDES UNIDO SA c/MAZZUTI ROSA LINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.006/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote uno, de la manzana doce, Pje. denominado Ciudadela, con frente a la calle Moreno (hoy Gazeta de Buenos Aires) Nº 888, formando esquina a la calle Pte. Perón (hoy Padre Elizalde) Nº 199, Matrícula Nº 36.997, NC: Circ. V; Secc. E; Manz. 64; Parc. 1. Superficie según certificado de fs. 73: 250,47 m2. Según constatación efectuada por el martillero (presentada con fecha 19/2/97) se encuentra a 2 cuadras de la estación Ciudadela del Ferrocarril Sarmiento, se trata de un local comercial siendo la planta baja de aproximadamente 120 m2 con construcción de cambiadores y sanitarios. La planta alta ocupa igual superficie que la baja y está destinada a depósito de mercaderías, teniendo como construcción fija una cocina y un baño. Se encuentra ocupado sin contrato por la firma Set Deportes SRL siendo integrantes de la misma la Sra. Angela Ocón y la Sra. Lina Rafael Julieta Scalercio. El estado general de la construcción es bueno como su mantenimiento. Adeuda: Municipalidad (todo concepto) $ 8.731,67 al 19-6-96 (fs. 82/83). Rentas $ 3.316,81 al 27-5-96 (fs. 80); Base: U$S 113.960,82. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. "No procede la compra en comisión". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1997 de 11.30 a 13.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Pablo N. Aguirre, secretario.
e. 24/3 Nº 106.066 v. 25/3/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amábile Cibils Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal comunica por un día en autos "GROSSELIN, FERNANDA c/LARA PEÑA, EMILIO s/Sumario" expte. 86.786/92 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital (827-2858/9) rematará el 2 de abril de 1997 a las 9.00 hs. en la Corporación de rematadores Pte. Perón 1233 Capital, un televisor Sanyo modelo CL P2121 chassis 83PD7PF00 en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más I. V. A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición los días 31 de marzo y 1ro. de abril de 1997 de 14.00 a 16.00 hs. en Lavalle 1528, 6to. "M", Capital. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 24/3 Nº 106.086 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK

OF BOSTON c/COMINELLI LUIS ADOLFO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 63.630, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 10 y 15 hs. en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Duna SC año 1992, tipo sedán cuatro puertas con motor Nro. 159A2038 7918866, chasis Nro. BAS146000-00092918, inscripto al dominio Nro. B 2.333.377. El bien se exhibe en la calle Humberto I 1735, los días 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Adeuda a rentas de la Provincia de Buenos Aires según fs. 65 $ 940,80. El vehículo se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe no admitiéndose reclamos posteriores por su estado, etc. Base: $ 5.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA, todo a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.088 v. 26/3/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "G. M. A. C. DE ARGENTINA S. A. c/MERCURI, ARIEL ALBERTO s/Ej. prendaria" Expediente Nro. 35.511, que el martillero Francisco C. Carrasco, rematará el día 1 de abril de 1997 a las 12.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automóvil Chevrolet tipo Sedán 4 puertas, modelo Monsa GLS 2.0 E. I año 1995. Motor Nro. B. 20NZ 31097913. Chasis Nro. 9 BGJK69RS-RB003656. Dominio AFH -585. Deudas en concepto de patentes $ 1.085,60 (Fs. 78/79). Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.000.- Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. E bien será exhibido el día 31 de marzo de 1997 de 14 a 16 hs. en Moreno 1812 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/3 Nº 106.094 v. 24/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "BOVERA, ELIAS MAURICIO c/FRATE-BOVERA U. T. E. y Otro s/Ejecutivo", Exp. 93.252/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el día 8 de abril de 1997 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) de las unidades funcionales nro. 1, 2, 3, 9 y 10 del inmueble sito en la calle Del Cangrejo Nro. 1132/38, esquina Avenida del Valle Fértil Nro. 449 del Balneario de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, de propiedad del Sr. Gustavo Guillermo Frate, Matrícula 13.727, N.C.: C. IV, S. V., M. 53, P. 1-a; UF 1 (Dep. 8): polígono 00-01, Sup. total 270 m2, Pda. 33.900/9, que adeudan: Municipalidad $ 753,81 al 1/11/96; Rentas $ 252,67 al 4/1/96 y sin deuda en Coop. de Agua al 28/2/97; UF 2 (Dep. 7): polígono 00-02, Sup. total 65,16 m2, Pda. 33.901/1, que adeudan: Municipalidad $ 455,32 al 1/1/96, Rentas $ 202,18 al 4/11/96, sin deuda en Coop. de Agua al 28/2/97; UF 3 (Dep. 6): polígonos 00-03 (57,51 m2); 01-03 (38,52 m2) y 02-03 (13,14 m2), Sup. total 109,17 m2, Pda. 33.902/3, que adeuda: Municipalidad $ 523,38 al 1/11/96, Rentas $ 344,18 al 4/11/96, Coop. de Agua $ 363,67 al 30/10/96; UF 9 (Dep. 10): polígonos 01-01 (66,39 m2) y 02-01 (30,39 m2), Sup. total 96,78 m2, Pda. 33.908/5 que adeuda: Municipalidad $ 520,11 al 1/11/96, Rentas $ 335,37 al 4/11/96, Coop. de Agua $ 484,16 al 30/10/96; y UF 10 (Dep. 9): polígonos 01-02 (48,64 m2) y 02-02 (22,26 m2), Sup. total 70,90 m2, Pda. 33.909/7, que adeuda: Municipalidad $ 456,58 al 1/11/96, Rentas $ 269,31 al 4/11/96, Coop. de Agua $ 43,32 al 30/10/96; De la constatación surge que todo el inmueble es una construcción ladrillo visto en su frente e interior, carpintería en madera y techo de tejas. U. F. Nro. 1, Dep. 8 de planta baja: Este departamento se encuentra desocupado y está regular estado de conservación en razón de una gotera. Se compone de un living-comedor con hogar, baño, cocina y un dormitorio con placard con balcón terraza con parrilla y amplio fondo U. F. Nro. 2, Dep. 7 de planta baja: Este, también se encuentra desocupado, y se compone de un living-comedor con hogar, cocina, baño y un dormitorio con placard, en buen estado de uso y conservación. U. F. Nro. 3, Dep. 6 de planta baja: Esta unidad se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Cassetti quien lo hace con su esposa en calidad de comprador tal como surge del boleto de compraventa agregado en autos, el que se compone de un living-comedor con hogar, un toilette y cocina con un pequeño patio con lavadero cubierto, y en la planta alta dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón a la calle, en buen estado de uso y conservación. U. F. Nro. 1o, Dep. 9 sito en 1er. piso: Este departamento está ocupado por el actor, Sr. Elías M. Bovera y se compone de un living-comedor con hogar, cocina, baño y un dormitorio con placard y por escalera se accede a una boardilla en segundo piso, todo en buen estado de uso y conservación. U. F. Nro. 9, Dep. 10 sito en 1er. piso: Este departamento está ocupado por el Sr. Gustavo Frate y se compone de un linvig-comedor con hogar y un balcón terraza con parrilla. Posee un dormitorio con placard, baño y cocina y en segundo piso, dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón al contrafrente y un baño. En buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 33.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, teniendo conocimiento que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo responsabilidad de lo dispuesto en el art. 580 del PC, como también que la deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a su cargo. Ofertas bajo sobre: las mismas se recibirán hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Exhibición: del 1ro. al 4 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/3 Nº 106.032 v. 25/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BECH S.A.I.C.E.I. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" - expediente Nº 18.752 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% indiviso del inmueble constituido por una finca ubicada sobre calle Ortiz 241 al 293, esquina calle Brandzen 2398, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 46, Parcela: 23a, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 160.315,46. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de ley: 0,5%; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, y sin necesidad de intimación judicial previa. La finca ha sido oportunamente destinada al funcionamiento de una curtiembre, es de material y de sólida construcción, con entrada de rodados y con ladrillo a la vista al exterior. Está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras de Avenida Mitre y el lugar de asentamiento es de construcción baja y destinada básicamente a talleres y depósitos. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador (ex-empleado de la fallida) con su esposa y una hija menor.- Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 8/6/94 $ 10.181.09; Alumbrado Barrido y Limpieza (Municipalidad de Avellaneda) al 20/7/94 $ 20.949,42; Tasa Municipal Seguridad e Higiene al 31/7/94 $ 151.695.76; Rentas al 31/8/94 $ 5.772.86; O.S.N. al 24/10/94 $ 54.503.88. El inmueble podrá visitarse los días los días 26 y 31 de Marzo de 1997 de 14:00 a 16:00 hs. y los días 1, 2 y 3 de abril de 1997 de 14:00 a 16:00 hs. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C.P.C.C. Dicha oferta deberá contener: a) El nombre del adquirente. b) Presentación por duplicado. c) individualización del bien o bienes que se desea adquirir. d) Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.C.C. e) El adquirente podrá actuar por sí o por apoderado. f) Deberá depositar seña y comisión discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de sobres se realizará el día 3 de abril de 1997 a las 12:00 horas en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 106.084 v. 26/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por un día en los autos caratulados: "TEYCE S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 22.640, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día lunes 31 de marzo de 1997 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (1er. piso) de esta Capital, los siguientes bienes muebles: Aproximadamente 250 Kgs. de hilados de varios colores, enconados y en madejas, 4 percheros móviles, 2 percheros de exposición, 3 piezas de tela, 10 Kgs. de retazos de telas varias, 1 acondicionador de aire marca Entropy de 4.000 frigorías, 2 sillas, 1 máquina de calcular Cifra, estanterías metálicas varias. Exhibición: los días 25 y 26 de marzo de 1997 de 13 a 15 hs. en Montevideo 451 Piso 4º de esta Capital. Condiciones: "Ad-corpus", contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Conforme dispone el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por esta última norma, y las cuales serán admitidas hasta las 9.30 del 26 de marzo de 1997, señalándose audiencia pública para la apertura de los sobres para el mismo día a las 10.30 horas a la que concurrirá el martillero interviniente a efectos de recibir la mayor oferta, la que será informada antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas siendo adjudicada de no ser mejorada en el acto de subasta, prevaleciendo la presentada con antelación en caso de igualdad. El IVA no integra el precio, por lo que el comprador deberá abonar las sumas que correspondan acreditando su posición frente al mismo. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo suscribirse con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.092 v. 24/3/97

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días en autos: "ALBERTAL, ROBERTO HERNAN c/CERZOSIMO, SERGIO ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. 84.900/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 3 de abril de 1997, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad 53 (Nº 66) del piso 6º, de la calle Humberto Iº Nº 1274 (Matrícula Nº 12-869/53), Capital. Posee una sup. de 43,18 m2 y un porcentual del 1,33%. La unidad se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Base: $ 12.500. Seña: 30%. Comisión: 2%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del 5º día subsiguiente a la aprobación del remate. Se encuentra ocupado por la Sra. Susana Estela Ortega de Cerzosimo por derecho real de usufructo vitalicio según título de propiedad. Exhibición: días 24, 25 y 26 de marzo de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/3 Nº 106.696 v. 25/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la autorizante, con asiento en Callao 635, piso 1º de esta Capital, comunica por un día en autos "MAEGIBO ANDREA SILVIA c/PAULUCCI JORGE ALEJO s/Ejecutivo", Expte. 14.451, que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día 3 de abril de 1997 a las 15 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042 Capital, los siguientes bienes: un equipo de computación compuesto de monitor Sam-Sum sin número visible; un Frack Bell; una PC con cables, con algunos deteriorос; un teclado; un CPU sin número visible y una impresora Epson Action Printer 6000, con control remoto; faltan cables de conexión, por lo que no se pudo constatar su funcionamiento; una video casetera JVC en regular estado y un televisor color Phillips tipo 20GL 1340/77 de 20 pulgadas, con control remoto deteriorado. Al momento de constatarlo funcionaba. Subasta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega contra pago total. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 y 580 C.P.C.C.). Se exhiben el día 1º de abril de 1997 de 15 a 16 horas en Hipólito Yrigoyen 4061, Capital. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y exhiben.

Secretaría, 14 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 53.744 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 61, Secretaría Unica, sito en la calle: Lavalle Nº 1268 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos "LAVOLPICELLA ROBERTO O. c/NEUMATICOS KAIKEN S.R.L. s/Despido" Expediente Nº 3074/4 (reservado), que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematá el día: 1º de abril de 1997, a las 9 hs. en la calle: Suárez nro. 2090 - Capital Federal, los siguientes Bienes: 1) 1 Máquina de alinear, marca "Autoline", para autos y camiones; 2) 1 Balanceadora de cubiertas, marca "Cobi", para autos y camiones, funcionando; 3) 1 Compresor de 5 HP; 4) 1 Desarmadora de cubiertas, marca "Cobi"; 5) 1 Máquina vulcanizadora en frío para cubiertas; 6) 1 Criquet de 5 toneladas, marca "FIM"; 7) 1 Criquet de 10 toneladas, marca "Dos Muñecos"; 8) 2 criquets de una tonelada y media cada uno; 9) Una Prensa de 15 toneladas, sin marca, ni número visible; 10) Llaves combinadas manuales para uso mecánico de 1/4 a 1 pulgada; 11) 1 Extractor de espirales para Renault 12; 12) Cuatro cubiertas radiales, marca "Han-Kook" de 235/85-R 16; 13) Ciento ochenta y cuatro cubiertas de distintas medidas y marcas, sin uso alguno; 14) 1 Escritorio de fórmica; 15) 1 Mueble de fórmica de 2,30 mts. por 1 mts. aproximadamente; 16) 1 Máquina de Escribir manual, marca "Olivetti", sin uso y número visible. Sin base - al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo - seña: 30% - comisión: 10%. Los bienes se subastan en el estado en que se exhiben y encuentran - quedando a cargo del comprador los gastos que por cualquier concepto se origen después de la subasta. Los serán entregados una vez aprobada la subasta y satisfecho el saldo de precio por los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese el presente por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Los bienes podrán visitarse el día: 31 de marzo de 1997, en el horario de 11 a 13 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 24/3 Nº 180.293 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

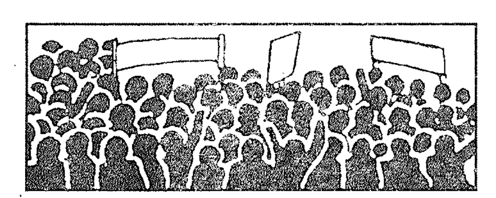
Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio C. Miralles, Secretaría Nº 11 a mi cargo, hace saber por dos (2) días, que el martillero Rubén Julio Omar Ventura con dom. en calle 14-689 La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 31 de marzo de 1997, a las 9.30 horas, en la sede de Asociación de Martilleros y Corredores La Plata, sita en calle 54-1107 La Plata, los inmuebles sitos en la ciudad de La Plata, calle 55 Nº 726; Matrículas 141.801/141.802; Parcelas 6 y 8 s/tít.; denominación catastral: C I, Secc. H, manz. 32a. Inmueble ocupado por Sanatorio La Plata del Dr. Giglio S.A. Horario de Visita: dos horas previas a la subasta, exclusivamente con visita guiada por el Martillero actuante, y previamente autorizada por el Juzgado. Base en block $ 494.560,00. La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/SANATORIO LA PLATA DEL DR. GIGLIO S.C. s/Ejec. Fiscal" (BD. 10.153/121/94; Expte. 19.153. Agentes Judiciales Dres. R. J. Ferrer y H. Raverta. Con seña del 10%, comisión 3%, y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la Ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "Pregón" de la Ciudad de La Plata.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Gustavo R. del Blanco, secretario.

e. 24/3 Nº 106.003 v. 25/3/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito La Rioja

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

DOMICILIO LEGAL: Artigas 698 - La Rioja.

PERSONERIA POLITICA: Res. Juzgado Federal Año 1989, Expte. 184/89.

EJERCICIO: Iniciado el 1 de enero de 1996

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE				
No Existe				
ACTIVO NO CORRIENTE				340,—
BIENES DE USO			340,—	
Muebles y Utiles	850,—	850,—		
Menos: Amort. Ej. Ant.	340,—			
Amort. Ej. 1996	170,—	510,—		
TOTAL DEL ACTIVO				340,—

PASIVO

PASIVO CORRIENTE			
No Existe			
PASIVO NO CORRIENTE			
No Existe			
PATRIMONIO NETO			
Superávit No Asignados Ej. Ant.	510,—		
MENOS: Déficit del Ejerc. 1996	170,—	340,—	
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		340,—	

ESTADO DE RESULTADOS

RECURSOS ORDINARIOS			8.800,—
RECURSOS PARA FINES GENERALES		8.800,—	
Donaciones Recibidas	8.800,—		
GASTOS ORDINARIOS			8.970,-
GASTOS GRALES. DE ADMINISTRACION		8.970,—	
Alquileres	6.000,—		
Librería e Impresiones	1.000,—		
Honorarios y Otras Retribuciones	1.800,—		
Amort. Bienes de Uso	170,—		
DEFICIT EJERC. 1996			170,-

CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LOS EJERCICIOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO

	Ejercicios 1995	1996
ACTIVO CORRIENTE		
No Existe	-.-	-.-
ACTIVO NO CORRIENTE	510,—	340,—
BIENES DE USO	510,—	340,—
Muebles y Utiles	850,—	850,—
MENOS: Amortizaciones Ejerc. Ant.	170,—	340,—
Amortizaciones del Ejercicio	170,—	170,—
TOTAL DEL ACTIVO	510,—	340,—

PASIVO

	1995	1996
PASIVO CORRIENTE		
No Existe		
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe		
PATRIMONIO NETO	510,—	340,—
Superávit Ejerc. Anteriores	680,—	510,—
MENOS: Déficit del Ejercicio	170,—	170,—
TOTAL IGUAL AL ACTIVO	510,—	340,—

ESTADO DE RESULTADOS

	1995	1996
ORIGEN ORDINARIO DE LOS FONDOS	3.211,25	8.800,—
RECURSOS PARA FINES GENERALES	3.211,25	8.800,—
Donaciones Recibidas	3.211,25	8.800,—
ORIGEN EXTRAORDINARIO DE FONDOS		
No Existe		
APLICACION ORDINARIA DE FONDOS	3.381,25	8.970,—
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	3.381,25	8.970,—
Alquileres	250,—	6.000,—
Librería e Impresiones	2.961,25	1.000,—
Honorarios y Otras Retribuciones	-.-	1.800,—
Amortizaciones Bienes de Uso	170,—	170,—
Déficit del Ejercicio	170,—	170,—

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	1995	1996
Total de los Fondos Disponibles al In. del Ej.	-.-	-.-
ORIGEN ORDINARIO DE LOS FONDOS	3.211,25	8.800,—
RECURSOS PARA FINES GENERALES	3.211,25	8.800,—
Donaciones Recibidas	3.211,25	8.800,—
ORIGEN EXTRAORDINARIO DE FONDOS	—	—
No Existe		
APLICACION ORDINARIA DE FONDOS	3.211,25	8.800,—
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	3.211,25	8.800,—
Alquileres	250,—	6.000,—
Librería e Impresiones	2.961,25	1.000,—
Honorarios y Otras Retribuciones	—	1.800,—
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	—	—

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

DETALLE	CAPITAL	APORTES DE ASOCIADOS DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUB-TOTAL	RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVIT DEFICIT ACUMULADO	TOTAL
Saldo al Comienzo del Ejercicio Anterior	—	—	—	—	680,—	680,—
Absorción de Resultados No Asignados (Def.)	—	—	—	—	170,—	170,—
Superávit Final del Ejercicio Anterior	—	—	—	—	510,—	510,—
Saldo al cierre del ejercicio anterior	—	—	—	—	510,—	510,—
Déficit del Ejercicio 1996	—	—	—	—	170,—	170,—
Saldo al Cierre del Ejercicio	—	—	—	—	340,—	340,—

BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

	Saldo al Comienzo del Ejercicio	COMPRAS	DISMINUCIONES P/VTAS. Y BAJAS	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	ANTERIORES	BAJAS	DEL EJ. 20 %	TOTAL	NETO RESULTANTE
Muebles y Utiles	850,—	—	—	850,—	340,—	—	170,—	510,—	340,—
TOTAL	850,—	—	—	850,—	340,—	—	170,—	510,—	340,—

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. Criterios de valuación

1.2.a. Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

NOTA 2 - COMPOSICION DEL ACTIVO

2.1. Activo Corriente

No Existe

2.2. Composición del Activo No Corriente

Fue confeccionado en forma analítica, incluyendo todas las cuentas de cada rubro y en consecuencia no se incluyen anexos.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO

Esta Entidad no tiene Pasivo.

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

Están incluidos todos los rubros y todas las cuentas de cada rubro y en consecuencia no cabe la inclusión de anexo alguno.

NOTA 5 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Están incluidos todos los conceptos en el mismo estado contable y en consecuencia no se justifica la inclusión de anexos.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Secretario Gral. de la Junta
Ejecutiva Provincial
Dn. Juan Carlos Goyochea
LA RIOJA

En mi carácter de Contador Público independiente, informo a Ud. que he analizado los estados contables pertenecientes a esa Entidad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1996, ambos inclusive, habiendo comprobado que:

1º) Las cifras expuestas en los estados contables surgen de planillas extracontables respaldadas por la respectiva documentación. Dichos registros han sido llevados cumpliendo los requisitos formales exigidos por las normas legales y técnicas.

2º) Las cifras de los estados analizados son las siguientes:

a) Balance General

Activo	340.—
Pasivo	-.-
Patrimonio Neto	340.—

b) Estado de Resultados

Recursos Ordinarios	8.800.—
Gastos Ordinarios	8.970.—
Déficit del Ejercicio	170.—

3º) He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse de una opinión acerca de la racionalidad de la información significativa que contenga los estados contables considerados en su conjunto. Incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables.

4º) Dictamen: En mi opinión, los estados contables citados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de esa Institución al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio en el ejercicio citado, de acuerdo a normas contables. El régimen de imputación de ingresos y gastos aplicados en el balance general se ajusta a las normas mínimas para la confección de estados contables.

5º) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES: Al 31 de diciembre de 1996 no registra deuda previsional.

La Rioja, 10 de marzo de 1997. — Dr. ALFREDO EVELIO MALDONADO - Asesor Letrado Apoderado. — Firmado para su identificación, con mi informe de fecha 10/3/97. — Dr. JUSTO MILAN DE A FUENTE - Contador Público - M.P.C.P.C.E. La Rioja Nº 63.

e. 24/3 Nº 180.233 v. 24/3/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 006050

Bs. As., 21/11/96

VISTO la actuación Nº 11232/96, caratulada: "...sobre solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para obtener el cumplimiento de las normas de derecho internacional público sobre la demarcación del límite internacional con Chile, en la zona de los Hielos Continentales", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inicia con motivo de la presentación por medio de la cual se formulan diversos cuestionamientos en relación al proceso demarcatorio del límite internacional en el sector de Hielos Continentales, ubicado en la provincia de SANTA CRUZ.

Que en la nota mencionada, se impugna el "...acuerdo Menem-Aylwin celebrado en 1991, el cual entendemos violatorio del Artículo 124º de nuestra Constitución Nacional, por comprometer la soberanía indiscutiblemente argentina y por poner en juego el futuro desarrollo económico y social en una región que está siendo explotada por Argentina desde hace décadas, y comprometer la posibilidad de creación de otras nuevas regiones en esa área y toda la de su influencia tal como lo posibilita el artículo citado".

Que se solicita, asimismo, la intervención de esta Institución con el objeto que se cumplan las gestiones necesarias para "...la demarcación del Límite Internacional en la zona en cuestión, en un todo de acuerdo al Tratado de 1881 y el Protocolo Adicional del mismo año 1893, las Actas de 1896 y 1898 y el espíritu del Laudo Arbitral de 1902...".

Que el reclamo formulado, resulta de igual tenor al que es objeto de tratamiento en las actuaciones de esta Institución Nº 11307/96, 11309/96, 11310/96, 11311/96, 11312/96, 11313/96, 11314/96, 11315/96, 11316/96, 11317/96, 11318/96, 11319/96, 11320/96, 11322/96, 11323/96, 11324/96, 11325/96, 11326/96, 11327/96, 11328/96, 11329/96, 11330/96, 11331/96, 11332/96, 11333/96, 11334/96, 11335/96, 11336/96, 11337/96, 11338/96, 11339/96, 11340/96 y 11341/96, las que reciben trámite junto con la presente.

Que en razón de señalarse, en la presentación referida, el incumplimiento por parte de la Administración Pública de la obligación de instar la demarcación de límites internacionales, fijados mediante acuerdos celebrados con un país limítrofe, se cursaron pedidos de informes con el objeto de comprobar la existencia de la disfuncionalidad denunciada.

Que, con el fin apuntado, se remitieron sendas notas al INSTITUTO NACIONAL DEL HIELO CONTINENTAL PATAGONICO; la COMISION NACIONAL DE LIMITES INTERNACIONALES y la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y la COMISION NACIONAL DE LIMITES INTERNACIONALES respondieron en forma conjunta al requerimiento de esta Institución.

Que en lo relativo a la cuestión central de la investigación, esto es, las razones que obstan a la demarcación del límite de conformidad con lo pactado en el TRATADO DE LIMITES de 1881 y el PROTOCOLO ADICIONAL de 1893, se informó que "El tratado de límites de 1881 necesitó de adiciones y aclaraciones que se plasmaron en el Protocolo de 1893. Aun así, el criterio de delimitación establecido se pudo aplicar en forma directa sólo en algo menos de la mitad de la frontera común entre ambos países. Las demás partes fueron objeto de otras formas de solución, como los arbitrajes. Para la zona de los hielos patagónicos es necesario tener en cuenta otros documentos vinculantes como son las actas de 1898 y el Laudo Arbitral de 1902. Las lecturas que ambas Partes hacen de este conjunto de documentos ponen de relieve que existe una discrepancia de interpretación ... La diferencia de interpretación de los documentos constituye la discrepancia jurídica".

Que resulta necesario señalar, a esta altura, que el TRATADO DE LIMITES celebrado entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DE CHILE el 23 de julio de 1881, establece, en el artículo 1º, que "El límite entre la República Argentina y Chile es, de Norte a Sur hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, la cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas Cordilleras que dividan aguas y pasará por entre las vertientes que se desprendan a un lado y otro...".

Que, asimismo, el PROTOCOLO ADICIONAL Y ACLARATORIO DEL TRATADO DE LIMITES DE 23 DE JULIO DE 1881, prescribe que: "1º Estando dispuesto por el artículo 1º del Tratado del 23 de julio de 1881, que 'el límite entre Chile i la República Arjentina, es de norte a sur hasta el paralelo 52 de latitud, la cordillera de los Andes', i que la 'línea fronteriza correrá por las cumbres más elevadas de dicha Cordillera, que dividan las aguas, i que pasará por entre las vertientes que se desprenden de un lado i a otro', los Peritos i las subcomisiones tendrán este principio por norma invariable de sus procedimientos. Se tendrá, en consecuencia, a perpetuidad, como de propiedad i dominio absoluto de la República Argentina, todas las tierras i todas las aguas, a saber, lagos, lagunas, ríos y partes de ríos, arroyos vertientes que se hallen al oriente de la línea de las más elevadas cumbres de la Cordillera de los Andes que dividan las aguas y como de propiedad y dominio absoluto de Chile, todas las tierras y todas las aguas, a saber, lagos, lagunas, ríos y partes de ríos, arroyos, vertientes, que se hallen al Occidente de las más elevadas cumbres de la Cordillera de los Andes que dividan las aguas".

Que, a su turno, el LAUDO ARBITRAL DE SU MAJESTAD BRITANICA EL REY EDUARDO VII, del 20 de noviembre de 1902, estableció que "...Por una Convención fechada el día 17 de abril de 1896 la República Argentina y la República de Chile por sus respectivos Representantes determinaron: que si surgiera diferencias entre sus peritos, relativas a la línea de límites a trazarse entre los dos Estados de conformidad con el Tratado de 1881 y Protocolo de 1893, y en su caso de que tales diferencias no pudieran arreglarse amigablemente por acuerdo entre los dos Gobiernos serían sometidas a la decisión del Gobierno de su Majestad Británica; y por cuanto las referidas diferencias se han producido y fueron sometidas al Gobierno de su extinta Majestad la Reina Victoria...".

Que, por último, entre las cuestiones sometidas a arbitraje no se encontraba la del límite que corresponde al sector de los Hielos Continentales, expresando el Arbitro que "Artículo 3º ... Desde el Monte Fitzroy, hasta el monte Stokes, la línea de frontera ya ha sido determinada", muestra evidente de la ausencia de controversia en este punto.

Que el interrogante planteado por esta Institución, acerca de saber si resulta posible, con el auxilio de medios técnicos apropiados, individualizar en el sector de hielos continentales, las cumbres más altas de la Cordillera de los Andes que dividen las aguas, no fue respondido.

Que, en cambio, se informó que "La demarcación es un proceso que se lleva a cabo una vez que las partes han convenido el curso del límite entre sus respectivos territorios. Si en este momento ambos gobiernos indicaran a la Comisión Mixta que iniciara los trabajos conducentes a la demarcación, sin tener en cuenta el acuerdo de 1991, resulta evidente que una y otra delegación recibirán instrucciones disímiles de sus respectivas autoridades... Fue precisamente la falta de acuerdo sobre el recorrido del límite el que llevó a una solución transaccional, como es la línea poligonal".

Que la pregunta acerca de si esa Secretaría había consultado a entidades, instituciones o personas en relación a los aspectos técnicos relativos a la demarcación limítrofe en ese sector, tampoco fue contestada.

Que, en cambio, se destacó que "Como se manifestó anteriormente, la discrepancia no es de orden técnico sino jurídico".

Que, por otro lado, al fundar el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE, suscripto el 2 de agosto de 1991, las partes expresaron hallarse "CONSCIENTES de que el límite comprendido entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet es el tramo más extenso de la frontera común aun no demarcado, debido fundamentalmente a las especialísimas y rigurosas condiciones de esta zona, en su mayor parte cubierta por el hielo, lo que hace sumamente difíciles, onerosos y prolongados los estudios y trabajos destinados a demarcarla".

Que resulta evidente la colisión que se produce entre las afirmaciones de la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al responder la requisitoria de esta Institución, y la que surge del acuerdo internacional referido.

Que en la respuesta antes analizada se sostiene que "...la discrepancia no es de orden técnico sino jurídico", mientras que en el acuerdo internacional, las razones argumentadas son estrictamente fácticas, fundando la dificultad de la demarcación en "...las especialísimas y rigurosas condiciones de esta zona ... que hace sumamente difíciles, onerosos y prolongados los estudios y trabajos destinados a demarcarla".

Que, en respuesta al requerimiento de esta Institución, el INSTITUTO NACIONAL DEL HIELO CONTINENTAL PATAGONICO, organismo científico dedicado al estudio de los glaciares localizados en la zona a demarcar, informó haber "...relevado topográficamente la zona de nuestros hielos continentales trabajando en colaboración con el Instituto Geográfico Militar en forma parcial. El Instituto Geográfico Militar ha confeccionado así seis (6) cartas topográficas a escala 1:100.000...".

Que en relación al interrogante planteado por el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION acerca de si resultaba factible determinar en la zona en cuestión, el punto, a partir del cual se produce la divisoria de aguas, se informó que "Es posible individualizar las cumbres más elevadas de la Cordillera de los Andes que producen la divisoria de aguas. Se deja constancia que todas las cumbres emergen entre 1.500 y 2.000 metros sobre el nivel general de los campos de hielo (1.500 metros). Es un grave error manifestar que tales cumbres estén tapadas por los hielos".

Que a la pregunta relativa a la posibilidad de establecer, en la masa de hielos continentales, el punto a partir del cual se produce el deslizamiento de los mismos hacia los océanos ATLANTICO Y PACIFICO, para el supuesto en que en algún sector no resulten visibles las altas cumbres divisorias de aguas, el INSTITUTO NACIONAL DE HIELO CONTINENTAL PATAGONICO informó que "A lo largo de la Cordillera de los Andes en los sectores considerados, puede establecerse a simple vista la línea (no un solo punto) a partir de la cual se produce el desplazamiento de los hielos (aguas) hacia el Atlántico y/o Pacífico".

Que, por último, se hizo constar en la respuesta bajo análisis que "Este Instituto Nacional no ha sido consultado en modo alguno por los organismos competentes en materia de límites internacionales, para fijar cualquier tipo de límites".

Que con el objeto de contar con precisiones que contribuyan a un mejor análisis de la cuestión planteada, y determinar la existencia de antecedentes que permitieran conocer las soluciones adoptadas en casos similares al presente, en los pedidos de informes a los que se hiciera referencia precedentemente se interrogó acerca de "Si el territorio que comprende el segmento de límite internacional que se extiende entre el cerro Gorra Blanca y Paso Marconi, guarda similitud geomorfológica con aquel que debe ser objeto de demarcación en la zona de los hielos continentales".

Que el organismo dependiente de la Cancillería informó que "La geomorfología de la cordillera de los Andes presenta similitudes a lo largo de grandes extensiones. Viendo con particular detalle el pequeño trecho que se extiende entre el Cerro Gorra Blanca y el paso Marconi se puede visualizar cierta similitud con algunos también pequeños trechos en la zona conocida como de los Hielos Continentales ... Resulta un caso demasiado particular para considerar su geomorfología, aunque esas características se repitan en muchos otros lugares".

Que la respuesta del INSTITUTO NACIONAL DE HIELOS CONTINENTALES revistió mayor precisión, al expresar que "Existe similitud geomorfológica entre el sector Gorra Blanca - Paso Marconi y el sector Monte Fitz Roy - Paso Mariano Moreno - Cerro Stokes".

Que sentada tal similitud, es del caso analizar la solución aplicada en oportunidad de demarcar el sector de límite que se extiende entre el Cerro Gorra Blanca-Paso Marconi.

Que, sobre la temática resultan de particular interés los fundamentos de la sentencia del 21 de octubre de 1994 del TRIBUNAL ARBITRAL INTERNACIONAL que resolvió la "Controversia sobre el recorrido de la traza de límite entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy", segmento de frontera que comprende el tramo Cerro Gorra Blanca - Paso Marconi antes mencionado.

Que sostuvo el Tribunal que "Desde el cerro Gorra Blanca la línea divisoria de aguas continua hacia el sur por un filo nevado, desciende, en dirección al oeste, desde el extremo meridional de dicho filo al Glaciar Gorra Blanca (sur) a través de un contrafuerte y prosigue sobre la superficie glaciar hasta el Paso Marconi..." (Nº 151).

Que "El laudo de 1902 definió, en el sector que interesa a este arbitraje, una frontera que sigue un accidente de la naturaleza, que, como tal, no depende del conocimiento cierto de los lugares sino de su configuración real. El terreno permanece. Por lo tanto la divisoria local de aguas entre el hito 62 y el Monte Fitz Roy existente en 1902 es la misma que puede trazarse en la fecha del presente arbitraje..." (Nº 157).

Que, "En una instancia del presente arbitraje, Chile argumentó que una divisoria de aguas no podía correr por zona de hielo (Contramemoria, pp. 185 y 189). Abstracción hecha de los problemas técnicos implicados en el argumento, el mismo tampoco tiene valor decisivo en el presente caso, toda vez que Chile reconoció en las audiencias que, en la práctica de la Comisión Mixta de Límites, hay varios precedentes en que una divisoria de aguas está trazada sobre zonas de hielo (acta del 19 de abril de 1994, pp. 37-44)" (Nº 159).

Que a esta altura del análisis de la cuestión planteada y a la luz de la documentación recabada, resulta posible esbozar las primeras conclusiones.

Que tanto el TRATADO DE LIMITES de 1881 como el PROTOCOLO ADICIONAL de 1893, establecieron como "norma invariable", el principio del divortium aquarum para la demarcación del límite internacional entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DE CHILE.

Que tal cuestión no fue motivo de controversia —tal como se señala en una de las respuestas analizada—, ni, por ende, objeto de tratamiento en el LAUDO ARBITRAL de 1902.

Que ante la contradicción apuntada entre lo informado por la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y lo manifestado por ambos países al celebrar el ACUERDO de 1991, debe estarse a lo consignado en este último documento habida cuenta su rango.

Que por ello, debe concluirse que las razones que dificultan —más no impiden— la demarcación del límite —no así la delimitación, que ya fue acordada por ambos países—, son las "...especialísimas y rigurosas condiciones de esta zona, en su mayor parte cubierta por el hielo, lo que hace sumamente difíciles, oneroso y prolongados los estudio y trabajos destinados a demarcarla".

Que ante esta última aseveración, debe tenerse presente lo manifestado por el INSTITUTO NACIONAL DEL HIELO CONTINENTAL PATAGONICO —que desarrolla actividad científica desde 1952—, en el sentido que "A lo largo de la Cordillera de los Andes en los sectores considerados, puede establecerse a simple vista la línea (no un solo punto) a partir de la cual se produce el desplazamiento de los hielos (aguas) hacia el Atlántico y/o Pacífico" y que "Es posible individualizar las cumbres más elevadas de la Cordillera de los Andes que producen la divisoria de aguas. Se deja constancia que todas las cumbres emergen entre 1.500 y 2.000 metros sobre el nivel general de los campos de hielo (1.500 metros). Es un grave error manifestar que tales cumbres estén tapadas por los hielos".

Que no obstante lo expuesto y para el hipotético caso que la geomorfología de la zona no fuera como la descripta por el INSTITUTO NACIONAL DE HIELOS CONTINENTALES, deberían tenerse presente las consideraciones vertidas por el TRIBUNAL ARBITRAL INTERNACIONAL —al dictar la sentencia del 21 de octubre de 1994 anteriormente comentada—, cuando desestimó la invocada imposibilidad de determinar la divisoria de aguas en zonas de hielo, como así también, el precedente citado por el Tribunal en tal oportunidad, relativo al reconocimiento de la REPUBLICA DE CHILE de la existencia de antecedentes sobre el particular.

Que podría concluirse luego del análisis desarrollado que, no existirían impedimentos para la demarcación del límite internacional en la zona de los Hielos Continentales, de conformidad con el principio de la divisoria de aguas, aceptado por ambos países en los acuerdo oportunamente celebrados.

Que, por otra parte, el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE —celebrado el 2 de agosto de 1991— por el cual se delimitan los respectivos territorios mediante una línea poligonal —dejando de lado el principio de divortium aquarum—, se encuentra sometido a consideración del CONGRESO DE LA NACION, a los fines previstos por el artículo 75 inciso 22, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Que, teniendo en cuenta las circunstancias apuntadas en los últimos considerandos y la naturaleza de los hechos analizados, corresponde poner en conocimiento de los mismos a la HONORABLE COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, en atención a lo previsto por el artículo 30 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Poner en conocimiento de la HONORABLE COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO los hechos investigados en la presente actuación, por encontrarse sometido a la aprobación del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE, celebrado el 2 de agosto de 1991.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006053

Bs. As., 21/11/96

VISTO la actuación Nº 10319/96, caratulada: "J., sobre eventual afectación al medio ambiente por la construcción de una represa hidroeléctrica en el río Paraná", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició con motivo de la presentación efectuada por el señor mediante la que se formula oposición la construcción de una represa hidroeléctrica en el tramo medio del río PARANA, a la altura de la isla CHAPETON.

Que en la nota en cuestión, se exponen las razones que fundan tal rechazo, las que se vinculan fundamentalmente con el impacto que tendría tal emprendimiento sobre el medio ambiente.

Que, según se afirma, la propuesta en cuestión fue efectuada por la empresa ENERGY DEVELOPERS INTERNATIONAL y prevé una represa que elevará en QUINCE (15) metros el nivel promedio del curso del río, originando un gran lago que se extenderá desde la costa entrerriana hasta el terraplén de la ruta que une las ciudades santafecinas de SANTA FE y RECONQUISTA.

Que, se sostiene también, que la SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION ha dictado actos administrativos y realizado publicaciones que muestran una inequívoca voluntad de construir la represa, ello a pesar de que diversas asociaciones profesionales e instituciones científicas que han llevado a cabo estudios —y continúan haciéndolo—, desaconsejan la ejecución de la obra, destacando además, la fuerte oposición de la sociedad entrerriana al emprendimiento, fundada en estos antecedentes.

Que, se señala asimismo, que por la concreción de esa obra "...claras disposiciones constitucionales se lesionarían y los habitantes individualmente, y, la sociedad en su conjunto se verían afectadas en su derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado, que crea la aptitud para el desarrollo humano satisfaciendo las necesidades actuales sin afectar las generaciones futuras a través de actividades productivas".

Que el proyecto hidroeléctrico mencionado representa "...la utilización irracional y devastadora de los recursos naturales..." y la "destrucción del patrimonio natural y ... la desprotección de la diversidad biológica".

Que el reclamo formulado, resulta de igual tenor al que es objeto de tratamiento en las actuaciones de esta Institución Nº 10859/96, caratulada: "COLEGIO DE ABOGADOS DE ENTRE RIOS, sobre protección del medio ambiente en la provincia de ENTRE RIOS ante el proyecto de emprendimiento hidroeléctrico denominado 'Propuesta de Desarrollo Económico Regional - Paraná Medio, Islas Chapetón'"; Nº 12092/96, caratulada:, sobre oposición a la construcción de una represa hidroeléctrica en el río Paraná en el sector denominado Paraná Medio"; Nº 20772/96, caratulada: "FUNDACION PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE, sobre solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para la suspensión de las tratativas nacionales e internacionales tendientes a la ejecución del proyectado emprendimiento hidroeléctrico en el Paraná medio" y en las consignadas en el Anexo de esta resolución, las que reciben trámite junto con la presente.

Que en la presentación que dio lugar a la actuación Nº 10859/96, se señala que "Las deficiencias y contradicciones tanto técnicas como de concepción del Desarrollo Regional Integrado y sostenible invocadas en la Carpeta de la propuesta citada, que fuera entregada a este Instituto de Derecho Ambiental del C.A.E.R. y a las demás ONGs. y Colegios Profesionales, fueron observadas tanto por científicos de nuestra región, como por la población informada...".

Que se cuestionan por carente de fundamentos el decreto Nº 292/96 del PODER EJECUTIVO NACIONAL —por el que se declara de Interés Nacional la evaluación y seguimiento de la propuesta presentada por el grupo de empresas coordinado por Energy Developers International (EDI) para la realización del Proyecto de Desarrollo Económico Integral en la zona del Paraná Medio—, ya que, se sostiene, "...no existe un plan de Desarrollo Regional como se pretende ... capaz de servir de marco de referencia para la evaluación de las ventajas de una obra de estas características".

Que, asimismo, se objeta "...la afirmación de que en la propuesta se contempla el efectivo control de inundaciones y recuperación de tierras para la producción. En efecto, se avanza sobre cuestiones que se deberían estudiar previamente para poder luego sí calificarlas o darlas como ciertas y positivas. Este es el verdadero sentido que debería tener la evaluación del impacto ambiental como instrumento de preparación social y política de las decisiones y no como estudio ambiental suplementario para justificar un proyecto decidido".

Que, continúa, "la experiencia de obras similares (represas sobre ríos de llanura en clima templado) nos demuestra que resulta imposible preservar el medio ambiente y su biodiversidad con emprendimientos de semejante envergadura...", como "Tampoco puede aceptarse la invocada falta de costos, riesgos y responsabilidad para el Estado Nacional y Provincial, ello así porque no se analiza el costo del daño al Capital Ambiental, el daño al ecosistema de la región".

Que se interroga asimismo, acerca de "Cómo puede desconocerse el daño que tal emprendimiento causará al Delta del Paraná por falta de sedimentación, erosión, sus áreas protegidas y su Parque Nacional La Azotea. La fauna, la flora y el paisaje histórico se verán destruidos y transformados inexorablemente. Todo este ecosistema formidable no podrá ser restablecido ...".

Que en la presentación que dio lugar a la actuación Nº 12092/96 antes mencionada, suscripta por integrantes de las organizaciones no gubernamentales que conforman la Asociación de Entidades Ambientalistas de la Cuenca del Paraná, se destaca la convicción "...de que obras de esta naturaleza se contraponen con el espíritu y la letra de nuevo art. 41 (de la Constitución Nacional), particularmente en cuanto al concepto de DESARROLLO SUSTENTABLE y de preservación de la DIVERSIDAD BIOLOGICA".

Que se expresa asimismo, que tales organizaciones participaron de la "...Comisión Oficial creada por Decreto Provincial Nº 1025 del 11 de abril de 1996..." que analizó "...la idea de proyecto del grupo EDI (32 carillas más anexos y seis mapas)..." y las "...expresiones del coordinador de la Comisión Nacional creada por Decreto 292/96, manifestada públicamente en la Biblioteca Popular de La Paz en el mes de abril y en el Teatro 3 de Febrero de la ciudad de Paraná en el mes de mayo concordantes en general con la documentación EDI...".

Que tal Comisión concluyó que se debería "Rechazar toda megaobra y/o represamiento del Río Paraná; Iniciar la elaboración de los registros patrimoniales de recursos naturales y culturales" y "Evaluar todos los proyectos que se ofrezcan a la autoridad provincial dentro de los principios del desarrollo integrado y sostenible...".

Que "La propuesta presentada por la empresa EDI y distribuida por el Gob. Nacional y Provincial, ha sido desestimada por la mayoría de la gente en primer lugar, por diversos especialistas y por el propio gobierno, que ... ha pedido disculpas a los Sres. Legisladores de la Provincia de Entre Ríos ... fundamentando estas disculpas en la desafortunada presentación efectuada por la empresa y que en líneas generales resulta muy parecido al primer proyecto de Agua y Energía de la Nación formulado en el año 1983".

Que, por último, "...conforme lo informado por el Coordinador Nacional en igual sentido que el Coordinador Provincial, la 'idea Proyecto' originario ... ha sido retirada por la empresa y la misma supuestamente estaría elaborando una nueva propuesta..."

Que las presentaciones que dieron lugar a las actuaciones mencionadas, fueron acompañadas por abundante material periodístico que denota gran preocupación por parte de la opinión pública, en relación a los efectos que tendría sobre el medio ambiente un emprendimiento como el analizado.

Que, asimismo, se adjunta a las quejas estudios y conferencias que analizan críticamente un represamiento del río PARANA como el que se proyecta.

Que oportunamente esta Institución cursó sendos pedidos de informes a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS y a la SECRETARIA DE ENERGIA Y TRANSPORTE, ambas del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, y a la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO DE LA NACION.

Que los cuestionarios contenidos en tales requerimientos, contemplaban los siguientes aspectos: determinación de los organismos con responsabilidad en el desarrollo de las etapas del proyecto, el planeamiento general y la coordinación de las tareas; participación de entidades académicas y centros de investigación; y oposiciones o reservas por parte de las provincias de la cuenca del río PARANA.

Que especial atención mereció en tales requerimientos, lo relativo a la evaluación del impacto ambiental que produciría la obra.

Que, sobre el particular, se solicitó información acerca de las responsabilidades en la selección de normas, especificaciones, métodos, procedimientos, ensayos, peritajes, mediciones y la evaluación de los resultados del estudio en cuestión; si el mismo fue sometido a consideración de las provincias cuyos dominios se verían afectados por la obra y, en su caso, las observaciones que hubieran efectuado estas.

Que la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO DE LA NACION respondió el requerimiento informando que, a la fecha de la respuesta —12 de julio de 1996—, "... la Comisión de Evaluación y Seguimiento —creada por decreto Nº 292/96— se ha reunido como tal, en una oportunidad, ocasión en la que representantes de la empresa Energy Developers International presentaron algunos lineamientos sobre la factibilidad técnico-económica del proyecto. A su vez, un representante de la Consultora Taylor presentó algunas pautas sobre la evaluación del impacto ambiental".

Que "Ambos aspectos fueron evaluados como insuficientemente desarrollados, previéndose una nueva convocatoria entonces, en la que se recibirá documentación detallada de la iniciativa...".

Que se hizo saber por último, que "Corresponde reiterar que la iniciativa que nos ocupa, tiene por el momento un nivel de realización que puede calificarse como 'idea proyecto' razón por la cual se entiende que, recién a partir de la recepción y análisis de la documentación referida en el párrafo anterior, la Comisión de Evaluación y Seguimiento estará en condiciones de aconsejar al Poder Ejecutivo Nacional los cursos de acción a seguir".

Que en el transcurso del término concedido en los pedidos de informe a los organismos mencionados, dependientes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, el Coordinador de la COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL DE LA ZONA DEL PARANA MEDIO, solicitó entrevista con el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con el objeto de exponer acerca de los aspectos más relevantes del emprendimiento hidroeléctrico.

Que en la audiencia que tuvo lugar el 19 de julio de 1996, el funcionario mencionado explicó en términos generales las características de la obra en cuestión, señalando las pautas dispuestas por el PODER EJECUTIVO para la labor de la Comisión.

Que, según hizo saber el Coordinador y consta además en el extracto informativo entregado por el mismo y agregado a esta actuación, "Un grupo de empresas norteamericanas propone al gobierno argentino, sobre la base del antiguo proyecto de Agua y Energía, llevar adelante el mismo con la introducción de modificaciones (nueva tecnología de generación, distinto sistema constructivo)"; "Las inversiones comprometidas son a riesgo total empresario, sin requerir ningún tipo de aval o garantía del Estado Nacional...".

Que, asimismo, "En reunión mantenida con representantes y técnicos de las empresas proponentes durante los días 13 y 14 de mayo próximo pasado, de la cual participó un grupo interdisciplinario de funcionarios y técnicos del Gobierno Nacional, de las Provincias, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y del Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hídricas, se fijaron las pautas sobre las cuales aquellos debían redactar los términos de referencia para la realización de los estudios previos a la concreción de la obra...".

Que se informó, por último, que la Comisión tenía previsto cumplir una labor de esclarecimiento de la opinión pública, mediante una acción que se cumpliría en "...tres niveles diferenciados; reuniones con autoridades municipales, reuniones con las fuerzas vivas locales y charlas y talleres con docentes y alumnos de los niveles secundarios y terciario".

Que en esta oportunidad, el Coordinador de la Comisión se comprometió a contestar los pedidos de informes que habían sido cursados oportunamente por esta Institución a los organismos antes mencionados, así como también, a suministrar copia de los "términos de referencia" que serían elaborados por el consorcio de empresas que proponen el emprendimiento.

Que ante la falta de respuesta, se formalizó el reclamo de tal información mediante notas, que debieron reiterarse sin resultado alguno.

Que en razón de lo último expuesto, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION remitió los antecedentes respectivos al señor PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, para el ejercicio de las acciones pertinentes, en orden al delito de desobediencia en el que "prima facie" habría incurrido el Coordinador de la COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL DE LA ZONA DEL PARANA MEDIO (confr. art. 25 de la ley Nº 24.284).

Que a esta altura del análisis de la cuestión planteada y a la luz de la documentación recabada, resulta posible esbozar las primeras conclusiones.

Que si bien la información proveniente de los dos organismos dependientes del PODER EJECUTIVO NACIONAL, resulta coincidente en cuanto a que el emprendimiento para el Desarrollo Económico Integral en la zona del Paraná Medio es por el momento solo una "idea proyecto", la declaración de Interés Nacional contenida en el decreto Nº 292/96, la realización de estudios por parte de la empresa proponentes y los requerimientos formulados a las mismas, parecen mostrar un grado de avance superior al que señalan las autoridades nacionales.

Que tal conclusión adquiere rasgos preocupantes al desconocerse —por la falta de respuesta a esta Institución del órgano responsable—, los pormenores del emprendimiento y las medidas adoptadas para preservar, el aspecto ambiental entre otros que resultarán comprometidos.

Que, por la razón apuntada, se ignoran también los medios de divulgación y consulta que serán empleados.

Que resulta entonces atendible la inquietud que ha despertado la propuesta bajo análisis, en quienes habitan en la cuenca del río PARANA y deviene imprescindible hacer cesar la incertidumbre en la que se encuentran estas personas.

Que artículo 3º del decreto Nº 292/96 del PODER EJECUTIVO NACIONAL crea la COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL en la zona del PARANA MEDIO, con el cometido de evaluar la propuesta aludida ... y aconsejar al PODER EJECUTIVO NACIONAL los cursos de acción a seguir.

Que el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL establece que: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...".

Que el artículo 1º de la ley Nº 24.284 establece que es objetivo fundamental del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, "...proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos; hechos y omisiones de la administración pública nacional, que se mencionan en el artículo 14".

Que, por su parte, el mencionado artículo 14 habilita a esta Institución a "...cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la administración pública nacional y sus agentes, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos".

Que por lo expuesto, corresponde formular la pertinente recomendación a la COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL en la zona del PARANA MEDIO.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto por los artículos 86 y 41 de la CONSTITUCION NACIONAL y en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL en la zona del PARANA MEDIO, la adopción de las siguientes medidas:

1) La realización de convocatorias a audiencias en las ciudades más importantes de las provincias ubicadas en la cuenca del río PARANA para el debate público del Proyecto de Desarrollo Económico Integral en la zona del Paraná Medio, con las siguientes previsiones:

a. — Brindar amplia y anticipada publicidad de las mismas.

b. — Poner a disposición de los interesados, en lugares de fácil acceso y en forma previa a la celebración de aquellas, la totalidad de la documentación que posea el PODER EJECUTIVO NACIONAL sobre el proyecto en cuestión.

2) La petición de requerimientos formales a entidades académicas y organizaciones no gubernamentales:

a. — La opinión fundada sobre el proyecto, suministrando a las mismas la información que sea requerida.

b. — Las apreciaciones técnicas en relación a la selección de normas, especificaciones, métodos, procedimientos, ensayos, peritajes y mediciones a tener en cuenta para la elaboración y evaluación del estudio de impacto ambiental.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006054/96

Bs. As., 21/11/96

VISTO la actuación Nº 28.403/96, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre aparente falta de existencias en el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER, y

CONSIDERANDO:

Que la investigación se inició con el fin de verificar la situación denunciada a través de los medios de comunicación social y de la nota periodística publicada en el diario 'LA NACION', de fecha 16 de octubre del corriente año, página 20, titulada 'FALTAN DROGAS ONCOLOGICAS', por los que se informa a la opinión acerca de la carencia de drogas oncológicas a cargo del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER.

Que ello implicó la suspensión de la provisión de medicamentos a los pacientes bajo tratamiento.

Que esta Institución cursó pedidos de informes a la SECRETARIA DE RECURSOS Y PROGRAMAS DE SALUD del MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, al DIRECTOR NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; a la DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER; ambos dependientes del citado Ministerio; al DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA 'DR. GARRAHAN'; al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ONCOLOGIA 'ANGEL H. ROFFO' y al DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA 'MARIE CURIE'.

Que, en principio, han remitido respuesta el DIRECTOR del HOSPITAL DE PEDIATRIA 'DR. GARRAHAN'; el DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ONCOLOGIA 'ANGEL H. ROFFO', el SECRETARIO DE RECURSOS Y PROGRAMAS DE SALUD; el DIRECTOR NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES y la DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER, estas últimas elevadas por el Secretario mencionado.

Que, a través de la respuesta elevada por el responsable del Hospital de Pediatría indicado, se señala que en el curso del corriente año no detectaron aumento en el número de niños portadores de enfermedades malignas, notándose una ligera disminución con relación a períodos anteriores.

Que, la provisión a través del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER fue adecuada, en tiempo y forma, '...salvo ocasionales y transitorios inconvenientes...'.

Que, manifiesta, que la atención que brinda ese nosocomio a los niños con enfermedades malignas no sufrió alteraciones con relación a otros años y que es posible que haya mejorado su nivel de calidad.

Que, por su parte, el Director del Instituto de Oncología, indica que hubo un aumento en el tratamiento de pacientes oncológicos que requieren la provisión de drogas a través del PROGRAMA NACIONAL.

Que los pacientes que concurren al citado Programa, prosigue, no cuentan con la provisión de los medicamentos en tiempo y forma por carecer el mismo de las drogas necesarias.

Que el SECRETARIO DE RECURSOS Y PROGRAMAS DE SALUD DE LA NACION, en respuesta al cuestionario que se le remitiera oportunamente, precisa que '...ha debido afrontar durante el presente ejercicio dificultades para el cumplimiento de los programas sanitarios y el funcionamiento de distintos organismos descentralizados de nuestro ámbito como consecuencia de las limitaciones de los créditos presupuestarios de nuestra jurisdicción. Dichas limitaciones se han hecho sentir particularmente en el Programa 20-Prevención de Control de Riesgos y Enfermedades y en el Programa 22-Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos y Sida...'.

Que, según señala, el Ministro del área se dirigió a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, durante el curso del presente año, con el propósito de advertir respecto del estado de situación de los distintos programas que lleva adelante el Ministerio y la interrupción de los mismos.

Que, a lo largo del proceso, esa Secretaría junto con la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION realizaron el seguimiento de los expedientes de compra de los programas, el monitoreo de las existencias y las reasignaciones internas del crédito entre los distintos programas con el fin de posibilitar las adquisiciones, hasta que la insuficiencia de créditos reasignables impidió continuar con este mecanismo.

Que, con fecha 1º de octubre próximo pasado, se le informó a dicha Secretaría que se le había acordado un único refuerzo presupuestario de DIEZ MILLONES (10.000.000) de pesos, destinado a programas y hospitales.

Que, en consecuencia, se adoptaron las medidas tendientes a obtener los medicamentos correspondientes al Programa en cuestión.

Que, por su parte, el DIRECTOR NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES comparte el informe elaborador por la DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER, ambos dependientes del MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

Que a través del citado informe se señala que entre los años 1992 y 1996, tomando en consideración el tercer trimestre de éste, ha crecido considerablemente la cantidad de pacientes atendidos y de drogas oncológicas entregadas por el PROGRAMA NACIONAL.

Que, asimismo, indica que durante el presente ejercicio el PROGRAMA NACIONAL adquirió los medicamentos oncológicos a través del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, mediante los procedimientos de compra habituales.

Que, refiere, que los pacientes para obtener los medicamentos deben presentar una encuesta socio-económica que realiza el Servicio Social del Hospital en el que se asiste y la correspondiente receta, emitida por el nosocomio, firmada por el médico tratante, el Jefe del Servicio de Oncología o Hemato-oncología y visada por el Director del Hospital.

Que, en cuanto a los medios de información de los pacientes, refiere ...El único mecanismo que tiene el Programa Nacional para informar a los pacientes sobre la existencia de los medicamentos es una línea telefónica (TE 331-2427), o personalmente en Paseo Colón 568, 2do. Piso, Cap. Fed. de 08:30 a 16:30 horas o Paseo Colón 560 - PB, de 099 a 13:00 horas....

Que en los casos en que el PROGRAMA NACIONAL no cuenta con existencia de las drogas requeridas, se entregan a los pacientes las constancias necesarias y se los deriva a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, al área de subsidios personales, para que realicen los trámites tendientes a obtener la medicación.

Que en base la información obtenida por medio de los respondes reseñados cabe advertir que, efectivamente, se configuró la situación que reiteradamente denunciaron los medios de comunicación social respecto de la falta de medicamentos para que los pacientes oncológicos que realizan los tratamientos puedan continuar con los mismos.

Que la asistencia en cuestión se brinda a las personas de menores recursos, pues se encuentran fuera del Sistema Nacional de Obras Sociales o de algún otro sistema de cobertura que les permita garantizar la provisión de los medicamentos necesarios.

Que resulta procedente recordar que el alto índice de desocupación registrado, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el INSTITUTO DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC), corrobora la situación referida en el considerando precedente, en cuanto ello determina que quienes carecen de otros medios de asistencia deban recurrir a los que se encuentran a cargo del Estado para atender la situación que los afecta.

Que hubo de llegarse a una situación tan extrema para que se adoptaran las medidas tendientes a su resolución.

Que constituye una obligación indelegable del Estado el sostenimiento de la salud de la población, siendo indispensable que se coordinen debidamente las acciones y se agoten los recursos que permitan que no se torne ilusoria la protección y asistencia que debe brindar.

Que en pos de sostener la prestación de que se trata deben agotarse los medios para alcanzar una solución sin llegar al extremo de comprometer la atención de los pacientes.

Que debe evitarse que se generen estas interrupciones en el suministro de la medicación.

Que lo ocurrido ha cercenado el acceso de los pacientes en cuestión a derechos fundamentales, entre los que se destacan el derecho a la vida y el derecho a la salud, todos consagrados tanto por nuestra Constitución Nacional como por los Tratados Internacionales expresamente incluidos en el texto constitucional (DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, artículos II y XII; DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, artículos 1º, 3º y 25; CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículo 4º; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, artículo 12).

Que, también, debe preverse la difusión de la información que permita a los interesados conocer cuáles son las alternativas relacionadas con el suministro de los medicamentos que se les hubiesen indicado, de modo de contar con la posibilidad de considerar otros mecanismos para su obtención.

Que, en el caso, no se admite un interés superior al que impone el debido cuidado de la salud y su atención basada en los tratamientos existentes.

Que existían mecanismos de solución que debieron haberse verificado antes de que se expusiera a los enfermos a padecer la interrupción de los tratamientos.

Que, mas allá de priorizar los esfuerzos económicos que la Nación enfrenta, debe enfatizarse la cobertura de los riesgos que la comunidad afronta cuando se encuentra expuesta por la falta de asistencia.

Que una situación similar a la que se ha investigado a través de la presente se configuró con relación a la falta de drogas destinadas a los pacientes infectados por el virus del HIV, cuya provisión se encuentra a cargo del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, cuestión cuyo seguimiento inició esta Institución.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 24.824 y habida cuenta del estado del trámite se formula la pertinente recomendación dirigida a la autoridad sanitaria nacional responsable de la cuestión.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION que disponga lo necesario para:

a) garantizar la inmediata provisión de los medicamentos destinados al tratamiento de los pacientes oncológicos a través del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER, con el propósito de evitar que los pacientes queden en situación de desamparo, agotando para ello, los recursos destinados a obviar que se configure la suspensión del respectivo suministro;

b) simplificar todos los procedimientos tendientes a adquirir las drogas destinadas a los pacientes oncológicos, de modo de privilegiar la salud de los pacientes;

c) difundir, en forma permanente, cuáles son las drogas faltantes del VADEMECUM ONCOLOGICO;

d) difundir cuáles son los medios de comunicación para realizar las consultas respectivas ante el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER;

e) ampliar los horarios de atención a los pacientes del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006293/96

Bs. As., 4/12/96

VISTO la actuación Nº 29.638/96 caratulada: "COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL sobre Declaración del Consejo Directivo de esa Institución '...respecto del funcionamiento irregular del Ministerio Público, a raíz del proceso penal por presunto enriquecimiento ilícito seguido a su titular...', y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal pone en conocimiento del Defensor del Pueblo de la Nación el dictado de una Declaración, aprobada por el Consejo Directivo de esa Institución, con fecha 11 de noviembre de 1996, atento la falta de excusación por parte de los fiscales intervinientes en el proceso penal que por presunto enriquecimiento ilícito se le siguiera al actual Procurador General de la Nación.

Que, en ese orden de ideas, dicho Colegio Público entiende que frente a una causa penal que lo tuvo como imputado el funcionario arriba mencionado debió excusar la intervención de sus subordinados en la causa penal que lo tuvo como principal imputado.

Que como consecuencia de que el Procurador General no actuó de tal forma, sostiene el citado Colegio que los fiscales intervinientes no apelaron el fallo que sobreseyó al Procurador General, privándosele a la sociedad de la posibilidad de obtener la revisión judicial por un Tribunal de alzada.

Que la entidad nombrada agrega, de ese modo, se le ha vedado a la sociedad de la garantía constitucional de la doble instancia judicial, violándose en tal caso el principio de igualdad procesal de las partes.

Que, a consecuencia de las circunstancias antes expuestas, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal considera que le corresponde intervenir al Defensor del Pueblo para revertir el vacío producido por la omisión del Procurador General de la Nación al no haber dispuesto la substitución de los fiscales por otros que no se encontraren en relación de dependencia.

Que no está habilitada en ninguna disposición de nuestro ordenamiento jurídico la intervención del Defensor del Pueblo como Procurador General de la Nación substituto.

Que, a consecuencia de lo expresado anteriormente, el Defensor del Pueblo no puede intervenir en un juicio en lugar del Procurador General de la Nación.

Que asimismo, por imperio de la legislación vigente, le está vedada a esta Institución intervenir el ámbito del Ministerio Público, como controlador de disfunciones que se hubieran podido producir en la esfera del mismo.

Que, tratándose el Ministerio Público de un órgano independiente, y "extrapoderes", en los términos que le tiene asignado la doctrina (véase entre otros, Germán BIDART CAMPOS, "Tratado Elemental de Derecho Constitucional" Tomo VI, Ediar, 1995, pgs. 487 y sgtes.), no puede ser considerado Administración Pública.

Que, por lo tanto, el caso informado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, no habilita la intervención de esta Defensoría, ello en los términos de los arts. 14 y concordantes de la Ley 24.284.

Que no obstante la conclusión precedente, es dable acotar que la norma reglamentaria del Ministerio Público es objeto de tratamiento por el Congreso Nacional.

Que, teniendo en cuenta las circunstancias apuntadas, sabe poner en conocimiento de la HONORABLE COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO la Declaración aprobada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la sesión del Consejo Directivo de esa entidad, de fecha 11 de noviembre de 1996.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, por el artículo 31, párrafo segundo, de la Ley Nº 24.284.

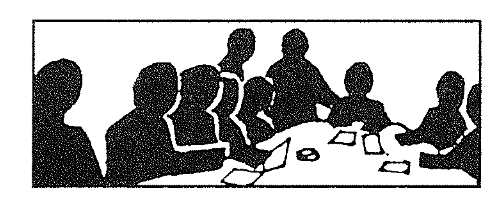
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Poner en conocimiento de la COMISION BICAMERAL PERMANENTE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO la Declaración aprobada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la sesión del Consejo Directivo de esa entidad, de fecha 11 de noviembre de 1996.

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 63 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1997, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338 Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatuto: Inclusión de un (1) Vicepresidente 2º - División Dirección de Empresas, con mandato por dos (2) años.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Dr. Gabriel J. Herrero
Secretaria - Lic. Susana M. Pollicelli
e. 20/3 Nº 105.654 v. 24/3/97

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril de 1997, a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338 Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 inc. 3º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Dr.Gabriel J. Herrero
Secretaria - Lic. Susana M. Pollicelli
e. 20/3 Nº 105.655 v. 24/3/97

ALBERCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el 16 de abril de 1997 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de cese de la actividad comercial desarrollada en inmueble de Don Torcuato de propiedad de la sociedad.
3º) Consideración de la posibilidad de alquilar el inmueble de Don Torcuato. El Directorio.
Presidente - Salvador G. Traficante

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones dispuesto por la ley 19.550 en el domicilio de la asamblea los días 8; 9; 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas.
e. 21/3 Nº 33.450 v. 31/3/97

ATANOR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 18 de abril de 1997 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/96. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de Abril de 1997 inclusive.
e. 21/3 Nº 105.917 v. 31/3/97

"B"

BANCO MACRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículos 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 por $ 509.000.-, en exceso de $ 363.203,63 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/97. El Directorio.
Presidente - Jorge Horacio Brito

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 1º de abril de 1997.
e. 18/3 Nº 105.363 v. 24/3/97

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 9 de abril de 1997 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida del ejercicio ($ 5.570.918), con imputación a la Reserva Facultativa.
4º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 932.645) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997, y determinación de su remuneración.
9º) Reforma del artículo primero del Estatuto social y fijación de nueva sede social. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: 1) Los puntos 1º y 9º del Orden del Día deberán ser considerados y resueltos con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes puntos con los de las Asambleas Ordinarias. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 3 de abril de 1997 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
e. 19/3 Nº 105.448 v. 25/3/97

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 10.30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.418 v. 24/3/97

CAMUZZI GAS PAMPENA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.417 v. 24/3/97

CEMENTOS AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1997 a las 11 horas en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 78º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 78 finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 1.010.132.-, en exceso del límite del 5 % fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 79º ejer-

cicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997 y su remuneración.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 26 de marzo de 1997 a las 17.00 horas.
e. 18/3 Nº 33.238 v. 24/3/97

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1997 a las 13 horas en Santiago del Estero 1716 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del directorio y sindicatura.
3º) Consideración del balance especial del 1-6-96 al 28-2-97.
4º) Consideración gestión del directorio del 1-6-96 a la fecha.
5º) Designación de nuevo directorio y sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Presidente - Carlos Morano
e. 18/3 Nº 105.438 v. 24/3/97

CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 8:30 horas, en el local social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 124.636,15 en exceso de $ 86.205,28 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997.
5º) Renovación del mandato de las autoridades. El Directorio.
Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 10 de abril de 1997, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981 - 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 19/3 Nº 105.536 v. 25/3/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/96.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-96.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1996.
8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1997.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/97 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
Presidente - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 14 de abril de 1997 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.
e. 20/3 Nº 53.480 v. 26/3/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 10/04/97

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 184.200. Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1996. (30/4/69), Nº 1396, Fº 198, Lº 68, Tº de S.A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de abril de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatorio, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Distribución parcial en acciones del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
7º) Modificación de los artículos 1º al 12º del Estatuto Social. Ampliación del número de artículos hasta el 16º.
8º) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en el punto 6º del Orden del Día.
9º) Canje de acciones en circulación de acuerdo con la modificación resuelta en el punto 7º del Orden del Día.
10º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
11º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.
Presidente - Enrique A. Ragatuso

Los puntos 7º), 8º) y 9º) del Orden del Día, serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.El Directorio.
e. 20/3 Nº 105.643 v. 26/3/97

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1997, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Renovación del Directorio.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Vicepresidente - Guillermo Domínguez
e. 21/3 Nº 105.849 v. 31/3/97

CATERING BAIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/95 y 30/06/96;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Designación de miembros para integrar el Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Guillermo R. Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, efectuando la comunicación pertinente en la sede social, sita en Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea
e. 21/3 Nº 105.959 v. 31/3/97

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1997 a las 17,30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192, 3er. Piso, Oficina 3720, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 26/03/97.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 01 de marzo de 1997.
Presidente - Adrián C. Fernández
Secretario - Hugo Oscar Martínez
e. 21/3 Nº 105.858 v. 25/3/97

CREZUVA S.A. I.G.J. Nº 1.582.938

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CREZUVA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1997 a las 16 horas, en Moreno 584, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de su Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación del Ejercicio Nº 3, finalizado el 30/10/96.
3º) Distribución de la utilidad
4º) Firma del Acta.
Presidente - Roberto Vailati
e. 21/3 Nº 53.618 v. 1/4/97

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 10 de abril de 1997 a las 14.30 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 47º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.744,58 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida), propuesta de mantenimiento del mismo en Resultados No Asignados.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8º) Aprobación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del contador público certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1997 hasta su cierre.
10º) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de tres años.
11º) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de tres años.
12º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de tres años. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores, deberán presentar certificado de depósito en la sede de la sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 4 de abril de 1997. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley 19.550). El Directorio.
Director - Washington Mario Vergara Martínez
e. 20/3 Nº 105.801 v. 26/3/97

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 8 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 por $ 2.166.025, en exceso de $ 426.511 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patri-

monial al 31 de diciembre de 1996 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.
9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
11º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 2 de abril de 1997, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.390 v. 24/3/97

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.).

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante. El Directorio.
Presidente: José María Izquierdo Planells.
Abogada - Josefina de Elizalde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos por la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 3 de abril de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 21/3 Nº 33.556 v. 31/3/97

ELECTROTECNICA JUJUY S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el local de la calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.617 v. 1/4/97

"F"

FADAC Sociedad Anónima Expte. Nº 85.327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/4/97, a las 15 horas en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1994.
3º) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1995.
4º) Consideración del desempeño de la directora Vivian D. Mikkelsen.
5º) Consideración del desempeño del director Gerardo M. Busch. El Directorio.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar una nota confirmando su presencia en la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
e. 19/3 Nº 105.605 v. 25/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 Nº 105.619 v. 26/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Decidir la presentación o ratificación de la empresa en Concurso.
3º) Elección del o los profesionales patrocinantes de la presentación. El Directorio.
Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 Nº 105.618 v. 26/3/97

"G"

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 19:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social.
El Directorio.
Vicepresidente - Marcelo Bulit
e. 18/3 Nº 105.377 v. 24/3/97

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 17:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del nuevo Directorio de GASEX S.A.
El Directorio.
Presidente - Marcelo Bulit
e. 18/3 Nº 105.378 v. 24/3/97

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 10 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
4º) Designación de Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro de Asistencia.
e. 21/3 Nº 33.446 v. 31/3/97

"M"

MOLINOS BALATON S.A. I. G. J. Nº 6940 del Libro 111 Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/3 Nº 105.928 v. 31/3/97

"N"

NORFRANCE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRACE S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de abril de 1997, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura Titular y Suplente.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Sindicatura Titular y Suplente.
Síndica - Contadora Marcela Laura Party
e. 18/3 Nº 105.272 v. 24/3/97

NOWLES S. A. Nº de Reg. Insp. Gral. de Justicia Nº 25.384

CONVOCATORIA

La Sindicatura convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad La Rioja 936, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario Balance General al 30 de junio de 1996.
2º) Consideración por fuera de plazo del Informe del Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Elección y nombramiento de nuevas autoridades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Síndico - Elba Amelia Saccone
e. 18/3 Nº 105.322 v. 24/3/97

"O"

OMBU S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 11 de abril de 1997, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria, y a la hora 15,00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 2º, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
2º) Reintegro de Aportes a Cuenta de Futuras Suscripciones.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 19/3 Nº 33.322 v. 25/3/97

"P"

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Presidente - Dr. Eduardo M. Auguste
e. 18/3 Nº 105.319 v. 24/3/97

PUERTO PEÑON
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de abril de 1997, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Riobamba 1234 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. I, dcto. - ley 19.550/72 al 31/5/1996.
2º) Constitución Derecho Real de Hipoteca sobre inmueble sito en Av. E. Bustillo Km. 13.900.
3º) Aportes irrevocables del ejercicio.
4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
El presidente
e. 18/3 Nº 105.355 v. 24/3/97

PETROLERA PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio irregular de cinco meses cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 20/3 Nº 33.380 v. 26/3/97

"R"

ROUSSEAU ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 3 de marzo de 1997, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de abril de 1997, a las 15:00 hs. en la Sede Social de la Empresa, Av. Corrientes 456 Piso 13º Of. 131/132 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Unificación de las diferentes clases de acciones.
4º) Reducción de la cantidad de miembros del Directorio.
Presidente - Miguel Angel Alonso

Se recuerda a los accionistas que para participar en las Asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 18/3 Nº 105.277 v. 24/3/97

RUTA 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río Cuarto 1151, Capital Federal el día 4 de abril de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 18/3 Nº 105.362 v. 24/3/97

RUTA 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTA 1 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Río IV 1151, Capital Federal el día 14 de abril de 1997 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Kiril I. K. Chonev
e. 18/3 Nº 105.361 v. 24/3/97

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nro. 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 1997 a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1996.
7º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio en su reunión celebrada el 22 de julio de 1996, respecto a dividendos líquidos y realizados anticipados al señor Presidente de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Síndico - Gregorio Epstein

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósitos de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 20/3 Nº 105.633 v. 26/3/97

REDONDIS
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 62.548

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el día 7 de abril de 1997 a las 11 hs. en domicilio legal sito en Rodríguez Peña 231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración fuera de término del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remoción y designación de directores y síndicos por un nuevo período estatutario de 1 año.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Directora
e. 20/3 Nº 105.800 v. 26/3/97

"S"

SALVADOR LIGUORI
SAACII.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII., a realizarse el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3ro. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Destino de los resultados del período.
5º) Elección de Síndicos.
Presidente - Americo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Miguel Giacobbe
e. 18/3 Nº 103.777 v. 24/3/97

SANTA LUCIA
S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 1997, a las 18 horas en Alsina 1569 - 3º Piso -, Ofic. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 - Inciso 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/96.
3º) Nº de Directores y su elección hasta el 31/12/98.
Presidente - Edgardo Soto Romay
e. 18/3 Nº 105.371 v. 24/3/97

SIDECO AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.96. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico - administrativas.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 de la ley 19.550.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Presidente - Edgardo P. Poyard
e. 18/3 Nº 105.399 v. 24/3/97

SODIGAS PAMPEANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.419 v. 24/3/97

SODIGAS SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 8 de abril de 1997 a las 11,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de abril de 1997, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 105.420 v. 24/3/97

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asambleas General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1997 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 869 (Altos) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración para su aprobación o rechazo de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrimonio neto e informe del síndico correspondiente al 56º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
3º) Elección de ocho directores por el término de un año.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Presidenta - Hortensia Ortiz

NOTA: Si a la primera convocatoria no se consiguiera quórum, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 19 horas.

Art. 16 de los Estatutos: Para asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Directorio con 3 días

hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, como mínimo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a asambleas generales. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o no accionistas por carta poder con la firma certificada en forma judicial notarias o bancarias.

e. 19/3 Nº 105.600 v. 25/3/97

SAN TIMOTEO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración de los directores y síndicos y consideración de su gestión.
4º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.

Director - Mirta Carballal

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 1 de abril de 1997 inclusive.

e. 19/3 Nº 105.540 v. 25/3/97

SIRTI ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo 18 de abril a las 10.00 horas en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura. Consideración de los honorarios del Sr. Pedro A. Montoro Caballero por funciones técnico-administativas. Ratificación de anticipos.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Pérdida parcial del capital social. Medidas a adoptar por los accionistas.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro A. Montoro Caballero
e. 19/3 Nº 105.594 v. 25/3/97

SEVEL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997, a las 9:30 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Propuesta formulada por el Directorio: Una vez deducida la Reserva Legal, el saldo del resultado del ejercicio pase a cuenta nueva en virtud de las necesidades de financiación que impone los planes vigentes.
5º) Elección de 3 (tres) directores titulares por vencimiento de mandato. Elección de 2 (dos) directores suplentes, por vencimiento de mandato. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de miembros suplentes. Todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.96 por $ 1.074.515, en exceso de $ 104.305 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no participación de dividendos. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1997.

Vicepresidente 1º - Doménico G. G. Ferraris

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea no se realizará en la sede de la sociedad y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 2 de abril de 1997, inclusive en Suipacha 658, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

e. 20/3 Nº 105.841 v. 26/3/97

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
S. A.

CONVOCATORIA

46º Ejercicio. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8º piso de esta Capital Federal, para el día 10 de abril de 1997 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
3º) Elección de un director titular por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del Señor Síndico por el ejercicio 1996, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 1997; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

e. 18/3 Nº 105.445 v. 24/3/97

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 8 de abril de 1997, a las 8 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1996.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.

Presidente - Guillermo Riveiro
e. 18/3 Nº 105.374 v. 24/3/97

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.
I.G.J. A 1.525.045

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1997, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 293 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 6 y 7 cerrados el 31 de agosto de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicaturas.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación artículo 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
9º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 20º del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 19/3 Nº 105.545 v. 25/3/97

TIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1997 a las 10.00 horas en Santa Fe 1970, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos efectuados al 31 de diciembre de 1996;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Fijación del número de directores, elección de los mismos, asignación de funciones conforme el art. 274 de la ley 19.550 y distribución de cargos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 20/3 Nº 105.701 v. 26/3/97

TRANSPORTES COLEGIALES
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 10/04/97, a las 17.00 horas, en Av. A. Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/96;
2º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directoiro.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Braña
e. 20/3 Nº 105.751 v. 26/3/97

"V"

VIÑON
S. A.
Nº 9781 Libro 108 Tomo "A" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VIÑON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997 a las 19 hs., en José María Ramos Mejía 1340, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Presidente - Ignacio Prieto Prida
e. 19/3 Nº 53.429 v. 25/3/97

VIRAPI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 14 horas en el local de la calle Lavalle Nº 1607, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.616 v. 1/4/97

"W"

WOLFF ILUMINACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día siete de abril de 1997, a las diez horas en la calle Cerrito 1194, piso 1º Capital Federal. En caso de fracasar la primera convocatoria la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.- por el ejercicio finalizado el 30/6/96.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudio Wolff
e. 19/3 Nº 105.454 v. 25/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que la firma Franco Bonanno y Antonio Montanaro con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4171 Cap. Fed. transfiere su local de Taller Mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 4169/71 Cap. Fed. al Sr. Franco Bonanno con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4169 Cap. Fed. reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 19/3 Nº 105.460 v. 25/3/97

María Teresa Gentile, con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal avisa que: vende el 50 % del fondo de comercio de su propiedad del Jardín Maternal y Guardería Infantil "Mis Primeros Años" de Silvana Rosa Gentile y María Teresa Gentile, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2070, Capital Federal; a Silvana Rosa Gentile con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Espinosa 2034, Capital Federal dentro del término legal.
e. 20/3 Nº 105.697 v. 26/3/97

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., vende a Claudio Jorge Pirraglia, domiciliado en Avda. Caseros Nº 1959, Cap. Fed., el negocio de "elaboración y venta de facturas, masas, postres, emparedados y bebidas finas envasadas" sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 105.831 v. 31/3/97

Chieli Carlos Alberto, contador público nacional, con oficinas en la calle Bonorino Nº 283, Capital, avisa: Elda Elida Milan, domiciliada en José Bonifacio 3065, 2º A, Capital, vende a Daniel Marcelo Rodriguez domiciliado en Valentín Gómez 3341, Capital, y María Teresa Macri domiciliada en Cervantes 308, Capital, su negocio de pizzería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3103, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina y dentro del término legal.
e. 21/3 Nº 105.845 v. 31/3/97

"C"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz domiciliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en CONDARCO 599 Capital a Juan Fernando Brey y Carlos Alberto Porto domiciliados en Salta 350 2º piso Dpto. A Capital. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 20/3 Nº 105.672 v. 26/3/97

"E"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi y Andrés Pereira Pena dom. Peña 2181 Cap. venden a Lucita González Martínez de Dominguez dom. Estados Unidos 1465 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en ESTADOS UNIDOS 1469/71 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/oficinas. .
e. 19/3 Nº 105.475 v. 25/3/97

"M"

Humberto Carlos Ferrigno, con domicilio en la calle S. de Bustamente 810 P. 3º Dto. 14 Capital, transfiere su local de la calle MORENO 426 que funciona como frutería-verdulería a Norma Alicia Barracchia, con domicilio en la calle Salta 1845 Avellaneda. Reclamo de Ley y de las partes en el local.
e. 20/3 Nº 105.772 v. 26/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CB BOURSE FUND

CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. y CITIBANK N. A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 193, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el Escribano de esta Ciudad Diego A. Paz, al folio 784 del Reg. 253, CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I. Sede en San Martín 140, piso 12, Capital, como Sociedad Gerente, y CITIBANK N. A. Sede Bartolomé Mitre 530, Capital como Sociedad Depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB BOURSE FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.627. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.
Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.825 v. 24/3/97

CB CHOICE FUND

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 191, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el escribano de esta ciudad Diego A. Paz, al Folio 769, Reg. 253, CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. con sede en San Martín 140, piso 12, Capital como sociedad gerente, y CITIBANK N.A. con sede en Bartolomé Mitre 530, Capital como sociedad depositaria, modificaron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB CHOICE FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.619. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad depositaria.
Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.830 v. 24/3/97

CB INCOME DOLLAR FUND

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 193, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el escribano de esta ciudad Diego A. Paz, al Folio 800, Reg. 253, CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. con sede en San Martín 140, piso 12, Capital como sociedad gerente, y CITIBANK N.A. con sede en Bartolomé Mitre 530, Capital como sociedad depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB INCOME DOLLAR FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.628. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad depositaria.
Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.826 v. 24/3/97

CB PRIME FUND

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 188, de fecha 26 de febrero de 1997, ante el escribano de esta ciudad Diego A. Paz, al Folio 735, Reg. 253, CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. con sede en San Martín 140, piso 12, Capital como sociedad gerente, y CITIBANK N.A. con sede en Bartolomé Mitre 530, Capital como sociedad depositaria, modificaron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "CB PRIME FUND", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de febrero de 1997, según Resolución Nº 11.618. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad depositaria.
Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 21/3 Nº 105.832 v. 24/3/97

"I"

INDURBA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

TIANY
S.A.

PAUTA PUBLICITARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

KAYSIL
S.A.

STANLEY
S.A.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 12 de marzo de 1996 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el ocho de Marzo de 1996. A tales efectos se señala que INDURBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, sociedad absorbente, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 5 de julio de 1956, bajo el número 1210, al folio 190 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 17.682,37 y un pasivo de $ 7.494,87, y TIANY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 30 de abril de 1965, bajo el número 637, al folio 181 del Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 1.513,91 y pasivo de $ 0,03; PAUTA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 15 de mayo de 1964, bajo el número 713, al folio 367 del Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 96.003,71 y un pasivo de $ 24.004,49; KAYSIL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 21 de febrero de 1979, bajo el número 246 del Libro 88, Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 13.186,05 y no posee pasivo; y STANLEY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 27 de junio de 1963, bajo el número 1033, al folio 27 del Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 121.000,04 y un pasivo de $ 661,00; han resuelto fusionarse a efectos de que las últimas cuatro sociedades, que son las absorbidas, sean disueltas sin liquidarse, pasando sus activos y pasivos a la sociedad absorvente, INDURBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. El capital suscripto de la absorbente, resultante de la fusión, asciende a la suma de $ 217.226,00. Los domicilios de todas las sociedades se encuentran en la calle 25 de Mayo número 277, cuarto piso, oficina 8, Capital Federal. Las cifras mencionadas corresponden a los activos y pasivos de cada una de ellas, que surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31 de diciembre de 1995. A todos los efectos legales se fija el domicilio de la calle 25 de Mayo número 277, cuarto piso, oficina 8, Capital Federal, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.
Autorizado - Orlando Leporini
e. 20/3 Nº 105.641 v. 24/3/97

INVERSORA CHAVRIS
S.A.

Insc. Reg. Púb. de Com. 3/10/84. Nº I.GJ. 97.010, domicilio Bouchard 644, Piso 5º, Oficia D, Capital Federal. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 16 de enero de 1995 se adoptaron las siguientes resoluciones, todas ellas por unanimidad: 1) Aumentar el Capital de $ 1.025 a la suma de $ 100.000,00 por capitalización de $ 99.998,975 de la cuenta Ajuste de Capital; 2) Modificar el valor nominal de las acciones de $a1.- a $1 cada una, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto por acción. Realizar el canje de las nuevas acciones por las que se encontraban en circulación, entregando a los Señores Accionistas, en concepto de canje y capitalización, la cantidad de acciones correspondientes a sus respectivos porcentajes en el Capital Social; 3) reducir el Capital de la suma de $100.000.- a $ 76.000.- por devolución de Capital; y 4) modificar el artículo cuatro del Estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma. "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setenta y seis mil pesos representado por 76.000 acciones ordinarias, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una". Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos a partir de la última publicación, se reciben en: Reconquista 715 Piso 6º, Depto. "A" y "B", Capital Federal de 11 a 17 hs., de lunes a viernes.
Autorizado Abogado - Jorge Eduardo Michelson Irusta
e. 20/3 Nº 105.725 v. 24/3/97

IMPRESOS PRINTER
S.R.L.

Por acto privado del 23-12-1996 se resolvió la transformacion de IMPRESOS PRINTER S.R.L. en sociedad colectiva, la que se denominará IMPRESOS PRINTER SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Tucumán 1455, 12, E, Cap. Fed. Capital Social: $ 2.000. Activo Total al 15-12-96: $ 39.522,60. Pasivo Total al 15-12-96: $ 37.122,60 no hay socios recedentes.
Socia Gerente - Susana Ester García
e. 21/3 Nº 105.920 v. 25/3/97

"M"

MAIPU INVERSORA
S. A.

SADE
I. C. S. A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 inciso 3ro. y el art. 88 in fine de la Ley 19.550 y en relación a la escisión-fusión entre SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. y MAIPU INVERSORA S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nro. 223, Fº 257, Libro 49, Tomo "A" de E. N. Sociedad escindente: SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 5º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1992, bajo el número 6154, Libro 111, Tomo "A" de S. A.; b) No hay aumento de Capital en la sociedad incorporante; c) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996:

	SADE I.C.S.A.	MAIPU INVERSORA S. A.
Activo	$ 138.822.026	$ 999.286.000
Pasivo	$ 79.405.888	$ 350.740.000
Patrimonio Neto	$ 59.416.218	$ 648.546.000

Fechas de Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 13 de marzo de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de MAIPU INVERSORA S.A. del 13 de marzo de 1997. Las oposiciones pueden formularse en la asesoría letrada de MAIPU INVERSORA S.A., sita en Avda. Rivadavia 666, Piso 2do., Capital Federal.
Asesora letrada - María Cristina Antunez
e. 20/3 Nº 53.524 v. 26/3/97

"S"

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
Sociedad Anónima
Expte. Nº 1.546.532

— AVISO DE DERECHO DE PREFERENCIA—

Comunica por tres días a los Sres. accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, por el término de treinta días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento del capital social a la suma de $ 410.764, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de diciembre de 1996, en 210.764 acciones ordinarias de clase A con derecho a cinco votos de V$N 1.00 cada una.
Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 21/3 Nº 105.840 v. 25/3/97

"V"

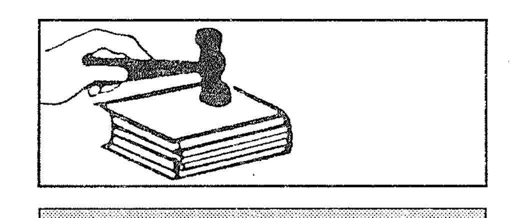
VALCO
S. A. I. C. I. F. A. F. y M.

VALCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA,

AGROPECUARIA, FORESTAL y de MANDATOS, complementando las publicaciones del 13, 14 y 15 de enero del corriente año en Diario La Prensa y del 16, 17 y 20 de enero del corriente año en el Boletín Oficial, hace saber: que antes de la reducción del capital aprobada por asamblea de accionistas del 5/12/96 el activo social era de $ 4.460.545,33 y el pasivo de $ 92.468,12; y después de la reducción, el activo es de $ 3.371.237,33 y el pasivo de $ 70.040,12. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Presidente - Leonardo A. Valentini

e. 20/3 Nº 105.637 v. 24/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,35 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O 373 RSD, año 1993, motor marca Mercedes Benz 345.952.10.139805, chassis marca Mercedes Benz 364.299-11-003782, dominio C 1.725.748, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 62.861, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.766 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,30 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Utilitario Furgón 4 puertas, modelo MB 180 D, año 1994, motor marca Mercedes Benz 616.963.10.206695, chassis marca Mercedes Benz VSA 631.372.13.163980, dominio B 2.686.884, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei (concecionario Colcam), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.196, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.768 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 11,00 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal: Una máquina extrusadora-sopladora para la fabricación de envases plásticos marca BCA modelo "semiautomática" Nº 1001/8 (marca y Nº convencionales) con las siguientes características técnicas y accesorios: extrusor con tornillo de 60 mm. diámetro, reductor de velocidad de 2 etapas, a engranajes, cabezal de extrusión simple, central hidráulica para accionamiento de la mesa de soplado, con tres válvulas direccionales, tanque, manómetro y enfriador de aceite. Un tablero de comando marca Tecind modelo "522 LTA" Nº 3-1980 (convencional). Una mesa de soplado marca BCA Nº 1002/8 (marca y Nº convencionales) modelo "simple" con las siguientes características y elementos accesorios: accionamiento hidráulico, con 4 colizas cilíndricas. Una máquina extrusora-sopladora para la fabricación de envases plásticos marca BCA modelo "semiautomática" Nº 1003/9 (marca y Nº convencionales) con las siguientes características técnicas y elementos accesorios: extrusor con tornillo de 45 mm. diámetro, reductor de velocidad a engranajes de 2 etapas, cabezal de extrusión simple, central hidráulica para accionamiento de la mesa de soplado, con tres válvulas direccionales, tanque, manómetro y enfriador de aceite. Un tablero de comando marca El Dan modelo "A 1" (convencional) Nº 1003/2 (convencional). Una mesa de soplado marca BCA Nº 1004/9 (marca y Nº convencionales) modelo "simple" con las siguientes características y elementos accesorios: accionamiento hidráulico, con 4 colizas cilíndricas. Un motor eléctrico marca Corradi modelo 5,5 HP de potencia. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Las Palmas 2470 (portón blanco), Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: u$s 25.000, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Gastos por traslado, acarreo, desamurado y armado a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.769 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de marzo de 1997, a las 8.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 21 TXE Inyec, año 1995, motor Renault Nro 5544980, Chassis Renault Nro. 8A1L48YZZRS000895, Dominio AGX-552, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 14.632,88. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.771 v. 24/3/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997, a las 9,00 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL, año 1995, motor Renault Nro. 5267851, Chassis Renault Nro. L428-078600, Dominio APE-437, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.635. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.773 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997, a las 8,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, Un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL, año 1994, motor Renault Nro. R026136, Chassis Renault Nro VF1L42T00TR188628, Dominio ACY-292, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 6.247,50. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.774 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.05 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Falcon Ghia, año 1991, motor Ford Nro. LSBM24390, Chassis Ford Nro. KA16LS-19544, Dominio C-1.518.539, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.750. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.776 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,40 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen BE862583, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ033129, dominio C 1.705.808, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 656, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 2.850, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.778 v. 24/3/97

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 8,45 hs. en Lima 265, Piso 12, salón A.C.A.R.A., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, modelo L 1526/48, año 1986, motor marca Mercedes Benz 347.917.10.102416, chassis marca Mercedes Benz 351.068-12-069877, dominio C 1.340.513, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concecionario Vermen, Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.784, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.790 v. 24/3/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Falcon de Lujo 3.0 L, año 1971, motor Ford Nro. BXBA42103, Chassis Ford Nro. KA02BS-35130, Dominio B-1.903.478, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.750. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.793 v. 24/3/97

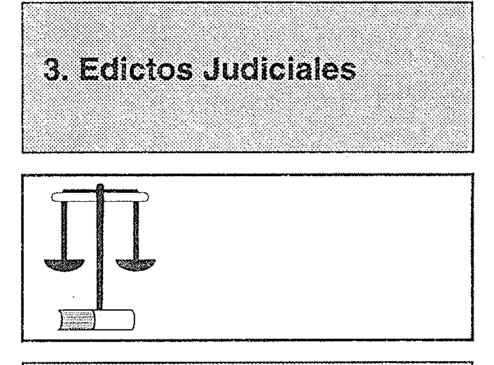
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de Marzo de 1997 a las 9.15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor Fiat Nro. 159 A3 038 8249655, Chassis Fiat Nro. 8 AS 146000 S 5193772, Dominio AEZ-345, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 13 a 18 hs. Base: u$s 7.039. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/3 Nº 105.794 v. 24/3/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LOPEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/3 Nº 53.481 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA EULALIA PARENTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/3 Nº 53.472 v. 25/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA LANFRE viuda de PRIETO.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Luis Pedro Fasaneli, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.

e. 21/3 Nº 103.919 v. 25/3/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres días a MARY NORMA LUPPI a estar a derecho en los autos caratulados "LUPPI MARY NORMA s/Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la citada ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 21/3 Nº 180.061 v. 25/3/97

Nº 46

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO RAYMUNDO REY, L.E. Nº 5.844.799. Publíquese por 3 (tres) días sucesivos, en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Nº 24.321.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.078 v. 25/3/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ GUTIERREZ por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Norma María Schelotto, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/3 al 17/3/97.
e. 20/3 Nº 52.801 v. 24/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 6º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OMAR HERBERTO BOZZANO MATANO. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/2 al 27/2/97.
e. 20/3 Nº 51.632 v. 24/3/97

Nº 69

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PERFETTI TENREIRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12 al 6/12/96.
e. 20/3 Nº 93.742 v. 24/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO GIMENEZ y doña DIONISIA CARBALLADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 20/3/97.
e. 21/3 Nº 53.101 v. 25/3/97

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a PABLO JORGE MORCILLO a fin de que comparezca en autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada (arts. 5 y 6 Ley 24.321). Expte. 116.536/96. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 20/3 Nº 179.932 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso sexto, de esta Capital Federal, en los autos "GARIBOTTI, HUGO VICTORIO CARLOS s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza al Sr. GARIBOTTI, HUGO VICTORIO CARLOS a efectos de que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 21/3 Nº 53.608 v. 24/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza al codemandado LEOPOLDO ALBERTO ARISMENDI, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HIDROCARBON SA y Otros s/Ej.", Expte. Nº 69.006. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 53.619 v. 24/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "MATZKIN, CARLOS EDUARDO s/Pedido de Quiebra por ALVARADO, CARLOS A.E.", cita en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, por dos días, al Sr. CARLOS EDUARDO MATZKIN para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca, invoque y pruebe cuanto a derecho estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343. C.P.C.C. y art. 278 L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Norma B. Di Noto, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/3 Nº 53.575 v. 24/3/97

Nº 19

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, cita a ELPIDIO HECTOR LUDUEÑA para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LUDUEÑA ELPIDIO HECTOR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/3 Nº 53.585 v. 24/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 cita por 5 días a SILVIA ANA AMITRANO DE SOULE y JORGE SERGIO SOULE, a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SOULE JORGE SERGIO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 53.580 v. 24/3/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita a JORGE SERGIO SOULE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SOULE JORGE SERGIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 53.582 v. 24/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, cita por el término de 5 días a partir de la última publicación a JAIME SZMUC, C.I. Nº 4.116.876 y ANA SZMUC, C.I. Nº 3.753.331, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Juez, M. E. Uzal. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "CIA. GILLETTE DE ARGENTINA S.A. c/DISTRIBUIDORA GUIBOR S.A. y Otros s/Ordinario, expte. Nº 99.009/95". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Capital Federal, 27 de diciembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/3 Nº 105.879 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, cita a SALVADOR COBE, OLGA BALE y RUBEN SALOMON COBE, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Firmado, M. E. Uzal, Juez. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "CIA. GILLETTE DE ARGENTINA S.A. c/COBE RUBEN S. y Otros s/Ordinario, expte. Nº 22.611/95". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.
Capital Federal, 5 de febrero de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/3 Nº 105.876 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 53.856 seguida por el delito de violación de domicilio previsto y reprimido por el art. 150 del C.P. a PAZ LUIS R. cuyo último domicilio conocido es el de la calle Chile 1239 Depto. "H" de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PAZ LUIS R. a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, P.A.M. Juez en lo Correccional".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.045 v. 31/3/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALFREDO MARTINEZ (D.N.I. 14.191.443), en causa Nº 16.756, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C.) Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Ana María Prednesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.815 v. 25/3/97

Don Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO RAÑERI, a estar a derecho en la causa Nº 12.114 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo de 1997. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 179.930 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MAURO CASA HUARACA, a estar a derecho en la causa Nº 11.741 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo 1997. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/3 Nº 179.958 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIX CHOQUE BLANCO, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.056 v. 31/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO MAXIMO ECHAVE, DNI. Nº 7.866.956, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.057 v. 31/3/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a SIMON ISAIAS BRITOS a fin que comparezca ante estos estardos a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790 caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación", que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1997. ... Cítese a SIMON ISAIAS BRITOS (. - ...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN)". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 18/3 Nº 179.713 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl

J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CRISTINA MABEL GIMENEZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997. Cítese a CRISTINA MABEL GIMENEZ, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.714 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a VICTOR EDUARDO FURTADO CASTELLANO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a VICTOR EDUARDO FURTADO CASTELLANO, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.721 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a HUGO DANIEL SANCHEZ ANDRADA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a HUGO DANIEL SANCHEZ ANDRADA, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.725 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JUAN JOSE NOBLES BARBOZA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7790, caratulada: "NOBLES BARBOZA, JUAN JOSE y Otros s/Usurpación" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 6 de marzo de 1997 ... Cítese a JUAN JOSE NOBLES BARBOZA, (.-...), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 89, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatamente (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.732 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, cita y emplaza a CLAUDIO MARTIN LEMA o JAVIER OLIVERA o HECTOR EDUARDO LEMA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5983 de la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, caratulada: "LEMA, CLAUDIO MARTIN por Hurto (Art. 162 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de marzo de 1997 ... Cítese a CLAUDIO MARTIN LEMA o JAVIER OLIVERA o HECTOR EDUARDO LEMA, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante estos estrados a estar a derecho en la causa, afin de recibir declaración indagatoria, art. 294 del CPP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPP) .... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.742 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL FIORE a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7657, caratulada: "FIORE, MIGUEL ANGEL s/Tentativa de Hurto (Arts. 42 y 162 del CP) que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 4 de marzo de 1997 ...cítese a MIGUEL ANGEL FIORE mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.743 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ISIDORO RAUL MARECO a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "MARECO, ISIDORO RAUL y Otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C. P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... ISIDORO RAUL MARECO ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.744 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS BERNARDINO MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "MEDINA, LUIS y Otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a LUIS BERNARDINO MEDINA ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.746 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO ACOSTA MEZA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "ACOSTA MEZA, ALFREDO y otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... ALFREDO ACOSTA MEZA ... mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.749 v. 24/3/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS CIPRIN DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5953, caratulada "DIAZ, CIPRIN CARLOS y otros por lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1997. ... cítese a ... CARLOS CIPRIN DIAZ mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 80, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Arts. 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

e. 18/3 Nº 179.751 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. Marcelo Quispe Sullca, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.082 caratulados: "SILVESTRE CARDENAS AGUILAR y Otros/Inf. a la Ley 23.737" para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de marzo de 1997.

Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.927 v. 26/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ELIAS RAUL HESAIN, DNI Nº 4.252.332 para que se presente ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta ciudad, en los autos 13.667 caratulada "GIANINA, MABEL y Otro s/Inf. Art. 174, Inc. 5º, 292 y 296 del Código Penal" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 14 de febrero de 1997.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/3 Nº 179.812 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9793/96 caratulados "N. N. s/Inf. Ley 23.737" a MARIA ANGELES MANTILLA y NELLY RODRIGUEZ ARROYO a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 5, 24 de febrero de 1997.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 19/3 Nº 179.814 v. 25/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JORGE DI PRIMO a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo 1997.

Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALBERTO PEDRO DESIMONE a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FERNANDO NELSON CHMELIK a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/3 Nº 179.957 v. 26/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 10, Dr. Gustavo Li-

teras, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a GUILLERMO HOMERO AMIGO FUENTES, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el nº 8122 caratulada "AMIGO FUENTES GUILLERMO HOMERO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.031 v. 31/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días —a contar desde la última publicación del presente— comparezca el Sr. DANIEL GOMEZ a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1742 caratulada "GOMEZ, DANIEL s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.032 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital: cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a DIAZ, RITA RAMONA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa nº 31/97, caratulada "DIAZ, RITA RAMONA s/Inf. ley 16.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 7 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.033 v. 31/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS PINTOS CARDOSO, a presentarse a estar a derecho en los autos nº 804, caratulados "ATUCHA DE ARES, MONICA s/Dcia. s/Inf. art. 286 C. P.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 18/3 Nº 179.675 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, ubicado en Comodoro Py 2002, 4º piso Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DARIO GOMEZ GONZALEZ, a presentarse a estar a derecho en los autos nro. 3892/96 "GOMEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 21/3 Nº 180.047 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 21.460.991, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.048 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSMAN WALTER MOYANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.595.422, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.058 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MAXIMILIANO PONCE, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.851.997, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.066 v. 31/3/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MARGARITA ALMANZA QUISPE, D. N. I. 18.271.669, que en la causa Nº 7520/96 caratulada "N. N. s/Falsificación de documentos públicos", que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de marzo de 1997 ... Cítesela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C. P. P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
e. 18/3 Nº 179.693 v. 24/3/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO"...///nos Aires, 10 de marzo de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal, ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 10 de marzo de 1997.
e. 19/3 Nº 179.820 v. 25/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CLAUDIO DANIEL VARELA "...///nos Aires, 11 de marzo de 1997... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto a los fines de citar ante los estrados de este Tribunal a CLAUDIO DANIEL VARELA, el que deberá comparecer dentro de las 24 hs. desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 11 de marzo de 1997.
e. 19/3 Nº 179.821 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a NANCI DORIS GARCIA ORTIZ en la causa Nº 8587/96, caratulada "PEREZ PEREZ, JORGE LUIS s/Falsificación documentos públicos - infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal el día jueves 27 de marzo a las 12 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.921 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 3º, Capital Federal, cita y en plaza a FABI TRANSPORTES S. A., para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/FABI TRANSPORTES S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 27.978/95, B. D. Nº 1411/95. El auto que dispone el presente reza: Buenos Aires, 4 de junio de 1996. Atento lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 8 vta. y conforme lo proveído por la R. G. 2210, Art. 7º. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (V. Art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Gustavo Fernández. Juez Federal. Publíquese edicto en el B. Oficial por el término de 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 18/3 Nº 105.275 v. 24/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/GRAFICA VALERO S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 279/96, se ha resuelto: "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. Asimismo, en atención a lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 5 vta. y de conformidad a lo previsto por la R. G. Nº 2210: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. art. 4º de dicho ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso. Fdo. Gustavo Fernández. Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 18/3 Nº 105.274 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

///nos Aires, 5 de marzo de 1997. Prosiguiendo con el trámite del presente Legajo. Líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a los efectos de solicitar se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos Nº 1284/S "MACIEL DE POMBO, MARIA CRISTINA s/Condena en suspenso con inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de febrero de 1997 en la que se condena en el punto II de la parte resolutiva a MARIA CRISTINA MACIEL DE POMBO, ... a la pena de nueve meses de prisión, de ejecución condicional, y un año y seis meses de inhabilitación absoluta, y costas por ser autora del delito de falso testimonio (arts. 45, 275, 26, y 28 inc. 3, C. P.). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 18/3 Nº 179.703 v. 24/3/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a JULIA SANTOS UMIRI, boliviana, certificado de nacionalidad Nº 01-63021 expedido por el Consulado General de Bolivia, progenitora del menor Sebastián Santiago Santos, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 848, caratulado "SANTOS, SEBASTIAN SANTIAGO", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el menor tutelado será entregado en guarda por el Tribunal actuante.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Olga Chaves, secretaria.
e. 18/3 Nº 179.694 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. OTONDO GOMEZ, CRECENCIA de nacionalidad boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "OTONDO GOMEZ, CRECENCIA" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533 Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Sol de Quilmes.
La Plata, 13 de marzo de 1997.
Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 21/3 Nº 53.637 v. 24/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3 en la causa Nº 806, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALDO JOSE CASSELER cuyo último domicilio conocido es en la calle Amambay 3826 de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal sito en la calle San Martín 961 de Morón, Pcia de Bs. As., el día 4 de abril del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en lo autos respecto del delito de Encubrimiento —art. 277, 3er. párrafo del Código Penal—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.
Morón 12 de marzo de 1997.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 19/3 Nº 180.021 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C.P.P.N, en la causa en que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5 del Código Penal, registrada bajo el Nº 3174.
Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.973 v. 26/3/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JULIO MANUEL GARCIA (L.E. Nº 7.888.870), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/ Dcia. psta. infrc. art. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 4 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.922 v. 26/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS SOCIEDAD DE HECHO y sus socios TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador

Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/3 Nº 179.711 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de BYECAR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.093 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos PERGAL S.A.I.C.F.I. s/Quiebra, que con fecha 24 de febrero de 1997, ha sido decretada la quiebra de PERGAL S.A.I.C.F.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitarse su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 25 de abril de 1997. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 10 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.148 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto E. López con domicilio en Chacabuco 194 piso 5to. de Cap. Fed., hasta el día 23 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.098 v. 31/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de OLIVEIRA, ROBERTO CELESTINO, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 29 de mayo de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, prohibiéndose hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/3 Nº 179.801 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "IRMA NOEMI REYES s/ Quiebra", se decretó con fecha 10/2/97 la quiebra de la Sra. IRMA NOEMI REYES con último domicilio en Avenida Callao 1975, piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 10/4/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 24/4/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9/5/97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 19/3 Nº 179.824 v. 25/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P:3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NATAGRO S.A. en los autos caratulados "NATAGRO S.A. s/Concurso preventivo", en los cuales se ha designado síndico a la Dra. Cristina Canepetti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4to. de Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 16 de abril de 1997. A efectos de impugnar las insinuaciones contará plazo hasta el 30 de abril de 1997 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 14 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Fíjase plazo hasta el 30 de octubre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se realizará el día 23 de octubre de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 20/3 Nº 53.440 v. 26/3/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, en autos "PUEBLA ELSA NELIDA s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. ELSA NELIDA PUEBLA. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, Contador Carlos Gil, con domicilio en calle Castro 1081, piso 3ro. de la Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre de 1997 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 21/3 Nº 53.579 v. 1/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISCABI S.R.L. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en José Hernández 2564 Piso 1º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Secretaría interina.

e. 18/3 Nº 179.689 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DREYZIN, JAIME VICTOR MARCELO. El síndico designado es Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Av. del Libertador 222 Piso 5to., de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Secretaría interina.

e. 18/3 Nº 179.690 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LEONARD S.A.C.I.F. El síndico designado es Hugo Omar Abalo, con domicilio en Juan B. Justo 6748, Piso 2º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 179.857 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días la quiebra de "DECINA CIORCIARI Y CIA. S.R.L. LA PIRUCHA s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.051 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DARDES, ROBERTO CARLOS s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Roberto Carlos Buceta con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo 1626, P. B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.060 v. 31/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a MANUEL PAZOS, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 31 de marzo de 1997; el juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 27 de mayo de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 26 de junio de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1997, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/3 Nº 179.691 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE LUCA MARCELO s/Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 12 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de Marcelo De Luca. Síndico: Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/3 Nº 179.970 v. 26/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. R. S. Peña, Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997 se decretó la quiebra del señor DANIEL BERNARDO MERCADO (D.N.I. Nº 7.606.165), con domicilio en la calle Bogotá 4030, Piso 3, Dep. "E" de esta Capital. El síndi-

co interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5-5-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 19-5-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la normal legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-97 y 29-8-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7-8-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 180.003 v. 26/3/97

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 9, Sec. 17, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que el 23-12-96 se ordenó la apertura el concurso preventivo de VINOS NORMAR S.A. Se ha designado síndico a Sabatino Paparatto domiciliado en Cafayate 754, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 28-4-97. Se fijó el día 10-10-97 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia prevista por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 53.483 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "YANOWSKY JULIO ENRIQUE", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º y 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Asimismo se lo cita a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.049 v. 31/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DINZELBACHER JOSE MARIA", con fecha 21 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 1674, 2do. "F" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 30 de junio de 1997 y 26 de agosto de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DINZELBACHER JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 19/3 Nº 179.832 v. 25/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de AROZAMENA, JOSE LUIS D.N.I. 5.064.235 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas se constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11 "A". En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º LCQ).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 19/3 Nº 179.800 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en Callao 635, 2º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 18/02/97 declaró abierto el concurso preventivo de LINDA S.R.L., con sede en Billinghurst 979, Cap. Fed.; plazo hasta 16/5/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Estudio Molinete, Chiari, Szechtc y Asociados, sito en Aráoz 218 Piso 2º, Cap. Fed. Audiencia Informativa: 20/10/97. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/3 Nº 53.593 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días, que en autos caratulados "CARNIGLIA, TITO del ZOTTO S.A. s/Quiebra", que el Síndico ha presentado proyecto de distribución.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.134 v. 24/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 2º piso, hace saber que en los autos "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto la apertura del mismo con fecha 13/2/97. Los acreedores deberán presentar la petición de verificación de sus créditos al Síndico María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793 piso 1º, Capital Federal hasta el día 21/4/97. Informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.: 5/6/97 y 5/8/97 respectivamente. La audiencia informativa será el día 23/10/97 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/3 Nº 53.269 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 - piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "ALGODONERA VINCA S.A.I.C.". En carácter de síndico se designó al Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769 —piso 4º— Oficina 36, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 12 de mayo de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Junta Informativa el día 30 de octubre de 1997, a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 27, ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/3 Nº 53.449 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de mayo de 1997 y el 14 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430 1º C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/3 Nº 179.926 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 25 de febrero de 1997 de RETORCEDURIA OESTE S.R.L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 2311, piso 4º "D", de Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3586, Folio 83, Libro 62 con fecha 9 de diciembre de 1969. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208", Capital Federal. Se ha designado el día 19 de noviembre de 1997, a las 10.00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L.C., que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/3 Nº 53.561 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A. s/Concurso", expediente Nº 74.409, con fecha 18 de febrero de 1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A., con domicilio social en Lavalle 1730, de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, dto. "1", de esta Ciudad, hasta el día 30/04/97. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1997 y 15 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 5 de diciembre de 1997, a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 105.877 v. 31/3/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ZALIS MIRTA BEATRIZ s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 Piso 4º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 7 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/3 Nº 179.925 v. 26/3/97

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de febrero de 1997. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/3 Nº 180.039 v. 31/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-02-97 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de mayo de 1997 presenten al síndico Jacobo M. Estrujo con domicilio en Corrientes 2565 Piso 13 Of. 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ARAUCAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.062 v. 31/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ARENZO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 10 de febrero de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en León J. Pagano 2664, piso 3º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., serán presentados los días 28 de mayo y 14 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que componen su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, debiendo los terceros abstenerse de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/3 Nº 179.685 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por 5 días en los autos "PASCAPP S.R.L. s/Su Propia Quiebra": (1) que el 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de PASCAPP S.R.L. (ex-MARKETING ON LINE S.R.L.). (2) que los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666 - piso 10º - Of. "1006", de Capital Federal, hasta el día 17/4/97. (3) Los Informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 deberán presentarse los días 30/5/97, y 18/7/97, respectivamente. (4) Se intima a todos aquéllos que tuvieran bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. (5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. (6) Se intima a la fallida y a sus administradores a efectos de que: (a) dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuvieren en su poder; (b) constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (7) dentro de los 20 días corridos a partir del 14/2/97, el síndico informará sobre la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/3 Nº 179.748 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FABRE OSCAR SANTIAGO s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 3-3-97 la apertura del concurso preventivo de Oscar Santiago Fabre. Síndico designado Dr. Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 7-5-97, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 20-6-97 y 19-8-97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 28 de octubre de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. El periodo de exclusividad vence el 4-11-97.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 19/3 Nº 53.428 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º piso, llama a licitación pública para mejora de oferta en los autos "QUESORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación" (Expte. Nº 25.205/95) para la venta de: 1) Planta industrial dedicada a la fabricación de quesos, ubicada en el km. 452 de la Ruta Nacional Nº 8, Ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, construida sobre un terreno de 50 Has., con todo lo plantado, adherido y edificado en el mismo. 2) Inmueble destinado a depósito y oficinas administrativas ubicado en la calle Yatay 343 de la Capital Federal, que incluye los muebles y útiles, maquinarias e instalaciones existentes en su interior. La venta de los bienes se realiza "ad corpus" y en el estado de conservación en que se encuentran. El inventario de los mismos constan en autos. 3) Marca "QUESORO" perteneciente a la fallida según título de propiedad obrante en autos. Presentación y apertura de las ofertas: la presentación de las ofertas que implicará el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del llamado a mejora y de las normas de aplicación supletorias, deberá ser efectuada y firmada por el interesado directo, acreditando personería en el caso de sociedades, ante el Juzgado y Secretaría en sobre cerrado que deberá identificar sólo la licitación y los autos, y contener en su interior la oferta efectuada y la acreditación de la garantía de mantenimiento de la misma, consistente en el 10 % del precio ofertado, en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primer demanda. El plazo de presentación de las ofertas vence el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas, procediendo el Secretario a la apertura de los sobres recibidos a las 12 horas del mismo día, en audiencia pública. Todos los depósitos relativos a la presente licitación deberán ser efectuados mediante depósito de las sumas correspondientes en el Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. Casa Central. Oferta base a mejorar: Precio Base: $ 840.000 (Pesos ochocientos cuarenta mil), pagaderos el 10 % en carácter de garantía de la oferta y el saldo restante, con anterioridad a la posesión, a los 20 (veinte) días de notificado "ministerio legis" de la resolución que apruebe la adjudicación. Modalidades de la adjudicación: en el acto de apertura de los sobres estarán obligados a comparecer el síndico y el primer oferente ("Avícola de Belgrano S. A."), en caso que quiera hacer uso del derecho de preferencia, importando su inasistencia la caducidad de pleno derecho de la preferencia. Dicha preferencia, de la que goza "Avícola de Belgrano S. A.", tal como fuera establecido oportunamente en autos, consiste en el derecho para superar la mejor oferta que se realice, debiendo ser como mínimo superior al 1 %. En caso de existir más de un oferente que supere la oferta a cuya mejora se convoca, el Tribunal los invitará a pujar hasta la obtención de la mayor oferta, frente a la cual podrá ejercer "Avícola de Belgrano S. A." la preferencia. Visita a los inmuebles: podrán visitarse a partir de la publicación previa concertación con el síndico Dr. Ernesto Horacio García, domiciliado en la calle Montevideo 536 - 10º "I", Capital Federal (TE: 371-1533), donde los interesados podrán adquirir previo pago de $ 150 del pliego licitatorio donde consta la descripción sucinta de los bienes, las características de la empresa y la explicación de las condiciones del presente llamado a mejoramiento de oferta. Información complementaria: la planilla especial a que se refiere al art. 206 de la ley 24.522 se encuentra agregada en autos. Las actuaciones quedan a disposición de los interesados en el Juzgado interviniente. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/3 Nº 180.046 v. 24/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ESTRUCT HORM S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto conceder una prórroga de 30 días y fijar nueva fecha de audiencia de explicaciones para el día 14/4/97, a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 19/3 Nº 53.408 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1997 se declara en Quiebra DRAMPS S.A. El síndico es el Dr. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en la calle San Martín 793, 9º Piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (cinco) días a partir de la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario

e. 19/3 Nº 179.828 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 26 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha asignado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Alejandro Mata, secretario.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 20/3 Nº 53.537 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 21 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO RODOLFO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 53.538 v. 26/3/97

Nº 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, en los autos caratulados "INDUSTRIAS GALVANIZADORAS Y AFINES IGA SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 23-12-96 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS GALVANIZADORAS Y AFINES IGA SA." (2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico Cont. Mariana Valles (con domicilio en Montevideo 666 piso 5 Cap. Fed.) hasta el día 11-4-97. (3) Los informes previstos en el art. 35 y 39 LC se presentarán el 26-5-97 y 10-7-97 respectivamente. (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida que tuvieren en su poder y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces. (5) Intimar a la fallida a que dentro de las 24 hs. dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 86 LC y entregue al síndico sus libros, documentación y bienes. (6) Intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/3 Nº 179.684 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de PIETRAFESA CARLOS ALBERTO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de mayo de 1997 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PIETRAFESA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/3 Nº 179.788 v. 25/3/97

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27/2/97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PIERES S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Valles Mariana, con domicilio en Montevideo 666, Pisto 5to. de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 105.729 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de SILVARIÑO, DELIA ISOLINA —L.C. 3.346.969— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 179.946 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de LENARDUZZI, PEDRO SANTIAGO —LE Nº 4.055.764— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/3 Nº 179.950 v. 26/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "ELECTRO-CAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 abril de 1997 presenten al síndico Ricardo Martínez con domicilio en la calle Alsina 1441 3º Piso esta Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTRO CAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/3 Nº 180.059 v. 31/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TRATAMIENTO DE AGUAS S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.088. El síndico designado en autos es el contador Marcelo Bentolila con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y su órgano de Administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 21/3 Nº 180.053 v. 31/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de G & J.E SRL, inscripta el 27/8/85 bajo Nº 4702 del libro 86 de SRL, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1670 oficinas 61/64 Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1527 4ª, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/3 Nº 179.710 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avenida Callao 635, 1º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LEGONA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdor. Juan Nishihama, con domicilio en Sarmiento 1469, 11 "A" hasta el día 2 de mayo de 1997. Fíjanse los días 17 de junio y 13 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 1997 a las 8.00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 24 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Marzo 12 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/3 Nº 105.461 v. 25/3/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION - DISTRITO JUDICIAL SUR - METAN - PCIA. SALTA

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación - Distrito Judicial Sur-Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio en los autos caratulados "HIDALGO JOSE FERNANDO (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda.) s/Medida Cautelar y Pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda." Expte. Nº 4735/94, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Osvaldo Rossi con domicilio en calle Caseros Nº 951, Salta, Capital, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos los días martes de 11 a 13 hs. y los días jueves de 13,30 a 15,30 hs. en sede de la C.A.R.F. Ltda., sita en Avda. Palau s/nº de Rosario de la Frontera, Salta, hasta el 31/3/97. Se fijan las fechas 13/5/97 y 26/6/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. El Síndico fija domicilio procesal en calle José I. Sierra Nº 177, Metán, Salta. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.

Metán (Salta), 13 de marzo de 1997.
Ana Inés Salinas Odorisio, secretaria.

e. 19/3 Nº 180.253 v. 25/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/97 - Vence: 24/3/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	05/03/97	ROGELIO ARGENTINO CARRARA	53.323
5		Eduardo Antonio Collazo	21/02/97	CANNATELLI AURORA	53.395
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	07/03/97	ISAIAS BARENBOIM	105.503
11	U	María M. Viano Carlomagno	11/03/97	ORESTE RIZZO	53.344
11		María M. Viano Carlomagno	11/03/97	VICENTE SCHILIRO	53.356
13	U	Gustavo Pedro Torrent	24/02/97	ROMELIA LASCANO	53.329
15	U	Beatriz E. Scaravonati	07/03/97	COUN PEDRO CARLOS	53.346
17		Raquel Elena Rizzo	26/02/97	LUIS ALBERTO WEIGEL O LUIS ALBERTO WEIGEL LOINAZ	53.384
17	U	Raquel Elena Rizzo	28/02/97	EMILIA ESCUDERO	53.392
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/02/97	BORIS ROZINO LEIMBERG	53.342
19		Alejandro G. Petrucci	05/03/97	ANGELA DELIA OCCHIUZZI DE FERREIRA	53.338
22	U	Fernando L. Spano	06/03/97	BRANCA DIONISIO ANTONIO	53.328
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	05/03/97	ZELARAYAN DARDO ALBEANO	53.330
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	28/02/97	ALICIA ALEJANDRA LOPEZ DE FIORILLO	53.354
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	03/03/97	CECCARELLI RICARDO ORESTE	53.379
27	U	Roberto Parrilli	04/03/97	JUAN JOSE VITALE	53.425
29	U	Fernando Cesari	07/03/97	ROSA TERESA MINUTELLA Y RAFAEL SESTO	53.363
29	U	Fernando Cesari	04/03/97	CHEMIA ARTMAN	53.373
30	U	Alejandro L. Pastorino	11/03/97	JUAN BAUTISTA AMARFIL LUCERO	53.412
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/02/97	MARIA YOLANDA BUGLIONE	53.335
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/02/97	EDGARDO LUIS PEREZ QUESADA	53.394
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/12/96	LEOPOLDO LAJMANOVICH Y JUSTA ROSA VILLAMEDIANA	105.592
33	U	Clementina del Valle Montoya	07/03/97	HELIODORO PEREZ Y/O HELIODORO PEREZ HERRERO	53.333
33	U	Clementina del Valle Montoya	05/03/97	MARIO MATEO MONETTA	53.359
36	66	Guillermo Valentini	21/02/97	EDUARDO FERNANDO DEL CARRIL	53.349
39		Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	EFREN GONZALEZ	53.367
42	U	María Elena Ucar	14/02/97	FELISA ANTONIA BRIGHINA	105.550
45	U	Marisa S. Sorini	04/03/97	DONATO ANTONIO FASANELLA	53.372
47		Silvia R. Rey	05/03/97	NELIDA AIDA LARES	53.337
47	U	Silvia R. Rey	04/03/97	FAINSTEIN EVA	53.365
47		Silvia R. Rey	05/03/97	LUCIA NAZARENA PECILE	53.405
49		Virginia Simari de Landó	06/03/97	ANTONIO DANTE ERNESTO DE GARAY	53.366
49	U	Virginia Simari de Landó	14/03/97	PRUDENCIO ARMANDO	53.399
54		Javier Fernández	07/03/97	MARTHA ISABEL RINALDI	53.426
55	U	Olga María Schelotto	11/03/97	ATILIO IDELFONSO CARACOCHE	53.383
55	U	Olga María Schelotto	12/03/97	CARMEN NOTARI	105.456
55		Olga María Schelotto	13/03/97	DOMINGO TORRELLAS	105.564
58	U	Viviana Fernández Seoane	07/03/97	DOLOREZ VAZQUEZ	53.397
60	U	María Delia E. de Ozores	05/03/97	MARIA EMILIA MARTINEZ	53.317
60	U	María Delia E. de Osores	20/02/97	EVE ELSA VALLEBELLA Y NORBERTO RICO	53.339
60		María Delia E. de Osores	27/02/97	AGUSTIN SERENO Y JUANA CATALINA PORTENTOSO	53.385
62		Mirta Lucía Alchini	01/11/96	EMILCE GUALFIDA MIRAMONTES	53.319
62		Mirta Lucía Alchini	12/03/97	LUIS ROBERTO REALI Y MARIA LIDIA FERREYRA	53.347
62	U	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	OFELIA CATALINA BIANCHI	53.362
63		Jorge E. Beade	10/03/97	ALBERTO OSCAR GAMALERO	53.424
64		Liliana E. Abreut de Begher	14/03/97	JOSE NUNCIO CILIA	53.396
65	U	Rubén D. Orlandi	14/11/96	ALICIA OPPEZZO Y JUAN CARLOS BISBINI	105.493
72	U	Daniel H. Russo	29/10/96	MARIA ELISA LOBARIÑAS DE ALICATA	53.401
73	U	Dolores Miguens	07/03/97	NAVARRO CAYETANO ALBERTO	53.368
73	103	Dolores Miguens	11/03/97	VICTORIO TEOFILO FERREYRA	53.378
75		María Inés Lezama	26/02/97	NORMA GRACIELA CAFIEL	53.334

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	109	José Luis López Castiñeira	10/03/97	VICTOR CARMEN MORENA	53.318
79	U	José Luis López Castiñeira	20/02/97	GREGORIO LUCAS TORTORIELLO	53.386
79	U	José Luis López Castiñeira	20/02/97	CRISTINA PALO DE TORTORIELLO	53.387
79	U	José Luis López Castiñeira	18/02/97	ENRIQUE RICO VAZQUEZ	53.389
80		Gustavo Enrique Toledo	28/02/97	ALBERTO CORREA	53.350
89	U	Damián Ignacio Font	11/03/97	CLEMENTE JOSE ABENIACAR	53.355
90	U	Martín Alejandro Christello	20/11/96	ALDO AVERONE	53.361
91	U	Alberto Ugarte	28/02/97	MERCEDES JOSEFA NAVARRO	53.375
93		Marta Susana M. Castaldi	11/03/97	FROST MAURICIO Y SCHLEIDER CECILIA	53.391
96	U	Eduardo E. Cecinini	26/02/97	EVA LEVITZKY	53.407
96	U	Eduardo E. Cecinini		GUSTAVO HORACIO LAFLEUR	105.464
96	U	Eduardo E. Cecinini	31/12/96	JORGE RUBEN NUZZI	105.476
98	U	José Luis González	28/02/97	MARINA MONICA MORA	53.369
98	U	José Luis González	21/10/96	FRANCISCA GAMBINO	105.533
99	U	Marta N. Coccia	10/03/97	ELENA ANGELICA DELGADO	53.390
100	U	Daniel Ricardo López	04/03/97	HAYDEE ELSA PANDOLFI	53.351
103	U	Eduardo A. Villante	12/03/97	MARIA ISABEL DAPORTA (CI. 4.827.157)	53.388
107	U	Pablo M. Aguirre	12/03/97	MARIO OMAR BOSSI Y ZULEMA LEANDRA PONCE DE LEON	53.382
108	U	Daniel Rubén Tachella	03/03/97	DOMINGUEZ ABEL MAURICIO	53.340
109		María C. Bourguès Capurro	21/02/97	CARMEN TUCCI	53.341

e. 20/3 Nº 51 v. 24/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

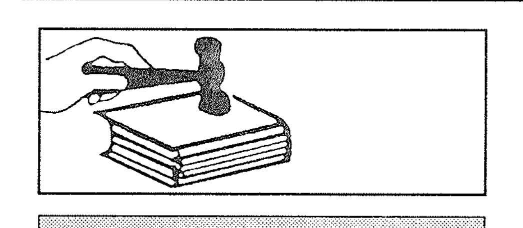
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/97 - Vence: 25/3/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	11/03/97	CATALINA BEATRIZ MONCLUS	53.496
3	U	Marcela L. Alessandro	06/03/97	EDUARDO RUBEN SALGUERO	105.632
5	U	Eduardo Antonio Collazo	03/03/97	JOSEFA MACIAS	53.443
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	06/03/97	JOSEFA GONZALEZ DE MARTINEZ	105.645
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	30/10/96	ELEUTERIO CASTRESANA Y ELISA ORTEGA DE CASTRESANA	105.674
11	U	María Isabel Benavente	26/02/97	FRANCO PICCIONI	53.469
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/02/97	ALBERTO GARCIA	53.448
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	11/03/97	BRESCIA DE LOGGIA, YOLANDA MICAELA	53.498
20		Celia Angeles Pérez	10/03/97	BLANCA ROSA POZZI DE SARNI	53.437
20	U	Celia Angeles Pérez	25/02/97	PASQUA O PASCUA GRAMMATICO	53.439
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/97	CARLOS FLEMATI	53.474
27		Roberto Parrilli	18/02/97	BEATRIZ MARGARITA SIVORI	53.435
28		Mónica Fernández	07/03/97	ALBERTO WAREMKRAUT	53.497
29	U	Fernando Cesari	11/03/97	MARIA ELENA GUERRA	105.734
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/02/97	LORENZO NIETO Y MARIA DOLORES REIGADA	53.434
32	U	José Benito Fajre	25/02/97	NORBERTO MILCIADES GOMEZ	53.450
32	U	José Benito Fajre	23/12/96	BOROUCH JURZDYCKI	53.536
33	U	Clementina del Valle Montoya	27/02/97	CHAMORRO FERNANDEZ NELSON ARIEL	53.462
33		Clementina del Valle Montoya	26/02/97	JORGE SOCRATES CARPINACCI	53.490
33	U	Clementina del Valle Montoya	23/09/96	SANTIAGO CAAMAÑO	53.553
40		Carlos E. Antonelli	23/12/96	AMELIA PEREZ	53.486
41	U	José Antonio Charlín	12/03/97	PASCUAL ANIBAL DE PRESBITERIS	53.533
41	U	José Antonio Charlín	26/02/97	LIDIA OLGA LOIZAGA	105.673
42	U	María Elena Ucar	10/03/97	MARIA JOSEFINA DEL HUERTO HERRERA	53.467
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	27/02/97	SZCZYTNICKY EDUARDO ADRIAN	53.514
44	U	Gustavo Pérez Novelli	10/03/97	GUIDO GULKIS	53.544
45	75	Marisa S. Sorini	06/03/97	SOFIA KULYNYCZ	53.447
45	U	Marisa S. Sorini	05/03/97	FERNANDO VIDAL LOBO	53.491
45	U	Marisa S. Sorini	11/03/97	CESAR DOMINGO MARCILESE	105.667
46	U	María del Carmen Kelly	27/12/96	JUAN ORLANDO TABORDA	53.431
47	U	Silvia R. Rey	21/11/96	FERNANDO QUESADA Y ROBERTO AGUSTIN QUESADA	53.539
49		Virginia Simari de Landó	04/11/96	MARIA FLORINDA ROSSINI	105.669
50		Juan C. Insúa	27/02/97	RICARDO CAMPILLAY	53.452
50	U	Juan C. Insúa	11/03/97	ALFONSO VILARDEBO	53.489
52		Silvia N. de Pinto	28/02/97	JOSE MANUEL RAMOS	53.468
53	83	Federico J. Pasquali	11/03/97	DOMINGA ELENA SCHILLACI	53.433
55	U	Olga María Schelotto	06/03/97	ALBERTO LARA	53.470
55	U	Olga María Schelotto	12/03/97	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	53.526
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	20/02/97	BERTRAND OSCAR	53.442
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/03/97	ZOLMINE ROSEMBERG	53.457
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	06/03/97	DOMINGO VICENTE PASCUAL	53.509
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/02/97	ROSA CARRIO	53.495
60		María Delia E. de Osores	11/03/97	CASANOVA HECTOR	53.520
61	U	Eduardo José Gorris	19/12/96	SADE ANGEL SIMEON	53.523
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	11/03/97	JOSE RAMON FLOREZ	53.438
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/03/97	JOSE ANGEL CARDINALI	53.552
65	U	Rubén D. Orlandi	06/03/97	MARIA TERESA GALLEGOS BOTTO	53.458
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	18/12/96	CARLOS ALBERTO CORDOBA	53.504
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	07/03/97	BERTA MINNA STEINITZ	53.525
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	12/03/97	ANTONIO NORBERTO PEDRE	53.545
69	U	Nora C. González de Roselló	11/03/97	PEREZ GARDINER DE GIUSTI, ANA MATILDE	105.622
71		Susana A. Nóvile	10/03/97	MIÑO FRANCISCO GREGORIO	105.744
71		Susana A. Nóvile	10/03/97	MAUCOR ANA MARIA	105.745
73	103	Dolores Miguens	11/03/97	PILAR RAMONA MILLAN DE MEREGA	53.464
80	U	Gustavo Enrique Toledo	21/02/97	JUAN CARLOS RABANAL	53.451
80	U	Gustavo Enrique Toledo	05/02/97	JOSEFA ALVAREZ	53.473
89		Damián Ignacio Font	03/03/97	JULIA MAEDO	53.461
89		Damián Ignacio Font	05/03/97	EVA CARLA	53.543
90	U	Martín Alejandro Christello	10/03/97	ANTONIO SANTARELLI	53.522
91	U	Alberto Ugarte	10/03/97	CATALANO ANGELA Y PACHECO CARLOS GUILLERMO	53.508
96		Eduardo E. Cecinini	06/03/97	YOLANDA ESTHER ARIAUDO	53.516
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16/12/96	ARMANDO LOPEZ LEON	105.671
107	U	Pablo M. Aguirre	14/03/97	JOSEFINA MARIA TERESA GUARNASCHELLI	105.680
107	U	Pablo M. Aguirre	02/12/96	JOSE MARIA RODRIGUEZ	105.698
108	U	Daniel Rubén Tachella	12/03/97	CARLOS EDUARDO SIXTO TORREGUITAR	53.532
109		María C. Bourgues Capurro	06/03/97	ALBA ESTHER COSTA	53.529

e. 21/3 Nº 52 v. 25/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil Nº 1 Sec. Unica, sito en Talcahuano Nro. 550, 6to. Cap. Fed. comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE 25 DE MAYO NRO. 158 c/ALMIRON, HUGO ALBERTO s/Cobro de expensas" Expte. 95.888/95 que el martillero Sra. Matilde M. Colletti de Martínez, rematará el día 25 de marzo de 1997, a las 11 horas en el Salón de Remates calle Humberto Primo 2042, Cap., el bien ubicado en la calle 25 de Mayo Nro. 152/58/62, U.F. Nro. 6, matrícula 14-1742/6. Según constatación consta de un ambiente de 7,30 x 2,64 mts., con frente puerta de vidrio, piso de mosaico, teléfono. Ocupado por el Sr. Migone y/o Vigoni, Hugo, amigo del propietario. Deudas: Municipales $ 396,67 al 16/2/96, A.A. $ 179,39 al 16/2/96, O.S.N. $ 194,78 al 13/2/96, Expensas $ 2.345 al 15/2/96. Expensas último mes septiembre $ 76. Condiciones: Al contado y al mejor postor, base de U$S 5.000 seña 30 % del precio. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200. El saldo de precio el comprador lo deberá depositar dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 CPCC. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC. Exhibición: Se podrá visitar los días 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 13 a 15 Hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 21/3 Nº 105.978 v. 24/3/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "OCARANZA, LUIS A. c/ARENALES, MATILDE Y. s/Cobro de sumas de dinero" que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 1 de abril de 1997 a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes 5677 entre las calles Irigoyen y Ruiz de los Llanos - Capital Federal - Catastro Cir.: 15 - Secc. 91 - Manz.: 39 Parc.: 23 - Matrícula 15 - 41366. Terreno de 200 m2 aprox. de Superficie. (10 mts. de frente por 20,06 y 20,83 mts. de fondo). Se trata de una buena casa a metros de la Av. Juan B. Justo en una buena zona residencial, de dos plantas, pequeño jardín al frente y entrada de vehículos. Planta baja con un living comedor dividido por arcada, toilette de recepción, escritorio (con entrada independiente a la calle), cocina, un amplio comedor de diario por donde se accede al garage con capacidad para dos autos, desde el garage se accede a un gran ambiente dividido que ventila al igual que el comedor diario y la cocina a un pequeño patio. Planta alta con un hall, tres dormitorios (dos de ellos con puerta a un balcón aterrazado) y baño completo, Terraza de grandes dimensiones, con un lavadero, baño y pieza de servicio). El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Venta al contado al mejor postor y ad corpus Base $ 43.880. Seña: 25 % - Comisión: 3 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. - Visitar: Sábado 22, lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de marzo de 1997 de 15 a 17:30 hs. Deudas: A fs. 399 a MCBA al 30/10/96 $ 2.850,31; a fs. 391 a Aguas Argentinas $ 72,85; al 18/9/96; y O.S.N. al 14/3/97 $ 376,13 a fs. 433. Más datos consultar el expediente. Publicar en Boletín Oficial y diario La Prensa

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.929 v. 24/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, piso 9º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SABINI, ALBERTO FABIAN c/DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 47.288/93, que el martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 14 hs. en el local de Av. Riestra 1260 de Capital Federal, la Unidad Nº 3, Planta Baja y P 1 ó 1º, matrícula 1-53275/3. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1,; sección 46; manzana 149; parcela 350. Días de visita 25 y 26 de marzo de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. Se trata según informes de autos de departamento en la calle Carlos María Ramírez Nº 1555/97, Unidad 3 de Capital Federal, que consta de dos piezas de material de 4x4 mts. aproximadamente, dos cocinas de 3x3 mts. aproximadamente y baño, desocupado. El bien se encuentra en estado de abandono. Base $ 9.700.- seña 30 %, comisión 3 %, al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 170,70 fs. 39/40. Obras Sanitarias $ 200,47 fs. 54/55 y MCBA $ 745,45 conforme fs. 47/58 al 16/7/1996. Expensas no posee deudas al 28/8/96. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra el bien, "Ad Corpus". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Más informes en autos y al martillero (T.E. 918-9847). Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 21/3 Nº 53.598 v. 24/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 1er. piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARDOZO, EDGARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 46.180/94 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 7 de abril de 1997 a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 2135/37/41, planta baja, unidad funcional número 10, Matrícula FR 11-206/10; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11 - Sección: 9. Manzana: 54. Parcela: 29. Base: $ 15.750. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble a subastarse para la compra del bien, podrá acceder a financiación de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años, en dólares con una tasa que será equivalente a las de riesgos de primera línea siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el Banco Central y el Banco Río de la Plata determinen para el beneficiario de dicho tipo de crédito. Al efecto deberá contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El inmueble es un local donde funciona una Agencia de Turismo, se encuentra cerrado y no se encuentra ninguna persona en su interior. Desde el exterior se observa que se encuentra amueblado. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 12/2/96 a Fs. 136 $ 260,98; al 13/2/96 a Fs. 109 $ 261,05. Expensas: al 31/3/96 a Fs. 121 $ 6.631,00. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: al 22/2/96 a Fs. 117 $ 1.061,21. O.S.N.: al 16/2/96 a fs. 111, $ 14,59. El bien a subastar podrá visitarse los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 21/3 Nº 105.933 v. 24/3/97

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica, Lavalle 1220, p. 5, Capital, comunica por dos días en el Expte. Nº 87.542/95 (Reservado) que la martillera Haydée María Viders rematará el 31 de marzo de 1997 a las 13 hs. en Tucumán 3150, Capital, el vehículo Fiat Duna Week-End 1992, C-1.564.405. Parabrisas delantero roto, óptica delantera derecha y farol trasero derecho rotos, aprox. 30.000 km. Accesorios: soportes portaequipaje c/elásticos y gancho, baliza, 2 cámaras, cuarta remolque c/cadena, 2 matafuegos, criquet, llave cruz, rueda auxilio, 4 parlantes, bandeja p/ stereo, alarma. Exhibición: 27 y 29 marzo 1997, Tucumán 3150 de 10 a 13 hs. Al contado, sin base y al mejor postor. Todo en el acto del remate y en efectivo. Comisión: 10 %. Deuda patentes ($ 195,38, fs. 112) y gastos transferencia a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.875 v. 24/3/97

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por dos días en autos: "ROBELLO, ROBERTO DANIEL c/MIRANDA, FRANCISCA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.930 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 4 de abril de 1997, a las 9.30 horas, en el local de ventas de la calle Humberto Iº Nro. 2041, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 12, del 1er. piso, Letra "C", del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2520/22, entre las de Alberti y Saavedra, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 20, Manzana 18, Parcela 3. Matrícula: FR 10-267/12. Superficie total: 29,58 m2. Porcentual: 1,07 %. Título de propiedad agregado en autos a fs. 46/49. Mutuo hipotecario, fs. 9/12. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad consta de un ambiente dividido en living-comedor y dormitorio, con pisos de "Flexiplast", pequeño balcón interior, baño completo con bañera, kitchenette, paredes empapeladas, encontrándose en regular estado de conservación. Dispone de línea telefónica y se encuentra ocupado por la Sra. Francisca Esther Miranda, en calidad de propietaria, conjuntamente con el Sr. Francisco Antonio Malfone. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 39, al 29/4/96, $ 38,22. Obras Sanitarias, fs. 30, al 8/4/96, $ 29,49. Aguas Argentinas, fs. 27, informe del 28/3/96, no registra deudas. Expensas, en razón del apercibimiento de fs. 58/58 vta., el inmueble se rematará como libre de deudas por expensas comunes. El departamento podrá ser visitado los días 2 y 3 de abril de 1997, de 9 a 11 horas. Base: u$s 9.952,23. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 21/3 Nº 105.936 v. 24/3/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, a cargo de la infrascrita, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AHUMADA ANIBAL OSCAR y Otro contra DE MARTINO JUAN CARLOS y Otros sobre Ejecución hipotecaria", (expte. nro. 66.849/95) - "reservado": que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 31 de marzo de 1997, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional nro. 2, piso 1ro., depto. "A", ubicada en la Avenida Medrano Nros. 681/85, entre las de Humahuaca y Avda. Corrientes, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 103,40 m2. Porcentual 4,96 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 17, manzana 93, parcela 14. Inscripción dominial matrícula nro. 7-4808/2. Consta de: living comedor, tres dormitorios, baño completo, toillete, cocina, comedor diario, patio abierto, dependencia de servicio completa y balcón sobre todo el frente; en buen estado de conservación. Ocupado por: Ricardo Juan Lastreto y sus 2 hijos menores de edad; indicando éste ser el esposo de la propietaria. Puede visitarse los días 25 y 26 de marzo de 1997, entre las 18 y 20 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 40, al 17/5/96, años 1994 al 1996, de $ 1.935,25. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 35, al 24/4/96, partida sin deudas. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 36, al 6/5/96, años 1995/96, de $ 247,47. Por expensas, fs. 62, al 5/9/96, abril 1994 - agosto 1996, de $ 10.107,45. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 %. El comprador deberá indicar dentro de los tres días el hombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo el comitente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código de forma y art. 571 del mismo cuerpo legal; asimismo dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos (art. 580 del Código Procesal). El que resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en los términos del art. 579 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De los Inmigrantes nro. 1950, piso 4to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.953 v. 24/3/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, secretaría Unica, a cargo de la infrascrita, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CURI LUIS ANTONIO contra NAUD EMILIO LUIS y otro sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 105.316/95) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 31 de marzo de 1997, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, ubicada sobre la Diagonal 60, República 4835/7, de la Ciudad de Caseros, partido de tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de la unidad 107,64 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV , sección X, manzana 73, parcela 20, subparcela 2. Inscripción dominial matrícula Nº 20.001/2. Título de propiedad glosado a fs. 15/23. Consta de: patio abierto, comedor, dormitorio, cocina, baño y terraza; en buen estado de conservación. Ocupada por: Florindo Marchetti, la esposa y, un hijo menor, en calidad de inquilinos. Puede visitarse los días 25 y 26 de marzo de 1997, entre las 9 y 11 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 113/115, al 28/10/96, años 1986-1988 al 1996, de $ 745,15. Por impuesto municipal, fs. 89, al 31/5/96, años 1993 al 1996, de $ 465,91. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 64, al 16/5/96, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 67, al 16/5/96, años 1993 al 1996, de $ 48,25. por expensas, según informe de fs. 109, no existe expensas de ninguna naturaleza. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 32.900.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien, son a cargo del adquirente. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Se publica el edicto por el término de dos días a contar del día 21 de marzo de 1997 (art. 556 - última parte CPCC).

Ciudad de Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/3 Nº 106.124 v. 24/3/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica; comunica por dos

días en los autos: "CARREGA RICARDO JOSE c/AVED DE INBIMBO JULIO ERNESTO y Otro s/Ejec. hipotecaria" Exp. Nº 105.194/95; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 1º de abril de 1997 a las 10:00 hs. en el local de ventas de la calle Uruguay Nº 666 P.B. de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Av. Segurola Nº 1602/08/12/14/16 esquina Juan A. García Nº 4515/25, unidad funcional Nº 1 de la planta baja y su complementaria Nº 1, con una superficie total para ambas unidades de 268 mts. 2 con 95 dm2. Porcentual de dominio 19,16%. Se encuentra ocupado según acta notarial de fs. 93. A fs. 73 consta el informe que no hay expensas comunes en el edificio. En fs. 70 surge la deuda de Aguas Argentinas por $ 234,26 al 18.06.96; y a fs. 71 el de O.S.N., de $ 220,67 al 25.06.96. A fs. 68/69 la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. de $ 769,28 al 14.06.96. Condiciones de venta: Base: $ 37.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 584 Cód. Proc.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.937 v. 24/3/97

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P: 2, Capital Federal, (1015) comunica por dos días, en autos "BLANCO DE MASSIDA, JOSEFINA y Otros c/GARIBALDI DE CARBONERE MARGARITA GRISELDA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 32.103/93 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11,15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Quesada 3781, entre Rómulo S. Naón y Washington, Unidad Funcional 3, identificada con la letra "C" Planta Baja y azotea. Capital - Se trata de un departamento que consta Patio cerrado, living, habitación amplia en planta baja, baño con lavatorio, bañera e inodoro, cocina completa, en planta baja una habitación y en planta alta azotea. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Pedro Gómez y su familia, quien manifestó ser propietario exhibiendo fotocopia de boleto y de un recibo de pago a cuenta de precio. Registra una superficie de 47,91 m2 y un porcentual del 21,10 % - Catastro: Circ. 16, S. 41, Manz. 6, Parc. 16 - Matrícula 16-16949/3 - Base al contado y al mejor postor U$S 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva sobre comisión. Se registran las siguientes deudas: Municipales (fs. 164) al 1/4/96 $ 199,56 - A. Args. (fs. 165) al 29/3/96 $ 296,42. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de abril de 1997, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 21/3 Nº 105.940 v. 24/3/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 6to. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KAZEZ ERNESTO SALOMON y Otros c/AMIN MARIO ANDRES y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.954/95 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 26 de marzo de 1997 a las 08:45 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 24 y 25 de marzo de 1997, en el horario de 12 a 14 horas. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Secc.: T, Mza.: 26, Parcela: 11, Subparcela: 1, Polígono: 00-01, Matrícula: 20029/1 (s/fs. 92 y 93 vta.) del Partido de Tres de Febrero. Se trata de un inmueble ubicado en la Provincia de Bs. As., Ciudad Jardín Lomas del Palomar, con frente a la calle De la Cierva, hoy Nº 759, entre Avenida Libertad y Matienzo UF Nº 1 (s/fs. 1064120). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: u$s 60.900 (s/fs. 170); si transcurridos treinta minutos no existieren postores, procederá a sacar nuevamente la venta del bien sin base (s/fs. 170). Seña: 10 % Comisión: 1,5 % (s/fs. 120) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente, en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. El adquirente no podrá comprar en comisión (art. 79 inc. 7, ley 24.441). Adeuda: Impuesto inmobiliario (s/fs. 96/100), Municipal) (s/fs. 101/2), Rentas (s/fs. 110/113), COA (s/fs. 118) El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Ambito Financiero (s/fs. 170).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.958 v. 24/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo del Suscripto sito en Talcahuano 550, P. 6º, de la Cap. Fed. comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YATAY 415 c/DEGRACIA MARCELO ALEJANDRO s/Ejec. de expensas", (Expte. Nº 19.508/92), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 4 de abril a las 10:00 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Yatay 415, entre Potosí y Cangallo, Unidad 2, P. B., Matrícula 7/3129/2, Sup. 48,41 m2, Nomenclatura Catastral, Circ. 7, Sec. 17, Manz. 29, Parc. 35, Porcentual 4,72 centésimos, según Catastros (fs. 123). Desocupado, según constatación del martillero. Consta de dos ambientes, cocina, baño, patio, contrafrente luminoso, P.B. Base: $ 10.574,47; Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., visitar los días 2 y 3 de abril de 15 a 18 horas. Adeuda: Impuestos Municipales (fs. 92/94) $ 902,03 al 06.09.93, déjase constancia que en los casos de deudas vencidas, las mismas deberán abonarse, más lo que corresponda de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, los que deberán calcularse y liquidarse por ser variables, en el momento de efectuarse el pago: Aguas Argentinas (fs. 89: $ 32,73) al 07.09.93. (sin valor para escriturar), sujeto a verificación del Expediente de Renta; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 103: $ 99,01) al 07.10.93, sujeto a verificación del Expediente de Rentas. Expensas: fs. 229: $ 4.171,72 al 04/96. Certificado de dominio a fs. 251. Informes en el Juzgado y Tel.: 804-0327.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/3 Nº 53.566 v. 25/3/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Maipú 92, piso 5º, comunica por 2 días, en autos "CAPRETTI, ANTONIO c/ENCINA, ANTONIO HUGO s/Ejecución hipotecaria ejecutivo", expediente 20.973/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 4 de abril de 1997, a las 10 y 30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 1 (local de negocio); y unidad complementaria Nº 1 (cochera), ambas en la planta baja de la finca situada en la calle Catamarca Nº 772/74/76, con entrada por el primero, entre las de México e Independencia, con superficies de 19,24 m2 y 185,16 m2, respectivamente; porcentuales de 1,16 % y 11,34 %, respectivamente; nomenclatura catastral: Cir. 9, Sec. 28, Mzna. 63, Pcla. 22; Dominio: Folio Real 9-4924/1 y Comp. I Titulo a fs. 15. Se hallan ocupados por el inquilino Marcos Horacio Ritaco, con contrato por 17 meses más. Todo se halla en regular estado de conservación y cuidado. El local con baño instalado y funciona la línea telefónica 931-6095. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 1 y 2 de abril de 1997, de 10 a 12 horas o concertación previa con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Estése a lo previsto en el art. 598, inc. 7 del mismo Código; conf. Ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Local de negocios: Municipalidad: $ 59,50 al 20/2/96, fs. 143; Obras Sanitarias: sin deuda al 16/2/96, fs. 142; Aguas Argentinas: $ 72,69 al 15/2/96, fs. 141; expensas: $ 875,01 al 31/1/97 fs. 176. Cochera: Municipalidad: $ 1.187,35 al 22/2/96, fs. 111; Aguas Argentinas: $ 12,34 al 15/2/96, fs. 145; expensas: $ 8.549,49 al 31/1/97, fs. 175 las del último mes: $ 35,38 y 345,87, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 21/3 Nº 105.941 v. 24/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LACTEOS FRANCO SRL s/Quiebra" Exp. Nº 59.047, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 4 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1º) Inmueble sito en la calle 20 de Setiembre 3931/39, entre Almafuerte y Formosa, P. Baja, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: VI-D-327f)-11a, Matrícula: 177.681/UNO. Polígono: 00-01. Sup. Cub. del polígono: 140,17 m2. Descubierta: 154,44 m2. Total: 294,61 m2. Porcentual: 0,498%. Se trata de un local con dos cámaras frigoríficas de mampostería y fondo de terreno sin construir, con portón y puerta de entrada metálicos. Se encuentra desocupado y no tiene habilitación municipal. Condiciones de venta: ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: a) 2 equipos de frío con motores, evaporadores y forzadores. b) Balanza, máquinas desarmadas y muebles en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión: 3%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes muebles se entregarán en fecha a fijar con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos de esta última norma y podrán presentarse en Secretaría hasta el 3 de abril de 1997 a las 12 horas y serán abiertas en la audiencia de ese mismo día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 de marzo de 15 a 17 horas y 29 de marzo de 10 a 12 horas de 1997. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/3 Nº 105.809 v. 26/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635 P 4º, Capital Federal (1022) comunica por dos días, en autos "LOPRIMO SRL c/PALAZZO, MARTA HAYDEE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 36.226/94 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un automotor marca Renault 11 TL, Dominio C 1322103, Motor Nº 2690269, Chassis Renault Nº 372-04448 - Base U$S 6.733. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % Iva sobre comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Conforme constancias en autos dicho automotor adeuda por Impuestos, al 4.6.96, la suma de $ 3.483,79 - Exhibición los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, en Gallo 751, Capital.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/3 Nº 105.938 v. 24/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ VILLASUSO, LUCIA ADELA s/Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes de la fallida", Expte. 67619, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 3 de abril de 1997 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Arenales 2332/4/6 ent. Larrea y Azcuénaga, Piso 3º Unidad Funcional 12, entrada común por el Nº 2336, de Capital Federal. Mat. 19-1627/12. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 16, Parc. 4a. Superficie total 129,51 m2, Porc. 4,19 % "ad-corpus". Dominio fs. 31/38. Se trata de un departamento al frente, con balcón terraza, compuesto de: pasillo de entrada, living comedor en "L", pasillo de distribución, dos dormitorios, baño completo y toilette de recepción. También cocina y dependencia de servicio con un dormitorio y baño con pileta de lavar. El inmueble se encuentra desocupado con algunos bienes de terceros en su interior; una persona que dijo llamarse Critián Benedit y que poseía las llaves del departamento, manifestó facilitar el acceso al mismo, para su constatación, por encargo de la fallida y que los bienes señalados —indicados de terceros por dicha persona— serían retirados a la brevedad. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Para el supuesto de que el adquirente o un tercero eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. La posesión del inmueble deberá ser realizada indefectiblemente dentro de los diez días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como Oficial de Justicia ad-hoc, no admitiéndose prórroga alguna. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Deudas: Expensas (fs. 25) al 29/4/96 $ 2.880,60. Ag. Arg. (fs. 28) al 10/5/96 $ 217,44. MCBA (fs. 42) al 15/5/96 $ 1.133,33. Son admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta y se procederá a su apertura el día anterior a la misma a las 12 hs. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 31 de marzo y 1º de abril de 1997 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.083 v. 24/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "SPITALARI NELIDA C. c/GAMBA RICARDO O. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 60.433, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avalos 230 entre Yeruá y Paz Soldán, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 14, Parc. 38, Matrícula la FR 15-15396. Superficie 310,16 m2. El inmueble consta de dos cuartos, un baño instalado con bañera, una cocina con termotanque agua caliente, un lavadero precario y terreno en fondo y frente. La construcción es antigua y en regular estado. Con teléfono. Ocupado únicamente por Marcela Alejandra Vázquez y su madre. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 26 de marzo, 1º y 2 de abril de 1997, de 15 a 18 hs. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. Conforme art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y 206 Ley 19.551 serán admitidas ofertas bajo sobre, a ser presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Ello de conformidad con las condiciones y modalidades detalladas en autos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.811 v. 26/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BALANZANO OMAR CONSTANTINO y Otro s/ Ejecucion Prendaria" expte. Nº 24.825, que el martillero Hernán E. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, motor 1.6L "D" BE857900, chassis 8AWZZZ30ZNJ041515, dominio B 2.446.101, el que se encuentra en buen

estado general: posee 6 cubiertas armadas (1 sin rodar, 4 regul. y 1 mala); radio pasacassette incompleta, antena y herramientas usuales; faltan plástico paragolpe trasero, luces de giro delanteras y batería; detalles de chapa y pintura. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El vehículo a subastar registra una deuda por patentes, siendo la totalidad de la misma desde Mayo de 1992, atento a lo que surge a fs. 46, 47, 57 y 58. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/3 Nº 105.804 v. 24/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA ITURZAETA PABLO HERNAN s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 76.460, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11,10 en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Escort Ghia SX, tipo sedan 5 puertas, año 1994, motor Nº UJ 036174, chassis Nº 8AFZZZ54ZRJ026162, dominio C 1.786.418, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, levanta vidrios eléctrico y dirección hidráulica 4 cubiertas en buen estado; faltan radio, auxilio, herramientas usuales y 3 tazas. al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/5/96 $ 1.468,20 (fs. 32). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/3 Nº 105.787 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/Sucesión de ELIAS SAID NADER s/Ejecución prendaria" (Expte. 29.159), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OF315, año 1992, motor Nº 376909-10-150291, chasis Nº 9BM384098NB.949099, Dominio T-136.699, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 46.308,13. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 7.778,14 a octubre del año 1996. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/3 Nº 105.945 v. 25/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo: P.A.S. Secretaría Ad-hoc a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 8º de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "SIDERAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles" Expte. Nº 448, que los martilleros Herman Blitz Katz, Tomas A. Masetti Rufino de Elizalde, José M. García Arecha y José L. Casares, rematarán el día 10 de abril de 1997, a partir de las 13 hs., en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los inmuebles y bienes muebles, ubicados en Ciudad Capital de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se detallan: un importante establecimiento industrial, desocupado, de aprox. 10.000 m², con edificaciones de aprox. 7.500 m² ad-corpus, con las medidas, linderos y demás circunstancias que se expresan en sus antecedentes que constan en autos, condiciones de dominio a (fs. 73/79, 92/4) y títulos de propiedad (fs. 148/155, 164/208), circunscripto por las calles Estanislao Zeballos, San Lorenzo, Castelli y Freire. Base $ 350.000, una fracción de terreno, ubicada en el distrito de Sauce Viejo, próximo al Aeropuerto del Departamento Capital de Santa Fe, Fracción 39, Manzanas 40 y 41, con la superficie de 9 Ha., 63a., 31ca. Adcorpus, con frente a la Ruta Nacional Nº 11, en la parte posterior un gran galpón de aprox. 5.000 m2, ocupado por el Sr. Pereyra en calidad de cuidador. Escritura 91, Dominio 78.995, Fº 5287, Tº 4771. Base $ 250.000, condiciones de venta: seña 30 %, comisión 3 %, Sellado de Ley. Las deudas, tasas y demás contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles, estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de comprar en comisión y ceder el boleto de compraventa, dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta; el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerar postor remiso (art. 584 CCPP), la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente a su costa y por el escribano que él proponga. Acto seguido con base al contado seña 30 %, comisión 10 %, más I.V.A., se subastarán gran cantidad de maquinarias metalúrgicas: tornos, rectificadoras, alesadoras, limadoras, fresadoras, puentes grúas de varios Tn., muebles de oficinas etc., los que son descriptos en los catálogos que le serán entregados a los oferentes. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran en la exhibición de la calle Estanislao Zeballos Nº 3473 de la Ciudad Capital de Santa Fe, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre por los muebles e inmuebles, en los términos del Art. 104.6 del Fuero hasta dos días anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11 hs. en la sede de la Secretaría. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las Plantas de la fallida y las maquinarias serán exhibidas los días 3, 4 y 5 de abril de 1997, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, de marzo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/3 Nº 179.960 v. 24/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, piso 8º, en los autos "VIAPPIANI ENSO s/Quiebra s/Inc. Liquidación de Bienes", Expte. Nº 29.144; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Ulrico Schmidel 7596 Capital, edificado sobre un terreno que mide 9,99 mts. frente NO sobre calle Scmidel. 18,90 mts. de frente SO sobre calle Saladillo. 9,22 mts. en el SE. Superficie total: 188,15 mts2.- NC Cir. I, Sec. 74, Mz. 10 B. P. 4. Mat. 1-75230. Ocupado por el fallido, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero, garage, terraza, todo en regular estado de conservación. Tiene linte telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo y al contado. No se acepta compra en comisión, el bien será adjudicado a quien ofertare realmente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 (C. P. conf. art. 580 y 584 del CPR). Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero (art. 212 LC 570 del CPR y 104.6) hasta el día antes de la subasta en el horario del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 10 a 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/3 Nº 179.831 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANK, JULIO s/Quiebra" Expediente Nº 27.323 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el lugar donde se encuentran los bienes muebles calle Nogoyá 5924 Capital Federal lo siguiente: La Marca que surge de fs. 141 que son: TSCHIANG, registro Nº 1.334.948 con vencimiento el 3/3/99 que distingue toda la clase 31 internacional y registro 1.334.949 con vencimiento el 3/3/99 clase 29 internacional, sin base, al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de Comisión y el I.V.A. correspondiente. Y la venta en block de los bienes detallados a fs. 266 consistentes en un torno Furlanetto Fraver Nº 4388, una agujereadora industrial, tres morsas, una máquina remak Furlanetto, sillones y hierros sin base al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de comisión y el I.V.A. correspondiente. Se fija día de visita el 4 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, fijándose el 7 de abril de 1997 a las 12 horas la audiencia pública en que se procederá a la apertura de los sobres que pudieran recibirse a la que concurrirá el martillero a efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en comisión y los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/3 Nº 179.851 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, P. 8º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ JULIO CESAR s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 23.940, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI006600, chassis Nº 8AFZZZ54ZNJ037387, dominio R. 091.478, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas en buen estado y antena; faltan radio, auxilio y herramientas usuales; parabrisas con rajadura; manchado de pintura el lado izquierdo. Exhibición los días 4, 7 y 8 de abril de 1997 en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, Comisión 10 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/9/95 $ 2.143. (fs. 32/33) las que serán a cargo del comprador. Al 18/9/95 no registra multas y contravenciones (fs. 36). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por la actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/3 Nº 105.814 v. 24/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital, comunica por dos días en autos "SANATORIO LINIERS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Licitación" Expte. 20.659, que los martilleros Claudio Guillermo Linardi y Horacio E. Garrido rematarán el día jueves 3 de abril de 1997 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los edificios de la fallida, con destino a Sanatorio, ubicados en la calle Cuzco Nos. 245/49/65 y 69 de la Capital Federal; edificados sobre las parcelas "4a", "2c", "2b" y "1g" de la manzana 6, sección 95, circunscripción 1. Matrículas 54231, 5344, 54229 y 54226 respectivamente, lo que totaliza una superficie total del terreno de 1.292,63 m2. y una superficie cubierta de 2.323 m2. Venta en block "adcorpus" y desocupados, con todo lo clavado, adherido al suelo y edificado; con todas las instalaciones, instrumental, equipamiento médico y todos los bienes muebles cuyo detalle e inventario obran en autos. El sanatorio se desarrolla en dos grupos edilicios; uno de Planta Baja y 3 pisos, con habitaciones con baño privado y dos camas por cada una, con una totalidad de 66 camas, salas de cirugía, unidad de terapia intensiva, laboratorio, radiología, consultorios externos, administración, cocina, lavadero y morgue; con calefacción central, refrigeración en parte de las habitaciones y aire acondicionado frío-calor en consultorios externos; encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. El otro grupo edilicio tiene Planta Baja y primer piso, donde funcionó un servicio de diálisis y nefrología. El mismo está sin muebles y equipos y el edificio está en mejores condiciones que el otro. Base $ 750.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, IVA sobre el 50 % de la comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, lo que se tendrá por notificado por ministerio de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate, abriéndose los mismos el día anterior a las 11,30 hs. Se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 1997 de 15 a 17 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros a los teléfonos 951-1485 y 371-8405.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/3 Nº 105.943 v. 24/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TELSON RADIO S. A. I. y C. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Staricco Guillermo (Art. 203 LC)" (Expediente Nº 21.918), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 2 de abril de 1997 a las 14,30 horas en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garzón Nos. 6641/45, entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal, apto para uso comercial y/o industrial, edificado en tres plantas sobre un terreno con frente al sudeste: 8,75 m.; 43,69 m. por su costado al nordeste; 13,56 m. en su contrafrente al Nordoeste y su costado sudoeste está formado por una línea quebrada que partiendo del frente mide 35,10 m2, haciendo un martillo a favor de 4,82 m. y de allí, hasta cerrar la figura mide 8,75 m. Superficie del terreno: 424,36 m. Superficie cubierta: aproximadamente 1400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Mzna. 117, Parc. 19a. Partida 34.125. Base: U$S 150.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. El inmueble se encuentra desocupado. El saldo de precio será integrado en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, dentro del quinto día de la notificación por ministerio de la ley del auto aprobatorio de la subasta y así sucesivamente. Todo ello con un interés mensual del 1 % sobre saldos insolutos, todo en dólares estadounidenses. Los vencimientos de los plazos se producirán en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza sin previo pago, bajo apercibimiento de considerarse vencidos los plazos fijados y exigirse el total de la deuda. Todos los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses, mediante depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. En caso de mora se aplicará un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión será otorgada dentro de los treinta días de la aprobación del remate, librándose al efecto mandamiento de estilo, interviniendo en la diligencia como Oficial de Justicia "ad hoc" el síndico de la quiebra. En garantía de la obligación y una vez abonado el 40 % del precio del inmueble, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz en favor de estos autos, por el saldo adeudado. En consecuencia no podrá ulteriormente someter el bien a gravámen alguno, ni alquilarlo, ni ceder su uso, en forma total o parcial. El escribano será designado por el Juzgado, estando a cargo del comprador los gastos de la escrituración, los impuestos que correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, así, como en su caso, los de mensura. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos tasas y contribuciones y servicios que afecten el bien constituido en garantía y a exhibir a la sindiatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o

indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas, en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por los compradores; ello sin perjuicio del carácter "propter rem" que pudieran ostentar las mismas. No se acepta compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El gravámen previsto en el art. 6º de la resolución general Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes, en las condiciones y plazos que determina la ley. Exhibición: 26, 27 y 31 de marzo en el horario de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Adeuda por impuestos: Aguas Argentinas $ 6.528,48 (al 21/2/96); O.S.N. $ 31.290,02 (al 26/2/96) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.264,43 (al 29/2/96).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/3 Nº 179.829 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Bilbao - martillero - Reg. 26 de Necochea - Bolivar 2903 - Mar del Plata - T.E. 94-1096. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2, Secretaria Nro. 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 7 de abril de 1997, a las 9,30 hs. en calle 12 de Octubre Nº 134 de la localidad de San Cayetano, los siguientes bienes: 1) Rotoenfardadora Mainero 5850, año 1990, chasis 2571. Base de venta: $ 8.166,00. 2) Rotoenfardadora Mainero 5850, año 1987, chasis 1112. Base de Venta: $ 11.433,00. 3) Rastrillo Mainero 1990, chasis 2494. Base de Venta: $ 1.633,00, al contado. Comisión 10 %, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, los bienes se subastarán 1 hora después, con las siguientes bases: 1) $ 2.500,00. 2) $ 3.500,00 y 3) $ 500,00.-, respectivamente. Fracasado el segundo remate, el mismo día con diferencia de 1 hora, se realizará un tercer remate. Sin base y al mejor postor. Visita: 4-4-97 de 10 a 12 hs. Publicación: Tres días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra DI CARO ALDO ADELQUI y Otra sobre Ejecución Prendaria", expediente nro. 40.573. Nota: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Fede-ral y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.

Mar del Plata, 14 de marzo de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.912 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY (E. RIOS)

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (E. Ríos) comunica por tres días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c. GONZALEZ Y ORIS S. R. L. —Ejecución de sentencia", Expte. Nro. 213-90, que tramitan ante la Secretaria Civil Nro. 2, a cargo de la Dra. Beatriz Aranguren, el martillero Carlos A. Marcó, rematará el 24 de abril de 1997 a la hora 10.00 en las Galerías del Juzgado, el siguiente bien: Fracción de terreno plano registrado en la Dirección General de Catastro al Nro. 22.983 ubicado en Pcia. de Entre Ríos, Departamento y ciudad de Concordia, Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este (Nro. 327) superficie 713,33 m2. entre los siguientes límites y linderos: Al Norte: rectas al rumbo S. 77°00'E de 5,45 m, al rumbo S. 13°00'E de 2,10 m al rumbo S.77°00'E de 12,70 m, al rumbo N.56°00'E de 1,90 m, al rumbo S.77°00'E de 5,05 m, al rumbo S. 30°00'E de 2,10m al rumbo S.77°00'E de 7,74m, al rumbo N.13°00'E de 1,50 m, al rumbo S.77°00'E de 11,80m, y al rumbo N.13°00'E de 2,48 m, todas que separan de Mary Aileen Leckie de Wilson. A continuación recta amojonada al rumbo S.77°00'E de 14,65m, que separa de González y Oris SRL, al Este: recta por eje de muro medianero al rumbo S.13°00'O de 14,20m, que separa de Walter M. Leckie y Ethel Garay de Solís, al Sur: recta por eje de muro medianero al rumbo N.77°00' de 60,10m, que separa de María Elena Camaño y Celina Camaño de Carabelli Montero, de Winie E. Gould y de Jorge Carlos y Héctor Rotmistrovsky; y al Oeste recta amojonada sobre línea de edificación, al rumbo N.13°00'E de 12,45m, que separa de calle Hipólito Yrigoyen. Inscripción de Dominio: Matrícula Nro. 112.849, Sección Urbana, Registro de la Propiedad de Concordia. Base de la subasta $ 43.298,85. Deudas: Registra deudas por Impuesto Inmobiliario Pcia. de E. Ríos años 1990 al 4to. anticipo año 1995 inclusive, ello a 10 de agosto de 1995, importando $ 4.087,86. Se adeuda a la Municipalidad de Concordia planilla judicial Nro. 2510 por $ 11.477,86 y además períodos 3/94 a 5/96 por $ 4.549,23; Total 16.027,09. El título se encuentra agregado en autos. Se ignora el estado de ocupación del bien. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del valor resultante más la comisión de martillero (38%) e IVA sobre la misma; el saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse previo acuerdo con el martillero. Pasada media hora de iniciada la subasta sin obtener ofertas, el bien se sacará a remate con una base reducida en un 25%.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 26 de febrero de 1997.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.440 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia, de la ciudad de Resistencia hace saber por tres días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE LUCA ROLANDO JOSE y Otra s/Ejecución prendaria", Expte. 212/96, que Martillero José De Jesús Fernández, rematará día miércoles 26 de marzo de 1997, a las 11 horas, frente al local del Banco Nación, Sucursal Presidencia de la Plaza, Chaco, los siguientes bienes: Un tractor Massey Fergusson, año 1976, Serie 2329-030350, modelo M.F. 1078 - con motor marca Perkins de 6 cilindros Nº PA.6220419; Un arado rastrojero de fabricación nacional, montado sobre neumáticos - 500x16 - de 13 discos de 35 centímetros de diámetros, rueda metálica. Todo en el estado de uso y conservación que se encuentren. Sin Base, al Contado y Mejor Postor. Seña: 10 % acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma; en cuya oportunidad el comprador deberá retirar los bienes, siendo por cuenta del mismo todos los gastos de manipuleo, carga y traslado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Estando los bienes a la vista no se admiten reclamos posterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Suc. Pcia. de la Plaza y/u oficina del Martillero actuante: Av. Laprida 5385 - Barranqueras - T.E. 0722-81986. Exhibición de bienes día de la subasta desde las 10 horas.

Resistencia, 12 de marzo de 1996.
Carlos Enrique Sansserri, secretario.

e. 21/3 Nº 105.931 v. 25/3/97